Memoria y Estados Financieros
Enel Generación Costanera S.A.
2018

Enel Generación Costanera S.A. es controlada por Enel Américas, uno de los holdings eléctricos privados más grandes de Sudamérica en términos de activos consolidados e ingresos operacionales. Su negocio principal es la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que realiza a través de sus empresas filiales y relacionadas en Argentina, Brasil, Colombia y Perú con una capacidad instalada de 11.257 MW, con 16,471 kilómetros de líneas de distribución y con más de 24 millones de clientes al 31 de diciembre del 2018.

Enel Américas pertenece al **Grupo Enel**, empresa multinacional de energía global con presencia en 35 países de los 5 continentes, que suministra energía a más de 73 millones de consumidores finales, con una capacidad instalada manejada de 89 GW.

Memoria y Estados Financieros Enel Generación Costanera S.A. 2018

(Antes Central Costanera S.A.)

Índice

Carta del Presidente del Directorio

Memoria | 10
CAPÍTULO 01 | **12**
Contexto Macroeconómico
CAPÍTULO 02 | **18**
El Mercado Eléctrico Argentino
Reseña de las Operaciones
CAPÍTULO 03 | **24**
Gestión Comercial
Medio Ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible
CAPÍTULO 04 | **36**
Capacitación y Desarrollo y Relaciones Industriales
Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Bienestar
Comunicación, Jornadas de Reflexión y Comunicación Interna
CAPÍTULO 05 | **50**
Finanzas, Digital Solutions y Administración
Resumen de la Situación Económico-Financiera y del Resultado de las Operaciones
CAPÍTULO 06 | **58**
Planificación y Control: Síntesis de la Gestión | **60**
Perspectivas Futuras | **61**
Ampliación de la Memoria- Ley 26.831 | **63**
Propuesta del Directorio | **64**

Anexo a la Memoria: Código de Gobierno Societario | **66**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017 | 84
Reseña Informativa sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 | **185**
Información adicional a las notas a los Estados Financieros – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de la R.G. N° 622 de la Comisión Nacional de Valores. | **190**
Informe de los Auditores sobre los Estados Financieros | **194**
Informe de la Comisión Fiscalizadora | **196**

Carta del Presidente del Directorio

Estimados(as) Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Financieros de Enel Generación Costanera S.A. ("Costanera" o la "Sociedad") correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, junto con una breve reseña sobre los principales acontecimientos ocurridos durante el transcurso del mismo, tanto para la Sociedad como para la industria en la que se desenvuelve.

En el plano económico la Argentina durante el año 2018 sufrió un empeoramiento de las condiciones económicas. El deterioro de las condiciones financieras internacionales, la sequía e inconsistencias de política económica -principalmente en el plano fiscal y monetario- provocaron una crisis de confianza que derivó en una fuerte depreciación del peso, una aceleración inflacionaria y el ingreso de la economía a una fase recesiva. En este contexto se ha registrado una caída de la actividad registrando el PBI una retracción promedio en el año del orden del 2,7%.

Dentro del escenario descripto, la demanda del Sistema Eléctrico Argentino registró un leve aumento de 0,3% respecto del año 2017.

En el ámbito regulatorio continuó la regulación establecida a partir de febrero de 2017 por la Resolución SE N° 19/2017 de la Secretaria de Energía, la cual reemplazó la Resolución SE N°22/2016, y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes.

La implementación de la Resolución S.E.E. N° 19/2017 produjo un incremento en la remuneración del orden del 50% respecto a la normativa anterior. Básicamente se han simplificado los conceptos remunerativos quedando un cargo por capacidad (que varía por tecnología y tamaño de la unidad) y otro variable. Asimismo, los valores se establecen en dólares.

Adicionalmente, a partir de la sanción de dicha Resolución S.E.E. N°19/2017, para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada y disponibilidad garantizada adicional, con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías.

En el aspecto financiero, podemos decir que la situación de caja de la compañía ha mejorado como resultado de los cambios regulatorios mencionados anteriormente. No obstante, continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para cumplir con los compromisos asumidos y también asegurar una adecuada operación de la central.

El ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, arrojó una ganancia neta de $2.893 millones, habiéndose registrado una ganancia operativa de $4.646 millones e ingresos de actividades ordinarias por $6.125 millones.

Asimismo, durante el año 2018, se destacan las siguientes actuaciones:

Costanera registró en el año una producción neta de 7.101 GWh, constituida por 4.684 GWh del Ciclo Combinado II,

1.155 GWh de los Unidades Turbo Vapor (TV's) y 1.262 GWh del Ciclo Combinado I.

El resultado de generación de Costanera resultó inferior en un 9,6% respecto del año anterior. Cabe mencionar que en el transcurso del año, se acrecentó el desplazamiento de generación térmica convencional, debido a la conjunción de una mayor oferta de generación y una menor demanda a la prevista. En virtud de lo expuesto, se vio afectada la generación de las unidades turbo vapor de Enel Generación Costanera.

En lo que se refiere a la gestión de los Recursos Humanos, la Sociedad continuó con las acciones tendientes al desarrollo y mejora de las competencias y habilidades del personal, contribuyendo así al desarrollo de los negocios. Durante el año se trabajó en diversos programas de entrenamiento, así como también se focalizó en la formación técnica continua de nuestros profesionales y operadores.

En el ámbito de la seguridad, durante el año hemos continuado reforzando la formación, la supervisión y el control de la misma. Cabe mencionar que durante 2018, no se han producido accidentes fatales ni severos en la central.

La Sociedad ha ratificado el compromiso con la calidad, la seguridad y el medio ambiente mediante el sostenimiento de las certificaciones de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a la norma internacional OSHAS 18001:2007, el Sistema de Gestión Medioambiental según la norma internacional ISO 14001:2015 y el Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2015, ante la firma auditora externa RINA S.A.

Asimismo, Costanera renovó su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa que promueve el respeto por los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.

Durante 2018, Costanera publicó su Informe de Sostenibilidad número 14 bajo los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) y en concordancia con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Por lo expuesto, podemos añadir que estamos satisfechos con las medidas que hemos tomado en la actual coyuntura y que hemos cumplido con los objetivos establecidos para este año, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente, asegurando el respeto y el equilibrio de los intereses de los accionistas, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que la empresa opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.

Para concluir, quiero extender un especial agradecimiento a nuestros accionistas, clientes, proveedores y entidades financieras, por el continuo apoyo y confianza brindados, como así también, a todos quienes forman parte de la Compañía por su permanente esfuerzo, dedicación y compromiso.

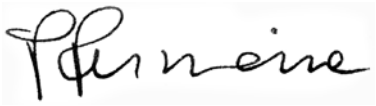

Paolo Giovanni Pescarmona
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

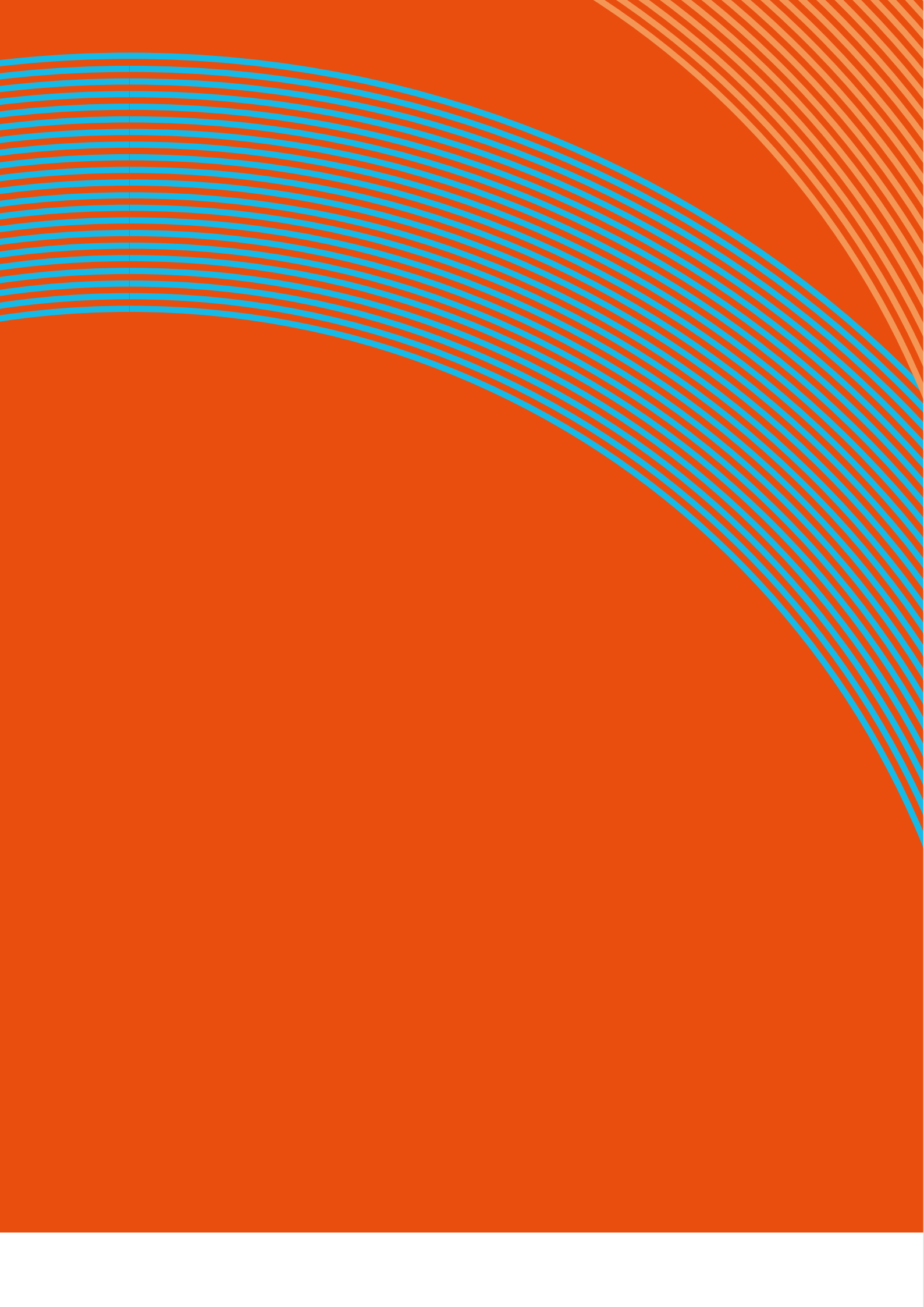

Memoria 2018

(Información no auditada ni cubierta por el Informe del Auditor)

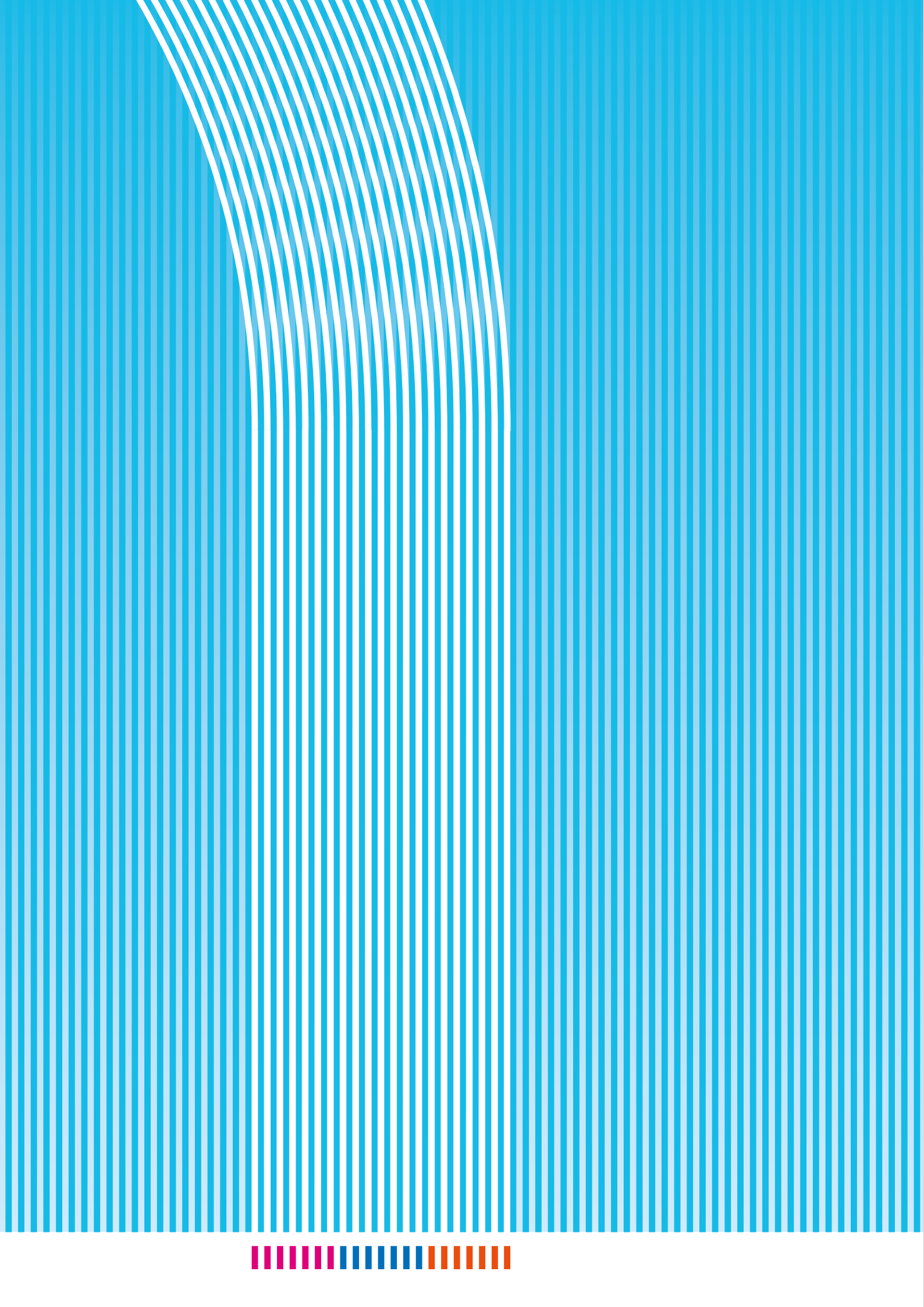

01

Contexto Macroeconómico

Contexto Macroeconómico

El contexto macroeconómico del año 2018

En el ámbito internacional, los rasgos más característicos del escenario económico de 2018 han sido la consolidación del crecimiento económico y el cambio de perfil de los mercados financieros que mostraron mayor volatilidad reflejando un incremento de la incertidumbre.

En cuanto al crecimiento, el PIB global viró desde un perfil de aceleración a comienzos de año, a uno de moderada desaceleración en el último tramo del año, con un comportamiento muy distinto en diferentes zonas geográficas. EE. UU. ha tenido un crecimiento acelerado, pasando de una expansión de 2,2% en 2017 a una de 3,0% en 2018, impulsado por la política fiscal expansiva impulsada por la administración Trump.

En contraste, en Europa se ha observado una clara desaceleración afectada por tres elementos: la suba del precio del petróleo, la apreciación del euro y las incertidumbres locales en algunas economías como Italia y Alemania, afectadas por el entorno de menor crecimiento del comercio mundial.
Por su parte, China ha tenido una gestión de políticas orientadas a moderar el crecimiento económico, con lo cual cerró el año con un crecimiento de 6,5% (vs 6,9% en 2017).
Los países emergentes, por su parte, han mostrado una tasa de expansión en torno a 4,6% en 2018, es decir, 0,1% por debajo de la 2017, producto de la moderación del crecimiento Chino, mientras Latinoamérica (excluyendo Venezuela también desaceleró su crecimiento en buena medida por la recesión en Argentina y el flojo desempeño de Brasil, Con todo esto, el 2018 habría cerrado con un crecimiento mundial entorno al 3,6% ligeramente por debajo del 3,7% verificado en 2017.

En cuanto a las condiciones financieras globales, las mismas se han tornado más restrictivas al compás del avance del proceso de normalización monetaria en EEUU. La tasa a 10 años de los T Bonds finalizó el año en 2,7 %, casi 30 puntos básicos por encima de los valores registrados a comienzos de año. La preocupación de los inversores por una eventual desaceleración del crecimiento económico y la búsqueda de activos seguros más rentables llevó a un achatamiento de la yield curve de EEUU a pesar de la mayor inflación y del aumento del déficit fiscal del gobierno federal.
Los mercados de acciones globales cayeron en el último trimestre de 2018, reflejando en parte del deterioro de las expectativas sobre el crecimiento global y las tensiones comerciales entre EEUU y China. La divergencia en las políticas monetarias entre los principales países avanzados también contribuyó a una significativa apreciación del dólar de EEUU durante 2018. Ello con el aumento de la aversión al riesgo entre los inversores derivó en un menor influjo neto (en algunos casos salida) de capitales en varios países emergentes. Así, por ejemplo, desde que el dólar comenzó a fortalecerse en abril de 2018, las monedas emergentes

en promedio se depreciaron 10%, con ajustes más fuertes en países percibidos como más vulnerables (entre ellos Argentina y Turquía).

En el plano local, la situación económica sufrió un considerable deterioro en 2018. Una conjunción de factores de orden externo, eventos no controlables y errores internos de política económica dieron cuenta del empeoramiento del escenario en 2018.

En primer lugar, el contexto internacional se tornó más desafiante para los emergentes ya desde el comienzo del año, restringiendo el acceso al financiamiento externo y poniendo en jaque la estrategia gradual de consolidación fiscal (reducción del déficit) por la que se había inclinado el gobierno.

En segundo lugar, la mala cosecha producto de la sequía impactó negativamente en la actividad económica en el segundo trimestre del año a la vez que redujo la oferta de divisas provenientes de la exportación.

En tercer lugar, el manejo de la política monetaria/cambiaria y el deterioro de la credibilidad del Banco Central en el arranque del año, derivaron en un deterioro de las expectativas y en turbulencias cambiarias desde abril, que obligaron a las autoridades a recurrir al FMI y sellar un acuerdo Stand By en el mes de junio, con el objetivo de restaurar la confianza y estabilizar la situación.

Si bien el Acuerdo con el FMI de junio -que contemplaba una aceleración de la reducción del déficit fiscal y un fortalecimiento del BCRA para mejorar el funcionamiento del régimen de metas de inflación- inicialmente pareció funcionar, las dudas sobre la capacidad del Tesoro de cumplir con sus obligaciones de deuda (de cara a 2019) y la vulnerabilidad implícita en la necesidad de renovar casi 5% del PBI de deuda de corto plazo del BCRA (LEBACS) cada 35 días, dispararon nuevos episodios de inestabilidad cambiaria y financiera que derivaron en un nuevo salto devaluatorio de 35,5% en el mes de agosto, un cambio del gabinete económico (y del Presidente del Banco Central) y una revisión del acuerdo con el FMI que implicó una ampliación del financiamiento para la Argentina de U$S50.000 millones a casi U$S57.000 millones (con adelantamiento de desembolsos) contra el cumplimiento de un Programa de Estabilización (con condicionalidades de política más estrictas tanto en el plano fiscal como monetario y cambiario) que entró en vigencia en el mes de octubre de 2018.

La crisis de confianza que afectó la economía hasta bien entrado el tercer trimestre y la implementación de un plan económico restrictivo han tenido y siguen teniendo importantes efectos en el plano económico.

Producto de un salto devaluatorio que llevó la cotización del dólar de $18 en diciembre de 2017 a $ 38 a fin de 2018 (+111%), la tasa de inflación, que finalizó 2017 en 25% interanual terminó cerrando el 2018 en 47,1%, más de doble de las proyecciones que tenía el mercado a comienzos de este año.

La aceleración inflacionaria, que llevó a un pronunciado deterioro del salario real de 4,9% promedio en el año y más de 10% en el último trimestre de 2018, sumado a la restricción fiscal y monetaria, derivó en la interrupción de la fase expansiva del ciclo económico que venía transitando la economía hasta el primer trimestre de 2018 y el ingreso a una fase recesiva que ya lleva 3 trimestres (considerando el cuarto de 2018) y que probablemente se prolongue uno o dos trimestres más. Se estima que será una recesión más prolongada que el promedio de las recesiones de los últimos 20 años (3,6 trimestres).

Así, el PBI que había crecido 2,9% en 2017 y 3,9% en el primer trimestre de 2018, finalizó el año con una retracción promedio de 2,7%. El consumo total, por su parte, cayó 1,8% en 2018 (versus una suba de 3,3% en 2017) y la inversión que arrancó el año creciendo a un ritmo interanual de 15,5% en el primer trimestre, cerró 2018 con una retracción promedio de 3,3%. Por su parte, el empleo ha comenzado a declinar en la segunda parte del año y finalizó 2018 cayendo a un ritmo promedio de 1% interanual en el cuarto trimestre del año.

Principales Indicadores Económicos

	2017	2018(e)
PBI Real – (INDEC) (var.% i.a.)	2,9	-2,7
Inversión Bruta Interna Fija- (INDEC) (var.% i.a.)	11,0	-3,3
Inflación Minorista-IPC- (INDEC)(var.%,i.a., fin de período)	25,0	47,1
Inflación Mayorista-IPM-(INDEC)(var.%,i.a., fin de período)	18,8	73,5
Tipo de cambio ($/U$S, BCRA, fin de período)	18,0	37,7
Exportaciones FOB (miles de millones de U$S)	58,5	61,6
Importaciones CIF (miles de millones de U$S)	66,9	65,4
Balanza Comercial (miles de millones de U$S)	-8,4	-3,8
Reservas Internacionales (miles de millones de U$S, fin de período)	55,0	55,6
Deuda Externa Total (miles de millones de U$S, fin de período	231	310

e): Estimado
Fuente: ABECEB

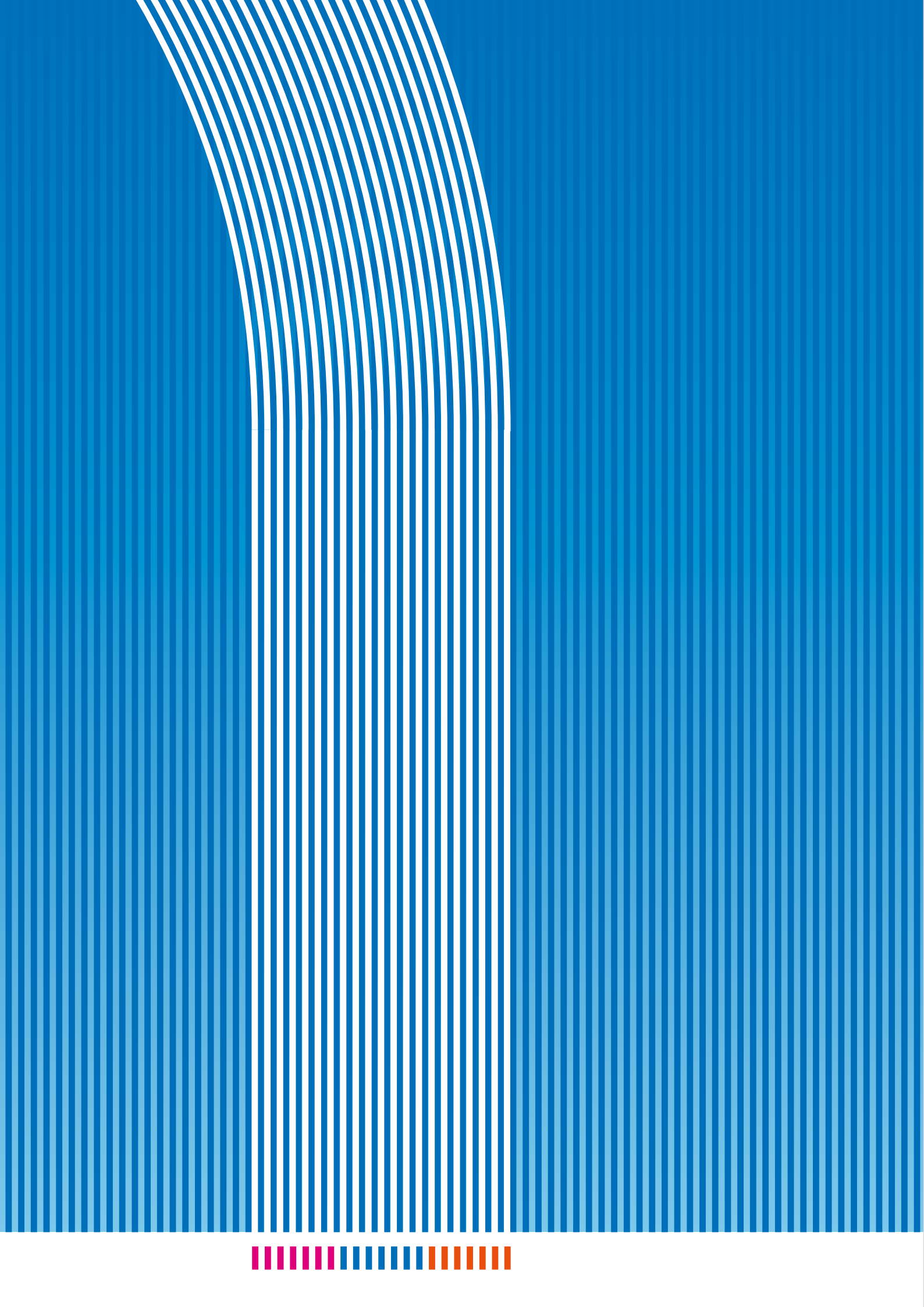

02

El Mercado Eléctrico Argentino, Reseña de las Operaciones

El Mercado Eléctrico Argentino

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2018 experimentó un aumento acumulado del 0,3% respecto del año anterior, alcanzándose al 31 de diciembre de 2018, los 132.925 GWh netos.

Durante el año 2018, y tal como ha venido ocurriendo en los últimos años durante la época estival, se han registrado nuevos récords de Energía y Potencia. Con fecha 8 de febrero de 2018, se superó el máximo histórico para día hábil de consumo diario de potencia y energía para el Sistema Argentino Interconectado Nacional (SADI), correspondiendo a 26.320 MW y a 543 GWh respectivamente.

En este contexto, la producción total de Costanera durante el año 2018 fue de 7.101 GWh. La producción de la central fue constituida por 4.684 GWh del Ciclo Combinado II, 1.155 GWh de los Unidades Turbo Vapor (TV's) y 1.262 GWh del Ciclo Combinado I.

La potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2018 fue de 38.538 MW siendo el incremento logrado durante el año de 1.805 MW de origen térmico y 709 MW de renovables. Cabe destacar, que principalmente los ingresos térmicos se han producido en el marco de las licitaciones llevadas adelantes mediante el programa establecido por la Resolución SEE N° 21/2016 y los renovables en el marco del programa Renovar.

Teniendo en consideración los ingresos mencionados, la Sociedad con una potencia instalada de 2.304 MW brutos, tiene una participación en el SADI de un 6% respecto al total de la potencia instalada.

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 63,6%, mientras que la generación hidroeléctrica ha aportado 29,0%, adicionalmente, la generación nuclear cubrió el 4,7%, otras fuentes como las renovables, representaron un 2,4% y el resto se abasteció con importación de energía eléctrica (0,2%), proveniente de los acuerdos operados por CAMMESA con Uruguay, Brasil y Chile.

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio durante 2017 fue de 1.981 $/MWh, un 35% mayor respecto al año anterior debido principalmente a la devaluación del tipo de cambio. En dólares, el precio del 2017 igual a 90 USD/MWh pasó al 2018 a 75 USD/MWh (inferior de un 17%)

Por otra parte, el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM fue ajustado a 480,0 $/MWh, a partir de noviembre de 2018 y por aplicación de la Disposición 97/2018 de la Subsecretaría de Energía Eléctrica.

Reseña de las Operaciones

Reseña de Producción

Durante el año 2018 se acrecentó el desplazamiento de generación térmica convencional, debido a la conjunción de una mayor oferta de generación y una menor demanda a la prevista. Como consecuencia, se vio afectada la generación de las unidades TV de Enel Generación Costanera.

Como resultado de las operaciones realizadas se obtuvieron los siguientes valores de producción:

- La generación total de las Unidades Convencionales fue de 1.155 GWh
- La generación de los Ciclos Combinados alcanzó los 5.946 GWh

Mantenimiento

Con respecto a los Ciclos Combinados es de destacar que se realizaron en el 2018 importantes paradas en las turbinas de gas del CCGT II con el fin de mejorar la confiabilidad de las calderas de recuperación y aumentar la potencia en la operación a gasoil. Ambas paradas han permitido, gracias al importante trabajo de la organización de Costanera, lograr los objetivos fijados.

Respecto del Ciclo Combinado Siemens (CCI) se concluyeron a principio de año las tareas de reparación de la turbina de vapor logrando poner en marcha la unidad a principio del mes de febrero.

Durante el año se cerraron importantes acuerdos por la modernización de las instalaciones vigentes y que permitirán la implementación de mejoras operativas y de eficiencia en los próximos años.

Indicadores Principales del Desempeño Operativo

La disponibilidad anual del parque turbo vapor muestra una leve disminución respecto al año anterior, ya que la misma pasó a ser del 76,4%, versus el 79,1% del año 2017.

En materia de Ciclos Combinados, las disponibilidades han sido inferiores a las de 2017. En el caso del Ciclo Combinado I –Central Buenos Aires–, la disponibilidad anual pasó de 65,8% en 2017 a 64,5% en 2018, mientras que el Ciclo Combinado II -Mitsubishi- tuvo una disminución del 85,9% al 79,6%, en gran parte debido al mantenimiento programado que tuvo este año.

Unidad	Disponibilidad 2018
TV01	86.5%
TV02	94%
TV03	94.3%
TV04	74.1%
TV06	75.7%
TV07	64.3%
Promedio Vapor	**77.4%**
CCI – TG01	65.4%
CCI – TV02	62.5%
Promedio CCI	**64.5%**
CCII – TG08	76%
CCII – TG09	87%
CCII – TV10	76.5%
Promedio CCII	**79.6%**

Cabe destacar que todas las disponibilidades son técnicas y han sido calculadas con el criterio de cálculo de ENEL.

Respecto a la utilización de las unidades, el Factor de Utilización de Energía Disponible muestra un despacho inferior del parque vapor durante el 2018 (16,03% vs 20,2% de 2017). Respecto a los Ciclos Combinados, el factor de despacho pasó de 70,79% y 80,7% a 68,4% y 82,2% de 2017 para Buenos Aires y Mitsubishi respectivamente.

Unidad	Factor de Utilización de la Energía Disponible 2018
TV01	7.3%
TV02	16.6%
TV03	5.4%
TV04	19.4%
TV06	14.5%
TV07	26.9%
Promedio Vapor	**16.03%**
CCI – TG01	70.7%
CCI – TV02	71.1%
Promedio CCI	**0.8%**
CCII – TG08	88%
CCII – TG09	85.8%
CCII – TV10	70%
Promedio CCII	**80.7%**

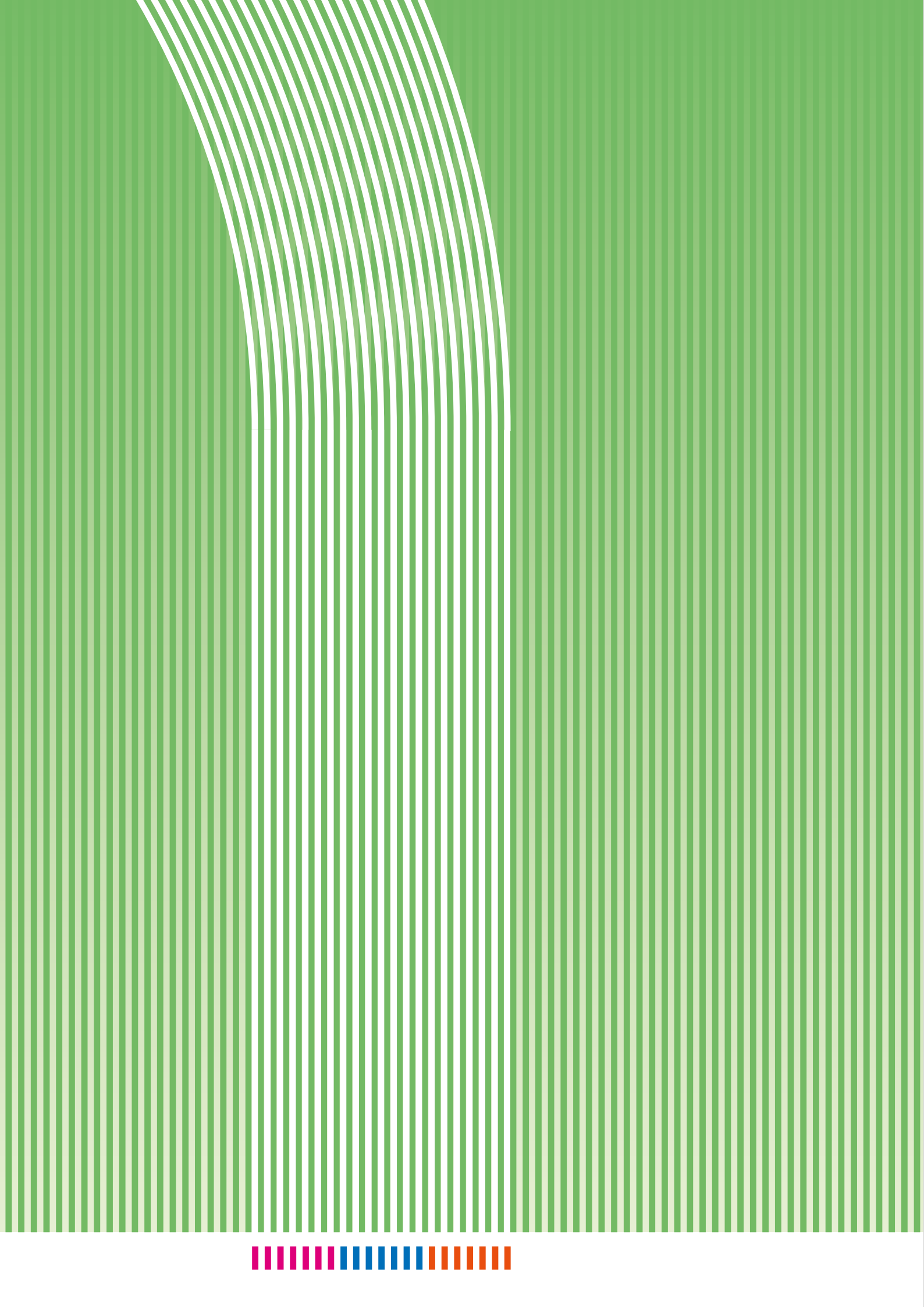

03

Gestión Comercial Medio Ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible

Gestión Comercial

Esquema de Remuneración de Costos de Generación - Resolución S.E.E. Nº 19/17

Durante 2018 continuó aplicándose la Resolución N°19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, publicada en febrero de 2017, y que establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes.

Dicha Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período).

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán a pesos al tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del mes al que corresponde el Documento de Transacciones Económicas) y los plazos de vencimiento son los establecidos en los Procedimientos de CAMMESA:

Remuneración por potencia para centrales térmicas

Precio Mínimo (desde Febrero 2017)	
Ciclos Grandes	3.050 U$S/MW-mes
TV Grandes	4.350 U$S/MW-mes
TG Grandes	3.550 U$S/MW-mes
Precio Base Remuneración con compromiso	
Mayo 17-Oct 17	6.000 U$S/MW-mes
Nov 17 en adelante	7.000 U$S/MW-mes
Precio Adicional Remuneración con compromiso (Máximo)	
Mayo 17-Oct 17	1.000 U$S/MW-mes
Nov 17 en adelante	2.000 U$S/MW-mes

Es un precio máximo dado que se realizarán ofertas que deberán ser adjudicadas por CAMMESA, de acuerdo con las necesidades que defina para el sistema ante situaciones críticas.

Remuneración por Energía

Energía Generada	
Ciclos y TV	
Gas	5 U$S/MWh
Líquido	8 U$S/MWh

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos: 2 U$S/MWh. Los valores de energía son definidos en el Nodo.

Se descontará 1 U$S/MWh por energía generada por la Central hasta cancelar el saldo del financiamiento para mantenimientos mayores y/o extraordinarios. Respecto a este punto, el 22 de febrero de 2017, mediante Nota de la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica se estableció que se deberán realizar las adendas correspondientes a los acuerdos de financiamiento que se hubieran celebrado y que el plazo de devolución máximo se establece en 48 cuotas mensuales. En caso en que el plazo de devolución exceda las 48 cuotas mensuales, se deberá acordar con cada generador la forma de devolución.

Durante el 2018 las adendas referidas al cierre de los contratos disponibilidad no se han implementado aún en la Sociedad. La aplicación de esta medida está sujeta al marco de la solución de los contratos de disponibilidad.

Contratos de disponibilidad de los Ciclos Combinados y de equipamiento de las unidades Turbovapor (TV)

El contrato de disponibilidad de equipamiento de ciclos combinados finalizó el 31 de octubre de 2016. Sin perjuicio de ello, el 23 de diciembre de 2016 la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica autorizó la ampliación del financiamiento contemplado en el Contrato de Disponibilidad de Equipamiento de Ciclos Combinados en el MEM por un monto de U$S 4.373.634 con el objeto de realizar mantenimientos extraordinarios en la unidad TV10. Por otro lado, el 13 de febrero de 2017, CAMMESA mediante Nota B-112914-1 informó a la Sociedad las obras que serán reconocidas durante el presente año bajo el Contrato de Disponibilidad de los Ciclos Combinados en respuesta a la nota GG N° 1506/16.

Durante diciembre 2017, se enviaron sendas notas a CAMMESA, con el objeto de solicitar la liquidación final del contrato de ciclos combinados y por otra parte, dado el nuevo marco regulatorio y la conclusión de las obras, acordar la terminación del contrato de disponibilidad de las unidades turbovapor.

Durante el año 2018, se continuó con la negociación con la autoridad para resolver la liquidación final de los contratos, no habiendo obtenido respuesta oficial de CAMMESA.

Situación del Mercado de Combustibles en el MEM

La política energética implementada por las Autoridades continuó durante el año 2018 priorizando el abastecimiento residencial por sobre el resto de los usuarios de dicho combustible (igual situación que la presentada en años anteriores).

Durante 2018 la producción nacional de gas natural ha bajado levemente. Se ha continuado importando GNL, inyectado al sistema a través de las plantas regasificadoras de Bahía Blanca y Escobar, con una inyección de 3.567 millones de m^3, un 20% inferior a la del 2017.
Adicionalmente, se contó con la importación de gas proveniente de Bolivia, que totalizó una inyección de 6.014 millones m3, siendo dicho volumen un 9% por debajo al operado durante el año 2017. Adicionalmente Chile participó de las importaciones de gas a la Argentina, en menor escala (-22% respecto al 2017) con entregas desde los gasoductos de interconexión Gasandes y Norandino e inyectó el 3,4% del volumen total importado al país durante el 2018. La novedad del año es que gracias a la mayor producción de gas no convencional en Vaca Muerta, durante los últimos meses del 2018 se empezó a exportar gas a Chile. Las exportaciones alcanzaron 451 millones m^3.

Por otra parte, el consumo de combustibles líquidos para el sector usinas, durante el año 2018, tuvo una menor participación respecto al año 2017, con una disminución del 37% para el Gas Oil y del 56% para el Fuel Oil.

En julio de 2018, se han modificado los precios de gas natural de referencia reconocidos a los Generadores del MEM a través de la Resolución emitida por el Ministerio de Energía y Minería Nº 46/2018, a partir de la cual la autoridad aprobó una disminución en el precio de gas entregado por los productores al segmento generación.

Para optimizar los precios del gas a la generación, el 6 de septiembre se ha hecho una subasta interrumpible en el mercado MEGSA. Los precios quedaron por debajo del precio de referencia en todas las cuencas con un descuento medio del 8% (3,8 U$S/Mbtu vs 4,1 U$S/Mbtu), el mayor descuento lo obtuvo la cuenca de Neuquén y el menor en la cuenca Norte que se adjudicó casi al precio de referencia.

A su vez, también se ajustaron los valores de los servicios de Transporte y Distribución para el mercado argentino aunque se modificaron los coeficientes aprobados por la RTI para realizar las actualizaciones tarifarias.

En lo que respecta a la logística de abastecimiento de combustibles, durante el año 2018, CAMMESA continuó gestionando el abastecimiento de combustibles a las centrales del MEM, incluyendo todos los servicios de almacenamiento y de transporte fluvial y terrestre que resulten necesarios para el abastecimiento hasta el mes de noviembre.

El 7 de noviembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 2018-70-APN-SGE, mediante la cual se habilita a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica. El mismo día de publicada dicha Resolución, CAMMESA habilitó la declaración de Costos Variables de Producción (CVP), a ser declarados antes del jueves 8 de noviembre a las 16hs.

Muchos operadores adhirieron a la opción de compra de gas para sus centrales, entre las cuales se encuentra Costanera, a partir de la última quincena del mes de diciembre.

Contratos en el Mercado a Término (MAT)

En el marco de la Resolución S.E. N° 95/2013, la contratación y renovación por energía Base en el Mercado a Término quedó suspendida en forma provisoria. Como consecuencia de ello, la compañía no pudo desarrollar ni realizar nueva contratación en el MAT.

Las perspectivas en el sector vislumbran que, a partir de cambios regulatorios que podría implementar el Gobierno, el Mercado a Término volvería a tener vigencia para los Generadores, tal como lo fue antes de la sanción de la Resolución S.E. N° 95/2013.

Ofertas Disponibilidad Garantizada

A partir de la sanción de la Resolución SEE N°19/2017 se estableció el nuevo esquema remunerativo del cual participan los Generadores Térmicos, considerando una remuneración mínima de potencia y la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada y disponibilidad garantizada adicional (DIGO y DIGO ADICIONAL respectivamente).

En tal sentido, Costanera participó en la Programación Estacional de Verano 2018 (1 de noviembre de 2017 hasta el 30 de abril de 2018), en la Programación Estacional de Invierno 2018 (1 de mayo hasta el 31 de octubre de 2018) y Programación Estacional de Verano 2019 (1 de noviembre hasta el 30 de abril de 2019) de los compromisos de disponibilidad garantizada.

Gestión de Combustibles

A partir de noviembre se habilitó a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica. En ese sentido CAMMESA habilitó la declaración de Costos Variables de Producción (CVP), con un tope denominado "precio de referencia". Los generadores compran su proprio gas y transporte, y Cammesa luego reembolsa el CVP declarado.

Muchos operadores adhirieron a la opción de compra de gas para sus centrales, entre las cuales participó Costanera, durante la última quincena de diciembre 2018.

Proyecto Vuelta de Obligado Sociedad Anónima (VOSA)

La Sociedad, durante el año 2015, comenzó a operar en Ciclo Simple las dos turbo gas de 270MW cada una. El 20 de marzo de 2018 la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista SA (CAMMESA) habilitó la operación comercial de la totalidad de las instalaciones de la nueva central -que están conformadas por un Ciclo Combinado de 2 Turbinas de Gas y 1 Turbina de Vapor- en su funcionamiento como Ciclo Combinado, totalizando una capacidad de 845 MW de potencia.

El proyecto incluye además una subestación de transformación y maniobras, un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros, cuatro tanques de combustible para gas oil y dos para biodiesel, una isla de potencia, e instalaciones principales, secundarias y complementarias. Estos trabajos están asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cia S.A., actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado.

Medio Ambiente, Calidad y Desarrollo Sostenible

El balance del año 2018 de la Sociedad cuenta con hitos importantes alcanzados en todas las vertientes de la sostenibilidad. Parte del principio de que su desempeño en materia sostenible, implica dar respuesta a las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, muy especialmente de aquellos con los que tiene una relación más estrecha en el desarrollo de sus negocios. Por ello, su responsabilidad es generar energía eléctrica suministrando un servicio seguro y de calidad a la sociedad, la creación de valor y rentabilidad, la salud y la seguridad, el desarrollo personal y profesional de las personas que trabajan en la empresa, el buen gobierno, el comportamiento ético, la protección del entorno, la eficiencia y el desarrollo de la comunidad en la que operamos.

En septiembre del 2015, la Organización de las Naciones Unidas presentó los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" estableciendo una nueva agenda de desarrollo sostenible basada en un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Cada uno de ellos tiene una serie de metas específicas que deben alcanzarse en el año 2030.

Costanera, al igual que las demás compañías del Grupo Enel en el resto del mundo, se compromete a integrar estos objetivos a su estrategia y transformarlos en metas cuantificables para la concreción de los mismos. Este desafío es llevado a cabo mediante el Plan de sostenibilidad 2018-2021 en el que se establecen actividades agrupadas siguiendo los pilares estratégicos del Plan de Gobernanza Social y Ambiental del Grupo. Cada actividad se encuentra vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a las Dimensiones del Plan de Cultura Interna de Sostenibilidad 2018 de Enel Argentina.

De acuerdo con el plan, se realizó el 11 de Julio de 2018 la recertificación del Sistema Integrado de Gestión Argentina incluyendo la certificación de los Sistemas de Gestión Medioambiental según la Norma Internacional ISO 14001: 2015, el de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001: 2015 y el de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a OSHAS 18001:2007 a través de la casa auditora RINA de Italia.

Es importante destacar que la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires otorgó a Costanera, el 30 de Junio de 2017, el Certificado de Aptitud Ambiental con una validez de cuatro años.

Asimismo, se dio cumplimiento a los objetivos de la Compañía, suministrando a nuestros clientes un servicio de forma responsable y eficiente, asegurando el respeto y el equilibrio de los intereses de los accionistas, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que la empresa opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad.

El cambio climático y el calentamiento global plantean desafíos sin precedentes a la comunidad mundial. El compromiso de proveer energía eléctrica y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, hizo que la Sociedad privilegiara los sistemas de gestión de ecoeficiencia basado en el desarrollo de las mejores prácticas para la optimización de la operación y mantenimiento de las instalaciones.

Costanera, consciente que utiliza recursos naturales muy valiosos y que los procesos industriales propios de nuestras actividades, conllevan efectos inevitables sobre el entorno, durante el año 2018, procuró emplear las tecnologías más limpias y eficientes y orientó su capacidad a la reducción de estos efectos a escala local, en conjunto con una política de reducción de emisiones a nivel global.

Además, la Sociedad está participando en el esfuerzo de coordinación entre los gobiernos, las organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado, para la generación de proyectos viables de eficiencia energética y ecoeficiencia. Entre los que se encuentran, la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables (ERNC), como opciones efectivas para actuar en forma práctica y realista en materia de Cambio Climático.

Desarrollo de Nuevas Tecnologías

La Compañía orientó su capacidad de investigación e innovación tecnológica a la reducción de los efectos sobre el entorno y a la obtención de mejoras en el ahorro energético.
En el Ciclo Combinado I, los estudios desarrollados derivaron en un proyecto asociado, para mejorar la eficiencia con un aumento de la potencia erogada y la reducción de las emisiones de NOx, proyecto que se ha implementado con éxito en julio de 2016.
Como parte de la renovación tecnológica, se ha realizado la adquisición de nueva instrumentación para la medición continua de emisiones gaseosas en todos los conductos de emisión. Este proyecto de inversión optimizará el control sobre los índices de emisiones. La instalación de los mismos se realizará durante el 2019.

Además, en 2018, se aprobó un nuevo proyecto de inversión para la realización de un Sistema Integral de Tratamiento de aguas industriales y pluviales con reutilización de las mismas en el sistema productivo, que permite la actualización y mejora tecnológica del actual sistema de tratamiento actual.

Indicadores de Ecoeficiencia

Costanera busca permanentemente contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad en la que opera. Para ello, identifica, evalúa y gestiona los aspectos medioambientales derivados de sus actividades, más allá del estricto cumplimiento de la normativa vigente.
La conservación de los recursos naturales en especial el agua es un objetivo prioritario. La gestión sostenible de los recursos hídricos por parte de la Compañía se centra en tres aspectos fundamentales:

- Una utilización racional y eficaz de este recurso.
- La conservación de su calidad.
- La minimización de los efectos de posibles vertidos, sobre el medio receptor.

En Planta de Agua se ha incorporado una Planta de Osmosis que permite realizar una gestión más eficiente en el tratamiento de desmineralización del agua y optimización en el uso de la misma. El control exhaustivo de los procesos permitió obtener en el año 2018 un índice de consumo de agua desmineralizada de 0,13 (TnH_2O/MWh).

La compañía implementa procedimientos de prevención y control de la contaminación atmosférica con el fin de minimizar el impacto de sus gases de combustión sobre el entorno. Esto es desarrollado a través de un programa de monitoreo y control de parámetros ambientales que incluye monitoreo de las emisiones gaseosas en conductos de emisión y de la calidad de aire en inmediaciones del predio de la Central.

Los ratios de obtenidos en el presente ejercicio de emisiones gaseosas, en promedio entre las unidades TurboVapor, los dos ciclos combinados y los motogeneradores, por unidad de energía producida fueron de: CO_2 0,44 ($TnCO_2$/MWh); de NOx 0,63 (kg NOx/MWh); de SO_2 0,11 (kg SO_2/MWh) y de material particulado 0,009 [kgMP/MWh].
Durante 2018 se continuaron con los programas para reutilización de residuos no peligrosos, que incluye la separación de papel en oficinas para el reciclaje a través de la Fundación Garrahan y se ha iniciado un programa de reciclaje de maderas con el Instituto 13 de Julio para la confección de mobiliario para la Casa Garrahan.

En cuanto a las medidas de eficiencia energética, se ha comenzado a renovar la iluminación de los puestos de trabajo por iluminación más eficiente compuesta por paneles LED. Costanera ha adherido voluntariamente al Programa de Producción más Limpia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo que fue otorgado el ECOSELLO de Adhesión al Programa el día 22 de febrero de 2018.

Desarrollo Sostenible

Al comienzo del año 2018 se establecieron las metas del Plan de Sostenibilidad anual. Se realizó el relevamiento de los grupos de interés con los que la Sociedad se relaciona, continuando con la evaluación de prioridades en función de los temas de mutuo interés. Luego de estas ponderaciones se definieron los temas materiales sobre los cuales desarrollar el plan de acción a seguir en concordancia con los pilares estratégicos de la compañía y los temas relevantes para los grupos de interés.

La Sociedad tuvo su Informe de Sostenibilidad 2017 publicado en conjunto con las empresas de Enel en Argentina, bajo los lineamientos de la Global Reporting Initiative, GRI Standards, conforme el compromiso asumido con los Principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Estos principios, más allá de la declaración formal que suponen, son de interés estratégico para todas las empresas del Grupo Enel y nos comprometen a actuar y a gestionar conforme a ellos.

Relación con la Comunidad

La Sociedad promueve acciones destinadas al fortalecimiento de la relación con la comunidad. En este marco, aplica la estrategia de relacionamiento basada en la creación de Valor Compartido. Esta estrategia contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, relevantes para el Accionista vinculados a Educación de Calidad, Acceso a la Energía, Crecimiento Económico y Trabajo Decente y Acción por el Clima.

Voluntariado Corporativo

El plan de voluntariado corporativo estuvo orientado a la integración de los trabajadores y la promoción de la conciencia ambiental, por medio de acciones de protección y mitigación que benefician también la población vecina. Específicamente, se desarrolló la plantación de 100 árboles autóctonos en la reserva Ecológica Costanera Sur.

Cultura Interna de Sostenibilidad

- Trabajadores de Costanera participaron del Programa de Cultura Interna de Sostenibilidad de Enel en Argentina, en la dimensión que enfatiza la temática medioambiental. El grupo de trabajo "Respetamos el Medioambiente" desarrolló el proyecto de Economía Circular con Equipamiento informático reutilizable y/o de rezago para beneficiar proyectos sociales que fortalecen a emprendedores locales y mejoran la empleabilidad. El Programa de Cultura Interna, con participantes de tres empresas de Enel en Argentina se formó por equipos integrado por trabajadores utilizando metodología Agile de trabajo en la determinación y desarrollo del proyecto socio ambiental.
- En esta misma línea medioambiental, un tema central para la empresa, se diseñaron y desarrollaron otros proyectos involucrando la cuestión ambiental y generando también beneficios para la ciudad y población vecina. Fueron desarrollados en 2018 o planificados para el próximo año proyectos de: Reciclaje de madera, jardín vertical, plantación de árboles autóctonos en la costa de la planta, reciclaje de residuos de oficina para el Programa de la Fundación Garrahan, Vehículo Eléctrico para uso interno de la planta, y donaciones de mobiliario de madera reciclable con fines sociales.
- Para trabajar la sostenibilidad y responsabilidad social en la cadena de proveedores, los equipos de HSEQ de Costanera y de Sostenibilidad desarrollaron charlas masivas dirigidas a representantes de contratista vinculadas a la seguridad de los trabajadores en la Central.

Visita a la Central - Programa Puertas Abiertas

Esta iniciativa se enfoca en la educación, el desarrollo profesional y la integración con la comunidad. Durante el año la Central abre sus puertas y recibe a diferentes instituciones, las cuales realizan una visita guiada por las instalaciones de la misma y participan de una charla instructiva en la que se describen las principales características de la generación de energía y del funcionamiento de la central. Durante el 2018 se recibieron 701 beneficiarios de 22 visitas realizadas.

Prácticas Profesionales - Jóvenes de Escuelas Técnicas

En acuerdo firmado con la Escuela Técnica 13 de Julio los estudiantes avanzados reciben oportunidad de realizar prácticas profesionales en la empresa como parte de su formación y desarrollo para el mercado de trabajo.

Hechos destacados

- Alumnos de 4° año del secundario CPEM N° 9 de Villa el Chocón-Neuquén, visitaron la planta de Costanera en Buenos Aires, en una acción que integró los diferentes negocios de Enel en Argentina (Generación Térmica Costanera, Generación Renovable de El Chocón, y Distribuidora EDESUR).
  Junto con la vista a Distribuidora del Grupo se ha dictado Confección de CV y Entrevista laboral para el primer empleo, para los alumnos del colegio secundario de la Villa Chocón.
- En el primer evento Planta Abierta de Costanera, se contrató a un proveedor social "Los Perejiles" integrado por

jóvenes emprendedores con Síndrome de Down que realizaron parte del servicio de Catering en dicho evento. Este evento estuvo dirigido a los trabajadores y ciertos visitantes externos. Cabe mencionar que ese día una escuela también hizo visita de la Central.

- Programa Buenos Aires Produce más Limpio

  Una acción conjunta entre Sostenibilidad y el área de HSEQ, la participación en este proyecto surge de la proximidad con la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires (APRA). El proyecto incluye mejoras en eficiencia energética, y tratamiento de residuos. Se obtuvo el primer ECOSELLO del programa posterior a la capacitación recibida de la autoridad de aplicación. Nos encontramos en la etapa de validación del plan y auditoría de procesos.

Los beneficiarios directos de los proyectos ya ejecutados durante el 2018 son más de 750 personas que participaron o fueron directamente beneficiadas en las acciones. (Puertas abiertas: 701; Plantación de árboles con voluntarios: 28; Prácticas Profesionales 3; Acción voluntaria en Casa Manu 22).

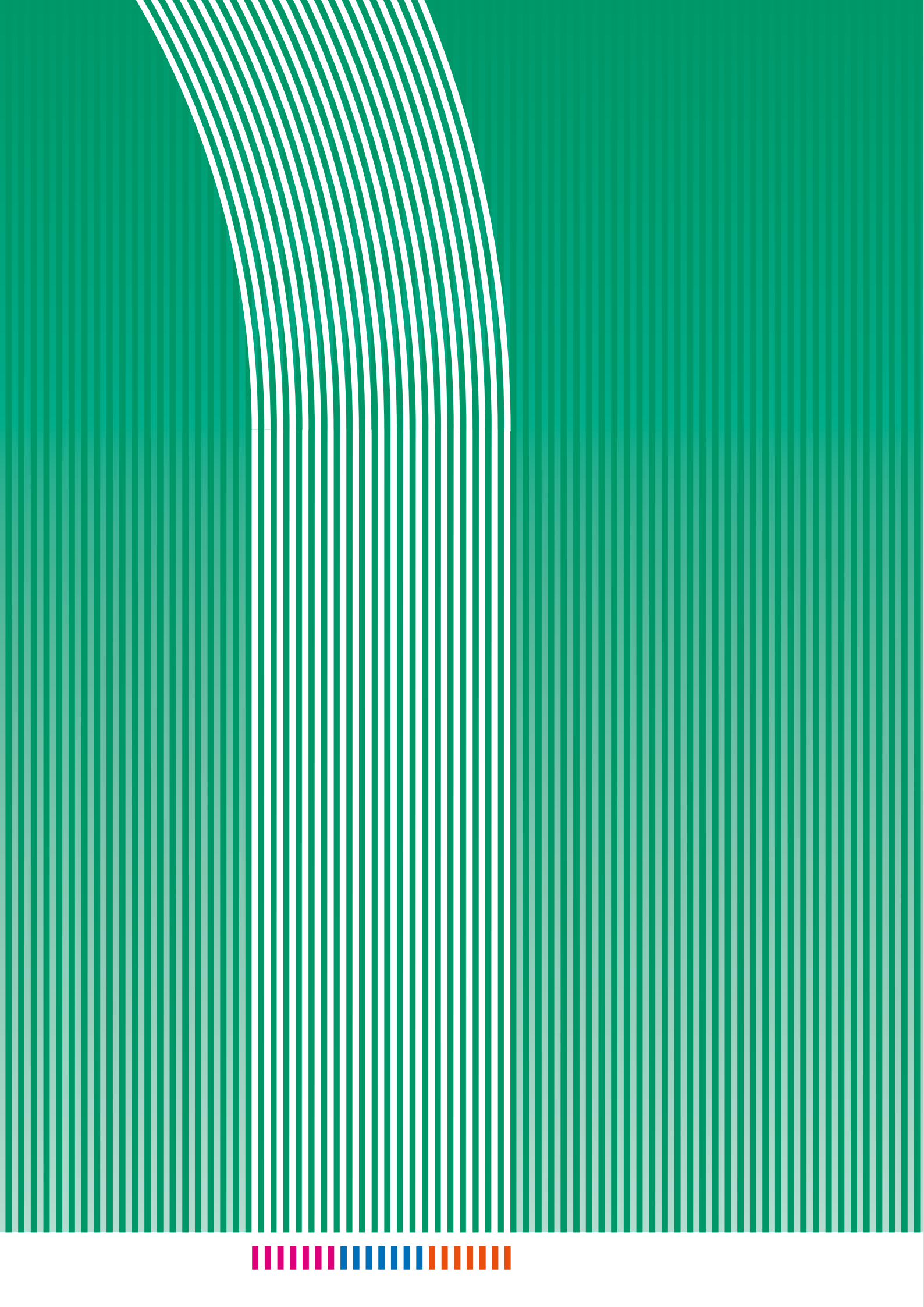

04

Capacitación y Desarrollo, Relaciones Industriales, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Bienestar, Comunicación, Jornadas de Reflexion y Comunicación Interna

Capacitación y Desarrollo, Relaciones Industriales, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Bienestar, Comunicación, Jornadas de Reflexion y Comunicación Interna

Capacitación y Desarrollo

Capacitación

La Sociedad considera la Capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantenerse en la vanguardia tecnológica tanto en Mantenimiento como en Operación de las Centrales.

En línea con este concepto, se realizó el Proceso de Detección de Necesidades de Formación, que fue la base para desarrollar el Plan Anual de Capacitación.
Dicho Plan contempla formación Operativa (Hard) y de Habilidades Estratégicas (Soft) cuyo objetivo es potenciar las competencias de nuestros colaboradores.

En el ámbito Operativo, la formación tiene por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas. En los que respecta a Habilidades Estratégicas tiene como objetivo entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos cambiantes.

Dentro del eje Operativo se han realizado cursos de formación de operadores de las distintas unidades generadores, tanto Turbovapor como Ciclo Combinado 1 y 2 y Servicios Transversales. En consonancia con la parada programada del Ciclo Combinado 1 y 2, se destinó tiempo para la actualización de la Información Técnica Resumida. Adicionalmente, se procedió a la habilitación de operadores en el Procedimiento Técnico Nro. 15 de CAMMESA, donde se revalidó las competencias de más de 20 operadores.

En materia de formación en Seguridad y Prevención de Riesgos, aspecto que ocupa un lugar preponderante dentro del esquema de Capacitación de la organización, hemos continuado con el dictado de cursos orientados a todo el personal, sobre Elementos de Protección Personal (EPP), Nuevos Permisos de Trabajo, Talleres de Seguridad Intrínseca, Prevención en "ASBESTO": aspecto práctico y técnico de su manejo, Primeros Auxilios y RCP. Este año hemos sumado también talleres de Uso de AED, Operación Segura de Puente Grúa, Trabajo en Altura, Espacios Confinados, Plan de Emergencia y Evacuación de Planta, Seguridad contra incendios, Seguridad Vial y SHE 365. El

proyecto SHE 365 (Safety, Health and Enviroment - 365 por todos los días del año), es una iniciativa que apunta a fortalecer la cadena de compromiso corporativo en relación con los temas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, identificando las posibles acciones que cada uno puede tomar para mejorar su efectividad. Está dirigido a los Responsables de Generación y al personal operativo de planta.

En relación al Eje de Habilidades Estratégicas se trabajó tanto con la Alta Dirección como con Mandos Medios. El Colectivo de Directores y Gerentes realizó dentro el Programa de Desarrollo para Directivos la "Jornada de Inmersión Agile" en la organización educativa Digital House. La misma tuvo como objetivo el desarrollo de conocimientos y habilidades que impactan en el mundo digital para lograr la transformación digital requerida en el negocio.

En el colectivo de Mandos Medios, se implementó el Programa "Lideres Generación" que abarcó 30 colaboradores entre supervisores y jefes de turno. Los mismos realizaron mas de más de 40 horas de formación, cuyo objetivo fue en fortalecer las habilidades y aptitudes de Liderazgo, aportando una visión clara sobre el estilo y modelo esperado para la conducción de los equipos operativos de trabajo basados en los Comportamientos Open Power, atendiendo los requerimientos del negocio.

Asimismo, pasando a un modelo de formación experimental se implementaron Programas de Shadowing y Mentoring, con el objetivo de apoyar y acelerar el proceso de aprendizaje transfiriendo competencias técnicas, de gestión y actitudinales de trabajadores con mayor expertice a colaboradores con potencial de desarrollo.

Desarrollo

Desde el punto de vista de las acciones vinculadas a la motivación y desarrollo del personal se pueden mencionar:

La Empresa continúa apostando al desarrollo de los trabajadores y sus hijos, dando continuidad al Programa de Becas de estudios secundarios, terciarios y universitarios para trabajadores e hijos de trabajadores el cual está vigente desde hace más de 15 años.

Durante el año 2018 se procedió a la Evaluación de Desempeño de todo el Personal según el tipo de encuadre.
Se efectuó la Evaluación de Objetivos del Personal Fuera de Convenio, mediante el programa Annual Bonus. Asimismo, se realizó la Evaluación de Comportamientos de dicho Personal por medio del Performance Appraissal, bajo la plataforma Oracle.

Se realizó la Evaluación de Desempeño para el Personal de Convenio de APSEE y LYF por medio del sistema local y bajo la plataforma de la intranet. Se incluyeron los diez comportamientos del Grupo ENEL determinados a nivel Global.

Beneficios al personal

Durante el año 2018, las actividades de Beneficios al Personal desarrolladas tendieron a fortalecer la política de integración del trabajador y su familia con la Compañía y su pertenencia a la misma.

Reforzando nuestro compromiso hacia un abordaje integral de las necesidades de nuestros colaboradores, como individuos y padres de familia, dentro del marco de Diversidad e Inclusión, sumamos beneficios parentales bajo los Principios de Igualdad.

Es una prioridad ofrecer a nuestros colaboradores, sin distinción de género, un ambiente de trabajo inclusivo donde se contemplen las necesidades tanto de los recientes padres de familia, como así también, la equiparación de licencias entre padres biológicos y adoptivos.

Propiciando una mejora en el Bienestar y Calidad de Vida, creamos nuevos beneficios que buscan contemplar las cuestiones de género en toda su diversidad.

- **Licencia por Maternidad:** equiparación para madres por guarda con fines de adopción con la licencia para madres biológicas.
- **Licencia por Nacimiento para Padres:** incremento de los días de licencia para padres biológicos y de guarda con fines de adopción a 5 días corridos.
- **Licencia por Unión Convivencial:** equiparación con la licencia por matrimonio.
- **Aumento del reintegro por Guardería:** se incrementó el monto mensual otorgado a madres para la guardería de sus hijos.
- **Ampliación de las vacaciones:** los nuevos ingresos contaron con 15 días hábiles de vacaciones.

Dentro de las acciones de Conciliación entre vida laboral y familiar, las principales iniciativas fueron:

- Ampliación del Beneficio de "Smart Working" a todo el personal. Y además pasando de una metodología donde el colaborador puede conectarse desde cualquier lugar físico.
- Licencias Legales ampliadas:
  - Matrimonio,
  - Maternidad extendida por 3 meses por encima de lo que determina la Ley, paga al 100%.
- En fechas especiales se celebra y se reconoce al trabajador cada festividad con un obsequio.
- Hoy es tu Día, otorgando el día de cumpleaños libre dando la posibilidad que el trabajador pueda festejar con sus seres queridos.
- Vuelta al Cole se permite el ingreso al trabajo con horario flexible a los colaboradores para el primer día de clases de sus hijos.
- Family Day, dirigido a los hijos de los colaboradores con el fin de ofrecer a los chicos propuestas que abarquen diferentes estímulos y actividades recreativas. Este año se focalizó en actividades relacionadas con la digitalización y juegos virtuales.
- Día de la Mujer, celebración del 8 de Marzo junto con todas las colaboradoras del Grupo. Se realizó un Encuentro con actividades propias de la fecha y se brindó media jornada laboral libre.

También apostamos al Bienestar y la Salud, fortaleciendo distintas actividades orientadas al deporte, al cuidado de la alimentación y del cuerpo, entre ellos se destacan:

- Torneo Interno de Futbol Masculino y Femenino, se realizó el 4to Torneo Copa Energía Positiva con la participación de los trabajadores en distintas categorías. Fueron jornadas de integración, deporte y encuentro con las familias de los trabajadores, superando cada año la cantidad de participantes. Además se realizó la 2da Edición Copa Nacional ENEL, en la que los ganadores del Torneo Copa Energía Positiva se enfrentaron con los ganadores de las categorías Junior y Senior del Chocón.
- Durante 2018 continuamos colaborando con la comunidad participando con un fin solidario en las carreras: "Unicef", "Dale Vida", y la corre caminata "Casa Manu". Los trabajadores participaron de las distintas maratones y además contaron un espacio de encuentro e integración común.
- Programa ENEL Te Cuida, se planificaron actividades y workshops referidos a la salud y bienestar corporal y mental, buscando la adopción de hábitos saludables y el control de factores de riesgo. Entre ellos se realizaron:

Masajes Express, Skin Chek, Encuentros de Mindfulness, Expo Salud, Educación Postural, Nutricionista, Alimentación Saludable, Charla de Prevención contra el Cáncer de Mama, entre otros.

- Parental Program, programa que busca acompañar a las trabajadoras durante el período de maternidad a través de:
  - Smart Working durante los primeros 6 meses,
  - Reintegro por actividades de gimnasia para embarazadas, natación o Yoga,
  - Realización de entrevistas conjuntas entre los Responsables de Línea y el PBP, para conocer sus expectativas, y darles seguimiento,
  - Charlas con un especialista en obstetricia sobre el pre y post parto.
- Continuamos con el beneficio de descuento en el Gimnasio MEGATLON, convenio corporativo con la prestigiosa cadena de deportes con descuentos en su afiliación para trabajadores y sus familiares.

Dentro del marco Economía Sostenible, durante el año se destacaron:

- Se mantuvo el beneficio de Préstamos al personal a tasa 0 % interés, con el fin de asistir a aquellos empleados que requieran de su apoyo ante una situación de apremio financiero.
- Se otorgó a todo el personal las Cajas Navideñas para compartir en familia.
- Reconocimiento por Antigüedad, los colaboradores reciben una retribución monetaria.
- Entrega del Kits Escolares al comienzo del año lectivo para los hijos de trabajadores que transitan desde prescolar hasta 7mo grado de la primaria.
- Becas para Trabajadores e Hijos de Trabajadores de convenio otorgando un monto anual de dinero para su desarrollo.
- Reconocimiento al mérito para Hijos de Trabajadores Fuera de Convenio destinando un monto anual para que continúen sus estudios.

Selección de personal

La Política de "Recruiting" promueve el cubrimiento de las vacantes, que surgen en la organización, con postulantes internos. El objetivo fundamental es brindar igualdad de oportunidades y opciones concretas de movilidad y desarrollo profesional al personal. Durante el año 2018 han surgido cuatro búsquedas internas, de las cuales tres resultaron con éxito.

Adicionalmente, en el transcurso de 2018 se realizaron tres búsquedas externas, procesos que surgen cuando una vacante no puede cubrirse con búsquedas internas debido a la especificidad del puesto.

Para seleccionar a los candidatos se realizan entrevistas individuales, psicotécnicas, y grupales a través de un "Assessment Center", denominado Recruiting Day: la nueva metodología impulsada por el Grupo, con el objetivo de identificar talentos que mejor se alinean con la filosofía Open Power del Grupo. El mismo consiste en realizar un Assessment donde los postulantes tengan la posibilidad de "Vivir Enel" creando una experiencia de inmersión en la compañía, y finalmente identificar el mejor candidato para ingresar a la organización. Este proceso incluye la participación de las primeras líneas del Negocio y de RHO, buscando transmitir a los participantes sus experiencias en el Grupo Enel.

Además, iniciamos el Programa de Pasantías que contó con un total de tres pasantes de Ingeniería Eléctrica/Electromecánica, que han comenzado a realizar sus prácticas.

Relaciones Industriales

Como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo con la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE) y el Sindicato Luz y Fuerza -Capital Federal (SLyF), con fecha 17 de Julio de 2018, Enel Generación Costanera S.A. ha suscripto con ambas Entidades Gremiales una nueva acta por la cual se establece un incremento salarial adicional al previsto en el Acta Acuerdo vigente hasta el 31 de Octubre de 2018.

En tal sentido, se resolvió aplicar un incremento sobre las base de las remuneraciones del mes de Junio de 2018 según el siguiente detalle:

- Un 2,7% con vigencia a partir del mes de Julio de 2018.
- Un 2,7% con vigencia a partir del mes de Agosto de 2018.

Asimismo, las partes convinieron un incremento en la Contribución Especial Seguro de Vida y Gastos Funerarios, cuyo monto ascendió a $225 con vigencia Julio 2018.

El 20 de noviembre de 2018, se suscribió con Luz y Fuerza un acuerdo referido al incremento salarial correspondiente al periodo diciembre 2018 a octubre 2019 en los siguientes términos:

- Un 10% con vigencia a partir del mes de diciembre de 2018.
- Un 8% con vigencia a partir del mes de febrero de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de abril de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de julio de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de octubre de 2019.

Asimismo, se acordó el incremento de la bonificación por Presentismo sujeta a las siguientes pautas:

Cantidad ausencias en prestación servicio trimestral Bonificación por Presentismo trimestral:

- Ninguna (0) $ 7.500.-
- Una (1) $ 5.000.-
- Dos (2) $ 2.500.-
- Tres ó más No corresponde

De conformidad con el Reglamento de Control Disciplinario vigente en la Compañía, y en un todo de acuerdo con el Código de Ética, durante el transcurso del año 2018 se han aplicado variadas sanciones al personal con motivo de irregularidades detectadas en el control de ausentismo, falta de probidad en la labor y/o el incumplimiento a sus obligaciones laborales.

Costanera, acorde a su política permanente, continúa trabajando en las relaciones con el personal a través de un buen clima laboral basado en el diálogo fluido y permanente con las distintas entidades gremiales y los representantes de los trabajadores en la empresa.

Higiene y Seguridad

Mantenimiento de Planta

Durante este año, como actividad relevante adicional al funcionamiento de Planta, se realizó el mantenimiento general del Ciclo Combinado N°2, incrementándose la presencia promedio en 81 trabajadores contratistas por día.

El mantenimiento fue dividido en dos fases, comenzando en primer lugar por la Unidad 8 en el mes de febrero y, continuando, a fines de julio con la Unidad 9.

En la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación del Ciclo Combinado N°2 participaron un total de 13 empresas contratistas y subcontratistas, siendo las contratistas principales Mitsubishi, a cargo de las tareas de mantenimiento y reparación de las turbinas a gas, y Grupo Metar, encargado de las actividades relativas a las calderas de las Unidades.

Durante la segunda fase del mantenimiento al Ciclo Combinado, se ha implementado satisfactoriamente el Safety Moving Pool (Grupo Multidisciplinario conformado por personal de la Unidad de Seguridad e Higiene, del Departamento de Operaciones y de Mantenimiento, el cual es aplicado en todas las Plantas de Enel durante los mantenimientos mayores) así como se ha realizado semanalmente la reunión de coordinación de actividades específica para la parada. Estas reuniones fueron encabezadas por el personal de la Unidad de Seguridad e Higiene de la Planta, y a la misma asistieron tanto los Jefes de Obra y Responsables en campo de Seguridad e Higiene de todas las empresas contratistas involucradas como los Supervisores de los trabajos por parte de la Planta, con el objetivo de coordinar los trabajos, evitar interferencias entre las distintas actividades y de esta manera minimizar los riesgos.

En los distintos frentes de trabajo la actividad de la Unidad de Higiene y Seguridad se centró principalmente en el control intensivo y constante de las actividades desarrolladas tanto por el personal propio como por el de las empresas contratistas mediante el seguimiento de tareas, corrección de desvíos in situ, capacitación, coordinación de tareas de riesgo, recorrida diaria en los frentes de trabajo, exigencia

de provisión y control de uso y calidad de los elementos de protección personal y el cumplimiento de planes de Prevención de Riesgos debidamente aprobados por la ART y presentados antes del comienzo de las obras.

Durante el mantenimiento, se han realizado 336 controles de seguridad a las actividades efectuadas tanto por el personal contratista como por el personal propio, incluyendo la inspección de elementos y equipos de trabajo, uso de EPP, áreas de trabajo y de acopio de material, entre otras.

Procedimientos internos

A partir de la necesidad de establecer documentos que detallen los procedimientos de seguridad para llevar a cabo distintos trabajos, las normas internas de la Planta y los procesos de actuación en caso de situaciones de emergencia, se han emitido las siguientes instrucciones operativas:

- Instrucción Operativa no. 1249 Inspección Periódica Elementos de Izaje UB Costanera
- Instrucción Operativa Identificación de las condiciones límites de seguridad en las actividades de Operación
- Instrucción Operativa no. 001 Trabajos Subacuáticos
- Instrucción Operativa no. 002 Plan de Autoprotección U.P. Costanera (que incluye el Plan de Emergencia, el cual específica y desarrolla el proceso de actuación ante las distintas posibles situaciones de emergencia, y el Plan de Evacuación).

Formación

Durante el 2018, se realizó un gran esfuerzo para incrementar el grado de formación y entrenamiento en material de Seguridad y Salud Laboral de todo el personal. Las horas de capacitación en la materia fueron 6.504 involucrando a 3.539 participantes de personal propio y contratista.

Las principales actividades de formación que se dictaron fueron sobre las siguientes temáticas:

- Inducciones a personal contratista.
- Curso de Conducción Segura dictado por Seguridad Vial - Ministerio de Transporte.
- Capacitación en Trabajos con Tensión hasta 1 kV, a partir de la cual se evaluó al personal técnica y psicológicamente, y se entregaron las correspondientes habilitaciones en cumplimiento con la Resolución 3068 de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo.
- Trabajos en altura y espacios confinados dictado por rescatistas especializados en el tema.
- Plan de Autoprotección. Riesgo de incendio.
- Capacitación sobre Asbesto a personal propio y contratista dictada por la Unidad de HSE de la Planta en conjunto con la ART.
- Peligro y riesgo. Accidentes y casi accidentes. Importancia del reporte de casi accidentes Supervisión de trabajos

Adicionalmente, se ha entregado tanto al personal propio como contratista el "Libro de Seguridad" para bolsillo, el cual contempla las normas generales en materia de seguridad que deben ser cumplimentadas tanto durante la ejecución de los trabajos como en las instalaciones de la Planta.

Simulacros

Durante 2018 se han efectuado cinco simulacros, de los cuales dos fueron simulacros de evacuación de todo el personal presente en la Planta. El primero involucró a un total de 394 personas mientras que el segundo a 388.

Además, se efectuaron, durante el mantenimiento del Ciclo Combinado N° 2, dos simulacros de rescate en altura, siendo realizados uno en turno día y el otro durante el turno noche, y un simulacro de rescate en espacio confinado. Durante los mismos se involucró tanto a personal propio como contratista, quienes debieron evacuar la supuesta zona afectada.

Auditorías

Durante el mes de julio, el ente certificador RINA ha auditado nuestro de Sistema de Gestión Integral con el objetivo de revalidar la certificación del mismo. Satisfactoriamente hemos certificado nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a la norma internacional OSHAS 18001:2007, el Sistema de Gestión Medioambiental según la norma internacional ISO 14001:2015 y el Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma Internacional ISO 9001:2015.

Internamente, se han realizado 366 auditorías de trabajo, verificando el cumplimiento de las correspondientes normativas y el correcto desempeño de los trabajadores propios y contratistas mediante un sistema estandarizado denominado IPAL (Indicador de prevención de Accidentes Laborales) el cual nos ayuda a mantener adecuados parámetros de control de las tareas y de su entorno.

Cabe mencionar la implementación de las Safety Walk en las que participa el Jefe de la Planta, Jefes de Departamento y Supervisores junto a la Unidad de Higiene y Seguridad, logrando alcanzar catorce recorridas en campo durante el año 2018.

Accidentabilidad

Durante el año 2018, no se han producido accidentes fatales ni severos, aunque cabe mencionar que tres trabajadores propios han sufrido accidentes in-itinere y un trabajador contratista sufrió un accidente no severo.

Medicina Laboral

Durante 2018 se trabajó intensamente en los Programas de Prevención en Seguridad y Salud Ocupacional, desarrollando los siguientes programas:

Prevención del Riesgo Ergonómico: Se realizó la planilla 3 y 4 de la resolución 886/2015 con una doctora especialista en Ergonomía. Se recorrieron todas las áreas de la planta, se capacitó a todo el personal de primera línea y se comunicó los factores de riesgo encontrados en los puestos de trabajo. Se identificaron los riesgos encontrados y las mejoras que fueron solicitadas en la planilla 1 y 2 de la resolución citada.

Se trabajó en el gimnasio, con supervisión profesional, sobre técnicas para la Rehabilitación general de la postura. Promoviendo el uso de este beneficio en la planta.
Este riesgo se encuentra informado en la aseguradora, quien realiza a todos los trabajadores un cuestionario sobre afecciones ergonómicas y radiografías de control.

Prevención de Riesgo Cardiovascular: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a efectos de realizar los controles correspondientes.
En los exámenes preocupacionales se solicita un Ecocardiograma Bidimensional.

También durante 2018 se realizaron Simulacros de Emergencia a efectos de evaluar el tiempo de llegada desde el consultorio -con el desfibrilador- hasta la persona en paro cardíaco. A partir de estos simulacros y a efectos de optimizar los tiempos, se brindó capacitación "In Company" a 30 empleados.
Adicionalmente en los exámenes periódicos se realiza control de tensión arterial a todos los trabajadores, y se solicita perfil lípido y electrocardiograma.

Prevención de Enfermedades Osteomusculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo el personal a realizar los controles correspondientes en el gimnasio de la empresa. Atención directa en el Consultorio Médico mediante técnicas de Kinesioterapia (Tratamiento por ultrasonido, Ondas electromagnéticas y Láser Medicinal). Todo esto en línea con la atención brindada en el gimnasio para todos los trabajadores propios y contratistas que lo requieran.

Prevención de Afecciones Metabólicas-Diabetes: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. También se realizaron controles periódicos de glucemia a los trabajadores con patología diabética.
Asimismo, durante el examen periódico, se solicitó perfil Lipídico y Glucemia.

Adicionalmente, se trabajó intensamente en el Tema de alimentación saludable realizándose el Programa de Nutrición "In Company", con la asistencia de una profesional Licenciada en Nutrición, quien brindó asesoramiento nutricional a 64 trabajadores.

Prevención de afecciones Oculares: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. En ocasión del examen periódico se solicitó control de agudeza visual y se tomaron los valores de agudeza visual de todos los trabajadores.
Se trabajó en forma personal con cada empleado, la capacitación de la utilidad de los lentes de seguridad con aumento y la adaptación del mismo según su requerimiento. Con la asistencia y entrega desde noviembre de 2018 a 18 empleados. Continuamos con el encargo de los lentes de seguridad.

Prevención de Hipoacusia Inducida por Ruido: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.
Durante el examen periódico y preocupacional se realizaron audiometrías a todos los postulantes y trabajadores activos propios. La aseguradora ART PROVINCIA, mediante el programa de Vigilancia Epidemiológica, citó a los trabajadores con desvíos a efectos de ratificar o rectificar la lesión.

Programa de Prevención de Lesiones de Piel: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes
En el Examen Periódico de 2018, se realizó a los trabajadores expuestos a Aceites Minerales, un examen de dosaje de 1-Hidroxipireno en orina, para detectar posibles exposiciones excesivas a los aceites mencionados, para tomar las medidas correctivas correspondientes.

Programa de Prevención de Afecciones Ginecológicas: Informando y motivando, mediante charlas para el personal propio y contratista a cargo de un especialista Médico Ginecólogo. Se trató la prevención y detección de cáncer de mama, enfermedades de transmisión sexual y metodologías de anticoncepción. Del evento participaron 13 trabajadoras.

Programa de Prevención y Manejo del Estrés: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes.

Merece citarse que el gimnasio de la planta se utiliza como espacio abierto para las personas que quieran conocer y practicar técnicas de relajación y estiramiento.

Asimismo, se continuó con el Gabinete Psicológico, implementado en 2016, a cargo de una Licenciada en Psicología, destinado a brindar asesoramiento y contención a los trabajadores que lo requieran. Se realiza el seguimiento y la contención a los empleados recuperados por adicción a sustancias psicoactivas. Realizando un total de 88 atenciones en el año 2018.

Además, se coordinó y realizo 28 revalidaciones y 22 nuevos estudios de PT15, para empleados de operaciones. Con sus respectivos certificados, avalado por el Médico Laboral de la planta.

Cumplimiento del reglamento de la resolución 3068: para la ejecución de trabajo con tensión en instalaciones eléctricas de baja tensión en C.C y C.A.
Citando a todos los empleados expuestos de taller de instrumentos y taller eléctrico.

Programa de Prevención de Afecciones Prostáticas: Informando y motivando, mediante gacetillas médicas a todo personal a realizar los controles correspondientes. Durante el examen anual periódico se realizó el control de antígeno prostático total a todos los trabajadores mayores de 40 años.

En relación a los Programas de prevención cardiovascular, dermatológica, donación de sangre, enfermedades de transmisión sexual, capacitación de posturas y lesiones osteomusculares: se realizó una EXPO SALUD en donde diferentes especialistas en el área correspondiente capacitaron al personal, tratándose los siguientes aspectos:

- La importancia de realizar actividad física y una alimentación sana tomando el índice de masa corporal personalizada y promoviendo aquellos en riesgo a la participación del consultorio de nutrición. Una breve charla de como seleccionar los alimentos y el consumo de alimentos saludables.
- Una profesora de streching realizó una clase personalizada con cada empleado, promoviendo ejercicios que mejoran las posturas en el área laboral y la prevención de riesgo de lesiones osteomusculares. Promoviendo la actividad física y el gimnasio de la planta.
- Se trató la importancia de la donación de sangre y se evacuaron todas las dudas de los empleados interesados respecto a este tema. Se realizó la detección del grupo y factor con la entrega de un carnet para que lo lleven junto al documento.
- Capacitación sobre enfermedad de transmisión sexual, adicción al tabaco, droga y alcohol. Sus repercusiones en la salud y como solicitar ayuda en caso de padecerlo.
- Masaje IN COMPANY previniendo lesiones osteomusculares en cuello, hombro y escapula. Sobre todo para el personal expuesto al trabajo administrativo.
- Consultorio IN COMPANY con una especialista en dermatología, previniendo y asesorando sobres enfermedades y lesiones dérmicas.

Se contó con la participación de 156 empleados en todas las actividades.

Programa de Evaluaciones Médicas Preventivas: en el transcurso de 2018 se continuó con dicho programa, se realizaron 1350 exámenes preventivos de control a personal contratista en nuestro consultorio durante el año 2018.

Programa de Prevención de la Gripe: Continuamos con el incentivo del proceso de vacunación antigripal preventiva, mediante la entrega de gacetillas. A disposición voluntaria del personal se vacunaron 144 personas en el año 2018. Además, se continúa con la entrega de alcohol en gel a todos los sectores de la empresa según requerimiento.

Programa de vacunación antitetánica: Se vacuno a los empleados que están al límite de cumplir los 10 años de la última dosis, evitando el vencimiento de la cobertura. Con la convocatoria de 27 empleados, más 3 ingresos con el plan completo de la vacunación (3 dosis en total, al mes y los 6 meses).

Examen Anual Periódico 2018

En cumplimiento a la Ley 24.557, y en conjunto con la aseguradora de riesgo del Trabajo Provincia ART, se decidió realizar el Examen Anual Periódico 2018 en la planta para facilitar el cumplimiento del mismo por parte de los trabajadores.

Este estudio se desarrolló del 10 al 20 de septiembre de 2018, adicionándose posteriormente los días 26 al 28 de septiembre. Los controles se realizaron de acuerdo al mapa de exposición a riesgos laborales y de acuerdo al mapa de salud dentro del Programa de Prevención de Riesgo Cardiovascular.

Se realizó:

- Examen físico-clínico completo
- Examen de Sangre y Orina, con hemograma completo
- Hepatograma completo, para determinar función del hígado.
- Colesterolemia en sangre
- Enzimas hepáticas para posible daño del hígado
- Antígeno prostático a los varones mayores de 40 años.
- Radiografías digitalizadas de tórax a efectos de descartar asbestosis
- Audiometrías para evaluación de exposición a ruido
- En orina se midió además 1-hidroxipireno para exposición a aceites minerales
- Dosaje de drogas psicoactivas a todos los trabajadores.

Del estudio participaron 436 trabajadores.

Comunicación

En el año 2018 se continuó afianzando la filosofía de negocios Open Power del Grupo en Enel Generación Costanera. Desde la Dirección de Comunicación, se reforzaron las acciones para dar mayor visibilidad a la marca Enel en Argentina. Maurizio Bezzeccheri, country manager del país hasta el mes de julio, continuó participando de foros de energía, charlas en Universidades y concedió entrevistas a los medios de comunicación más destacados, posicionando a Enel como una empresa líder en el sector de la energía a nivel mundial.

Con la designación de Maurizio Bezzeccheri como Gerente General de Enel Américas y responsable de Sudamérica del Grupo, y la llegada en agosto de Nicola Melchiotti como nuevo country manager de Argentina se dio continuidad a la tarea de afianzar a Enel como referente en el ámbito empresarial.

En este contexto, en el mes de mayo se celebró el 26° Aniversario de Enel Generación Costanera destacando el continuo trabajo realizado en la central. El compromiso asumido se hizo visible a través de las redes sociales difundiendo las noticias más relevantes de la empresa. Del mismo modo, se realizaron posteos con videos que incluyeron testimonios de trabajadores, imágenes de la compañía y acciones destacadas.

Este año, Enel Generación Costanera recibió un reconocimiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, obteniendo el primer Ecosello en el marco del programa "Buenos Aires Produce Más Limpio"; una distinción que constituye un paso clave para mejorar las condiciones medioambientales en la Industria.

Comprometidos con los valores Open Power: Responsabilidad, Innovación, Confianza y Proactividad, Enel sigue aportando al desarrollo de la movilidad eléctrica y en abril de 2018 acompañó el Gran Premio de Argentina de Motociclismo para promover la innovación, la sostenibilidad, las energías renovables y las ciudades inteligentes del futuro.

En 2018 Enel Generación Costanera adquirió un vehículo 100% eléctrico con motor a batería que, desde la Dirección de Comunicación, le aplicamos la imagen de la compañía. Al cierre del año, Enel ya cuenta con 3 puntos de cargadores activos para vehículos eléctricos que se encuentran conectados a la red: uno está ubicado en el edificio corporativo y ya fue utilizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, otro en una estación de servicio, y el tercero en la Central que permite cargar en nuevo vehículo eléctrico de la compañía.

También en el ámbito de la educación y el desarrollo de las futuras generaciones realizamos acciones que ponen en evidencia nuestro compromiso de hacer frente a los mayores desafíos del mundo. En 2018 se realizó una nueva edición del proyecto Play Energy, en el cual participaron 88 colegios, 115 docentes y casi 3.000 alumnos, empleando el kit de materiales educativos que abre un mundo de innovación, creatividad y sostenibilidad a la comunidad educativa.

Este proyecto educativo que el Grupo Enel realiza en más de 10 países donde tiene presencia, este año recibió en Argentina un reconocimiento especial en el Premio Conciencia por su iniciativa de impacto social y generación de conciencia en los alumnos y las alumnas de los colegios que participaron.

Asimismo, se llevó a cabo el concurso Play Energy en donde los chicos y las chicas que participaron presentaron 50 proyectos innovadores y originales poniendo en uso todo lo aprendido. El evento de premiación se realizó en diciembre en el Auditorio de Enel Generación Costanera donde se entregaron los reconocimientos a las alumnas y alumnos, a sus docentes y a las autoridades de cada colegio que resultó seleccionado. Hubo tres ganadores, de los cuales el Primer Premio fue para el Instituto de Educación Técnica y Formación Profesional 13 de Julio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la vez que también se entregaron menciones especiales.

Se destaca el hecho que el colegio ganador de la Edición 2017 de Play Energy viajó en el mes de marzo a Uruguay, invitado especialmente por Enel a vivenciar la 11va carrera de Fórmula E realizada en Punta del Este, donde se encontraron con chicos y chicas de otros países de Latinoamérica, tuvieron la oportunidad de conducir autos eléctricos en simuladores y conocer personalmente a los pilotos de la categoría.

Jornadas de Reflexión

Desde hace algunos años el Grupo Enel lleva a cabo un proceso de difusión de información estratégica en forma de cascada, que se implementa a través de eventos colectivos donde se analizan las acciones realizadas y se comparten los nuevos lineamientos a adoptar.

En este sentido, en mayo de 2018, se desarrolló la Cascade Thermal Generation Argentina en el auditorio de la Central y, en abril, la Cascade País. Estas jornadas reunieron a colaboradores de todas las empresas del Grupo Enel Argentina. En este contexto, se analizaron los ejes estratégicos del negocio a nivel global, bajo el lema "What's your power?", que busca comprender la personalidad, las capacidades y la creatividad de las personas. Se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en el 2017, y se dieron a conocer los nuevos desafíos y las pautas a implementar para afrontarlos.

Estos eventos buscan integrar a los colaboradores, analizar periódicamente el negocio para establecer prioridades, transmitir la estrategia del Grupo Enel en Argentina, y favorecer el intercambio de información y el trabajo en equipo.

Comunicación interna

La Sociedad considera que su personal constituye uno de sus principales y más relevantes stakeholders, por ello, tiene como objetivo mantenerlo constantemente informado brindando distintas herramientas para lograr su desarrollo tanto laboral como personal, apoyándose sobre principios de sostenibilidad, innovación y Seguridad Laboral.

Con el objeto de promover los valores corporativos, generar un mayor espíritu de pertenencia y un fuerte compromiso de los empleados con la compañía, se gestionan diversas herramientas de Comunicación Interna, al igual que se realizan acciones de motivación y se difunden campañas corporativas para establecer una mejor convivencia y buen trabajo en equipo, orientadas a la seguridad, a los comportamientos éticos y a la familia. En esta materia, se gestionó en Enel Generación Costanera una jornada de Planta Abierta, donde las familias de los colaboradores conocieron y pasaron el día en la Central.

Todas las acciones y noticias referentes a la gestión de las empresas del Grupo Enel en Argentina y de la Central en particular, son difundidas a través del correo electrónico: "Novedades". De manera complementaria, los hechos relevantes de carácter e interés local, son publicados en las carteleras de la compañía.

En 2018, seguimos mejorando la Intranet Global, portal de las empresas del Grupo Enel en el mundo. Todos los empleados de Enel Generación Costanera tienen acceso a este canal digital de noticias donde se centra la información global y encuentran las herramientas de gestión necesarias para desarrollar su trabajo cotidiano y aprovechar más eficientemente los beneficios propios de la pertenencia al Grupo.

Para conocer a nuestros empleados más allá de lo laboral, desde un lugar más informal y familiar, este año se incorporaron las historias a la Intranet, donde se relatan aspectos de la vida personal y su trayectoria fuera y dentro de la compañía, bajo el lema que detrás de cada persona, hay miles de historias por descubrir.

Adicionalmente, los empleados contaron con varios minisite dedicados a distintos programas corporativos como son "Home@Home" -comunidad de intercambio de hogares-, "No more excuses" -blog para compartir experiencias-, "Hall of Energies" -programa de reconocimiento al mérito- y "We Are Energy" –programa dedicado a los hijos de los trabajadores, que culmina con un viaje a Roma–.

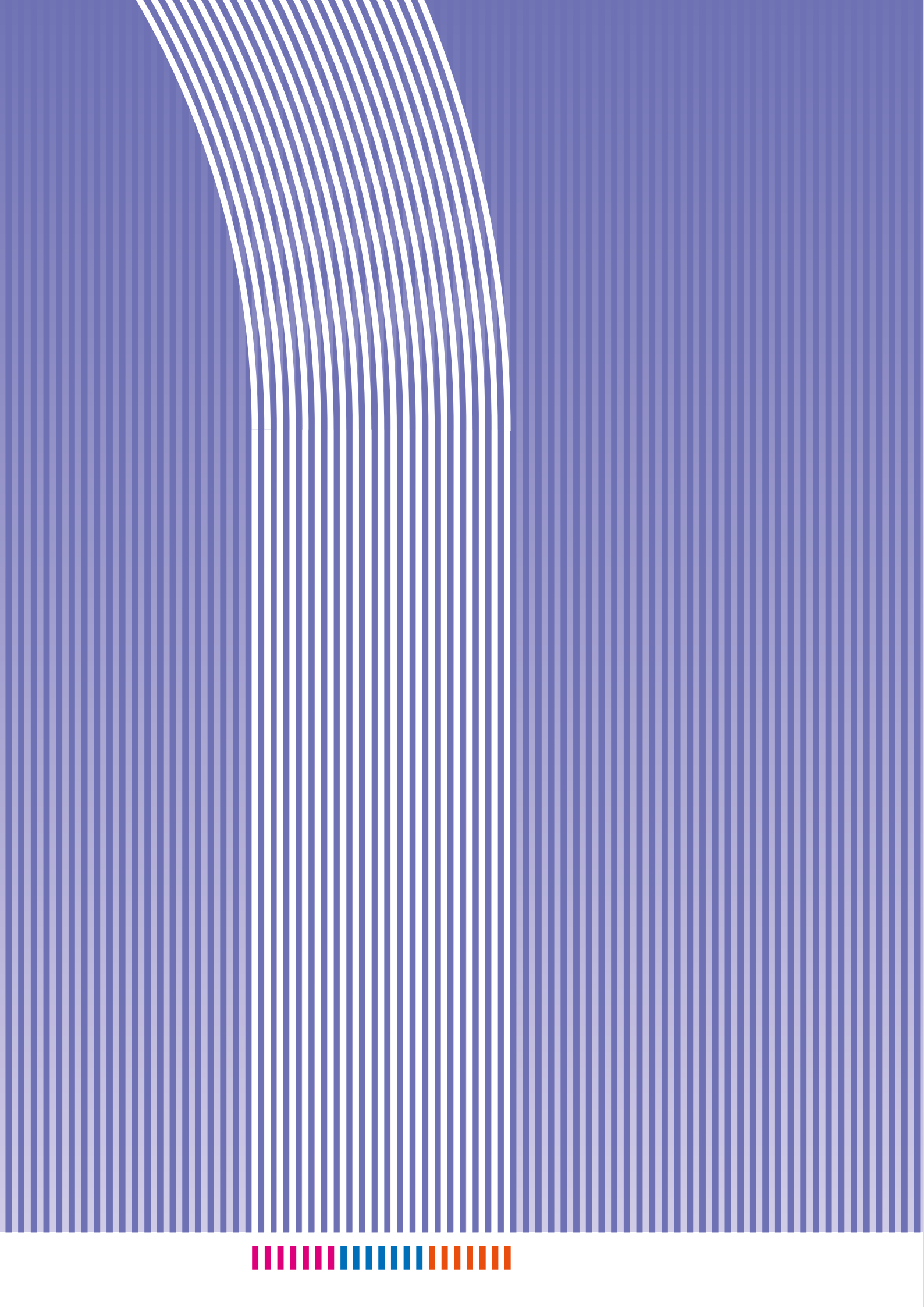

05

Finanzas, Digital Solutions y Administración

Finanzas, Digital Solutions y Administración

Finanzas

En materia financiera, a partir de la implementación de la Resolución SEE N° 19/2017, que actualizó los valores remunerativos de la Resolución SE N° 22/2016, la compañía ha continuado durante el presente ejercicio con un impacto positivo en sus flujos de caja.

Con relación al préstamo formalizado con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), durante el 2018 se han cancelado 8 cuotas del acuerdo de repago. Al 31 de diciembre la deuda remanente asciende a $1.657 millones y devenga intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Costanera garantizó la devolución de esta deuda mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07; y a través de la cesión del 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

Al cierre del ejercicio 2018, Costanera no posee deuda bancaria. Debido a la buena situación de caja no ha sido necesario tomar deuda para afrontar necesidades de capital de trabajo.

Con respecto al Acuerdo de refinanciación de la deuda formalizado en 2014 con el principal proveedor tecnológico -Mitsubishi Corporation-, durante el transcurso del año 2018 se ha cancelado un total de U$S 10.793.149.

Adicionalmente, y de acuerdo a los compromisos asumidos con sus acreedores, en el ejercicio bajo consideración, la Sociedad efectuó cancelaciones de intereses por la suma de aproximadamente U$S 1,2 millones.

Digital Solutions

Informática

Entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2018 por Global Digital Solutions (GDS) encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

Operaciones y Telecomunicaciones

Implementación e integración de la Red Inalámbrica Corporativa en Edificios de Administracion, Operación y Mantenimiento.

Integración a la Plataforma PI de las Unidades U1-U4 y U6

Etapa 1 del Proyecto Cyber Security, consistiendo en la separación de las redes administrativas de las redes técnicas e instalación de Firewalls.

Integración al servicio global de mesa de ayuda.

Renovación de PC's por obsolescencia de HW y sistema operativo.

Sistemas Corporativos

Implementación de solución Auto-gestión del empleado (Time Management), que permite a los colaboradores realizar la carga de sus novedades.

Implementación de Recibo Digital, Digitalización del proceso de emisión y entrega de los recibos de sueldo, accediendo desde un Portal WEB. El proyecto considera la integración y autorización por parte del Ministerio de Trabajo de la Firma Digital.

Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económica y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la confiabilidad ya demostrada en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

La Sociedad, a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la preparación de sus Estados Contables, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV) en su Resolución General N° 562/09.

Unidad de Control Interno

Enel Generación Costanera cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera. El mismo fue elaborado mediante la Metodología COSO. El sistema consiste en la definición de objetivos de control que contemplen los riesgos de la operatoria y la formalización de actividades de control en los procesos para asegurar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros. El esquema se complementa con autoevaluaciones por parte de los responsables de los procesos y supervisiones de los responsables finales de la Compañía. Asimismo se efectúan evaluaciones de auditoría sobre el diseño y efectividad de los controles como parte del monitoreo independiente del modelo.

Resumen de la Situación Económico-Financiera y del Resultado de las Operaciones

El análisis corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparativo con el ejercicio anterior (en millones de pesos - moneda homogénea).

Ingresos de actividades ordinarias

La siguiente tabla muestra los ingresos por ventas, las ventas de energía y los precios promedio de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias (MM de pesos)	6.124,95	3.933,34
Contratos de ventas	0,19	0,25
Ventas al M.E.M.*	6.124,76	3.933,09
Electricidad (en GWh)	7.101	7.859
Contratos de ventas	0	1
Ventas al M.E.M.*	7.101	7.858
Precio promedio (en pesos por MWh)	862,67	500,52
Contratos de ventas	190,00	250,00
Precio medio de ventas al M.E.M.*	862,67	500,52

(*) M.E.M: Mercado Eléctrico Mayorista.

Los ingresos de actividades ordinarias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de $ 6.124,95 millones y $ 3.933,34 millones respectivamente, representan las ventas totales y corresponden a las ventas de energía de 7.101 GWh y 7.859 GWh.

Esto representa un aumento en las ventas totales de energía del 55,72% y una disminución de 10,67% de los GWh vendidos, en comparación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. La generación tuvo una disminución con respecto al año anterior, esto último producto de la menor generación del ciclo combinado MHI.

Gastos operativos

La siguiente tabla muestra los gastos operativos totales de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre			
	2018		2017	
	millones de $	%	millones de $	%
Compras de energía	26,66	1,05	31,70	1,18
Gastos de mano de obra	955,90	37,49	1.088,14	40,52
Depreciación	973,09	38,17	998,59	37,19
Otros gastos operativos	593,78	23,29	566,98	21,11
Total de gastos operativos	2.549,43	100,0	2.685,41	100,0
Generación de energía neta (GWh)	7.101		7.858	
Costos fijos promedio por MWh producido[1]	359,07		341,74	

1. Los costos fijos incluyen gastos de mano de obra, otros gastos y la depreciación calculada básicamente sobre la base del método de línea recta.

Los gastos operativos totales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron de $ 2.549,43 millones y $ 2.685,41 millones respectivamente.

Las compras de energía alcanzaron $ 26,66 millones, 1,05% de los gastos operativos totales. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad había comprado energía por un total de $ 31,70 millones, equivalente al 1,18% de los gastos operativos totales. Estas compras de energía se realizaron para cumplir con los compromisos de suministro derivados de los contratos de ventas, cuando no se despachaban las unidades por el sistema.

Los gastos de mano de obra alcanzaron $ 955,90 millones, 37,49% de los gastos operativos totales, los cuales se muestran netos de las activaciones por $ 166,53 millones. Al 31 de diciembre de 2017, los gastos de mano de obra fueron de $ 1.088,14 millones, netos de activación por $ 107,56 millones.

El monto por depreciación ascendió a $ 973,09 millones al 31 de diciembre de 2018 y la depreciación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fue de $ 998,59 millones. Los bienes de uso se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada.

Los otros gastos operativos ascendieron a $ 593,78 millones al 31 de diciembre de 2018, de los cuales $ 142,88 millones corresponden a seguros, $ 135,28 millones a materiales y mantenimiento, $ 287,71 millones a honorarios y retribuciones por servicio y otros gastos por $ 27,91 millones. Al 31 de diciembre de 2017, los otros gastos operativos fueron de $ 566,98 millones.

Gastos de administración y comercialización

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, los gastos de administración y comercialización alcanzaron $ 244,60 millones, que comprenden $ 115,76 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, $ 86,88 millones por honorarios y retribuciones por servicios, $ 41,73 millones por depreciaciones y gastos diversos y $ 0,23 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, los gastos de administración y comercialización alcanzaron $ 329,34 millones, que comprenden $ 200,60 millones por costos de mano de obra relacionados con el personal administrativo, $ 77,57 millones por honorarios y retribuciones por servicios, $ 50,26 millones por depreciaciones y gastos diversos y $ 0,91 millones por provisiones de deudas incobrables y otros créditos.

Otros resultados operativos

La Sociedad incurrió en una ganancia neta en otros resultados operativos de $ 1.683,35 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la que incluyó el recupero deterioro de activos fijos $ 2.006,47, prestaciones de servicios a empresas relacionadas $ 10,20 millones, dividendos ganados $ 10,11 millones, la utilidad por venta de chatarra $ 0,24, por otra parte, el cargo de impuesto a los créditos y débitos por ($ 56,71) millones, el cargo por provisión de deudores incobrables ($ 286,96)

La Sociedad incurrió en una ganancia neta en otros resultados operativos de $ 634,67 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, la que incluyó el recupero deterioro de activos fijos $ 442,97, la liquidación del siniestro $ 214,61 millones, prestaciones de servicios a empresas relacionadas $ 13,52 millones, dividendos ganados $ 10,50 millones, y la utilidad por venta de chatarra $ 0,36 millones, por otra parte, el cargo de impuesto a los créditos y débitos por ($ 47,29) millones.

Resultados financieros

Con respecto a los resultados financieros, los mismos han ascendido a una pérdida neta de $ 1.494,32 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2018, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por $ 1.222 millones, diferencia de cambio de pasivos por $ 1.957,31 millones, otros gastos financieros por $ 35,57 millones, por otra parte, los intereses ganados por colocaciones bancarias por $ 499,84 millones, la diferencia de cambio de los créditos de VOSA y sus intereses ganados $ 603,41 millones, diferencia de cambio de los créditos FONINVEMEM y sus intereses ganados $ 611,07 millones, y los intereses ganados por los créditos comerciales $ 6,24 millones.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 los resultados financieros fueron una pérdida neta de $ 753,91 millones, que incluyó los costos financieros de intereses por deudas y préstamos por $ 743,96 millones, diferencia de cambio de pasivos por $ 326,46 millones, otros gastos financieros por $ 40,72 millones, por otra parte, los intereses ganados por colocaciones bancarias por $ 134,45 millones y los efectos de la refinanciación de la deuda MHI LTSA por $ 47,17 millones, la diferencia de cambio de los créditos de VOSA y sus intereses ganados $ 121,44 millones, diferencia de cambio de los créditos FONINVEMEM y sus intereses ganados $ 54,14 millones, y los intereses ganados por los créditos comerciales $ 0,03 millones.

Impuestos

El devengamiento de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2018 resultó en una pérdida de $ 1.417,68 millones, que incluye el cargo por impuesto a las ganancias de $ 597,79 millones, y el efecto de la variación del impuesto diferido en el ejercicio de 819,89 millones. El impuesto a las ganancias devengado al 31 de diciembre de 2017 había sido una pérdida de $ 232,78 millones.

Ganancia del ejercicio

La ganancia operativa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue de $ 4.647,99 millones, comparada con la ganancia operativa de $ 1.553,26 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

La ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue de $ 4.310,63 millones, en comparación con la ganancia de $ 895,09 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

El resultado integral neto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 ascendió a una ganancia de $ 2.945,33 millones, comparada con la ganancia de $ 664,19 millones del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

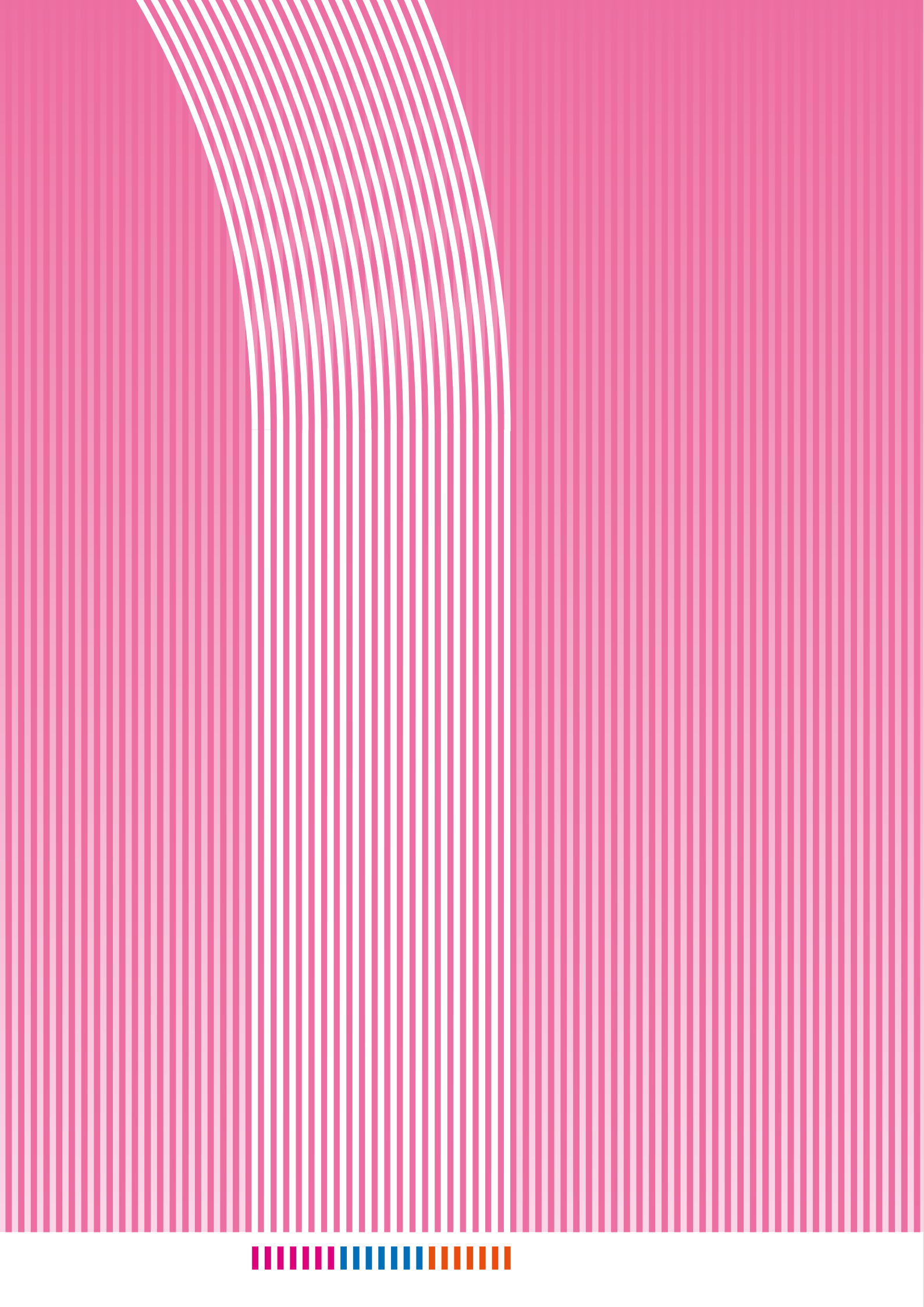

06

Planificación y Control: Síntesis de la Gestión

Planificación y Control: Síntesis de la Gestión

Durante el año 2018 la economía argentina registró una caída del PBI del orden del 2,7% anual. La inflación minorista alcanzó, según cifras oficiales del INDEC, el 47,1% anual, con un tipo de cambio finalizando en 37,70 $/U$S.

La demanda de energía eléctrica registró durante 2018 un leve crecimiento del 0,3% respecto del año anterior. Vale mencionar que en los últimos meses de 2018, se registró una caída en los valores de demanda, como consecuencia del menor consumo residencial e industrial registrado.

Durante el 2018 entraron 2.259 MW al sistema como nueva Capacidad, de los cuales 552 MW son renovables. Los ingresos RENOVAR están atrasados en 530 MW respecto a lo programado. A fin de 2018 la capacidad instalada en todo el país ascendió a 38.404 MW.

En el ámbito regulatorio continuó la regulación establecida por la Resolución SE N° 19/2017 de la Secretaria de Energía, la cual reemplazó la Resolución SE N°22/2016, y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes. Dicha Resolución establece valores remunerativos, los cuales se definen en dólares y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA.

En noviembre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía facultó a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica.

Costanera registró en el año una producción neta de 7.101 GWh la que resultó inferior en un 9,6% a la del año anterior. Los Ciclos Combinados registraron una producción neta de 5.946 GWh, inferior en un 7,1% al año 2017 y las Unidades Turbovapor registraron una producción neta de 1.155 GWh, inferior en un 20,9% a la del año 2017.

En el escenario descripto se realizó un ajustado manejo de recursos de la empresa para absorber los mayores gastos operativos e inversiones requeridos para afrontar los niveles de disponibilidad adecuados en cada unidad generadora. La devaluación de mitad de año causó un gran impacto sobre las inversiones, ya que las mismas se contratan en moneda extranjera, dado que la mayoría de los insumos no logran ser provistos por empresas locales.

Por otra parte, la Sociedad durante este año consciente de la afectación de un escenario macroeconómico con una fuerte devaluación de la moneda e inflación creciente, continuó con una política de restricción de los gastos, orientando todos sus recursos hacia su total operatividad.
Los costos fijos de la empresa medidos en pesos, crecieron por debajo de la tasa de inflación dado el importante esfuerzo que se desarrolló durante todo el año para contener gastos.

Las inversiones materiales de la Compañía en el año alcanzaron la cifra de $1.620 millones, donde se destacan los trabajos realizados en los Ciclos Combinados Siemens y Mitsubishi.

Perspectivas Futuras

En lo referente al ámbito local, teniendo en cuenta cómo finalizó el año 2018 luego de la crisis de confianza que afectó el escenario del año, el 2019 se presenta como un año desafiante tanto en el plano económico como político. En el plano económico, la clave pasará, por un lado, por consolidar la estabilidad lograda tras la implementación del revisado acuerdo con el FMI en los últimos meses de 2018 y, por otro, por que la economía comience a recuperarse dejando atrás la fase recesiva del ciclo que se inició en el segundo trimestre de 2018. En lo político, el desafío pasará por administrar adecuadamente las eventuales tensiones que puedan derivar de la incertidumbre en un contexto de elecciones.

Si bien el escenario 2019 no estaría exento de riesgo, habría posibilidades que los desafíos vayan sorteándose razonablemente, cerrando el 2019 con una caída de 1,2% del PBI, de 2,5% en el consumo privado y de 9,8% de la inversión pero con una suba de 14% en las exportaciones y un aporte del sector externo neto positivo; una tasa de inflación todavía elevada de 28/30% pero menor a la de 2018 a fin del año próximo y un tipo de cambio nominal que permitiría mantener niveles de competitividad cambiaria real razonables que permitan continuar con la corrección del desbalance externo.

En el plano internacional, se prevé que la economía global siga creciendo aunque a una tasa ligeramente inferior a la de 2018 considerando la desaceleración esperada en el mundo desarrollado (especialmente EEUU que crecerá por debajo de 3% y la Eurozona que perdería 0,2 puntos versus el crecimiento de 2018). En el mundo emergente China también mostraría una desaceleración de su ritmo de expansión pudiendo crecer en torno al 6,2% el año próximo.

En cuanto a Latinoamérica, se prevé una ligera mejora en la tasa de crecimiento impulsada principalmente por la recuperación del crecimiento en Brasil y una menor retracción del PBI de Argentina.

En cuanto a las condiciones financieras, se espera la Fed continuaría con su proceso de suba de tasas aunque a un ritmo más lento que el de 2018.

Si bien no se esperarían condiciones financieras disruptivas, no pueden descartarse episodios de volatilidad considerando la persistencia de los riesgos que asoman sobre escenario global en 2019. Entre ellos se destacan, una mayor desaceleración del crecimiento global a la prevista, el resurgimiento de tensiones comerciales entre EEUU y China, un mayor endurecimiento de la política monetaria en EEUU, un proceso de implementación del Brexit traumático y eventuales shocks derivados del creciente endeudamiento en varias economías tanto desarrolladas (Italia) como emergentes.

En lo referente al aspecto regulatorio las autoridades anunciaron a fines de 2018 que está en estudio un nuevo marco para la generación en aras de conseguir mayor eficiencia en el sector y una reducción de los costos asociados a la generación.

En relación a los posibles cambios regulatorios que podrían implementarse uno de los aspectos a considerar sería la posibilidad que el Mercado a Término vuelva a tener vigencia para los Generadores, tal como lo fue antes de la sanción de la Resolución S.E. N° 95/2013, es decir la posibilidad de comercializar energía directamente con grandes

usuarios. Se estima que los cambios podrían darse en el segundo semestre de 2019.

En el área operacional, seguiremos trabajando intensamente para continuar realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país, continuando orientados al mantenimiento de una gestión de negocios asociada a un desarrollo ambiental sustentable.

En el ámbito de las finanzas, podemos decir que la situación de caja de la compañía ha mejorado como resultado de los cambios regulatorios vigentes desde febrero 2017. Continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para cumplir con los compromisos asumidos y también asegurar una adecuada operación de la central.

Ampliación de la Memoria - Ley 26.831

Con relación a la información adicional requerida por la ley 26.831 se informa que:

a) En lo que respecta a aspectos relevantes de la planificación empresaria, vinculados a la política comercial, financiera, de inversiones y de dividendos, involucrados en el proceso de toma de decisiones, remitimos a los puntos pertinentes de la presente Memoria.

b) Con respecto a aspectos vinculados a la organización empresaria la Sociedad cuenta con sistemas de información que permiten lograr la adecuada registración de todos los hechos económicos ocurridos en la empresa, permitiendo un adecuado nivel de control interno y brindando información oportuna y necesaria para la toma de decisiones.

c) El tratamiento del resultado del ejercicio se ajusta a lo expuesto en la Propuesta del Directorio.

d) La remuneración al Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2018 queda a criterio de la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el art. 261 de la Ley General de Sociedades.

Las remuneraciones de los cuadros gerenciales son básicamente fijas, no contando la Sociedad con planes de opciones ni otro sistema remuneratorio que corresponda informar.

Propuesta del Directorio

Con motivo de la aplicación del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", la Sociedad ha ejercido la opción de absorber las referidas pérdidas acumuladas de conformidad con lo autorizado por la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), siguiendo el orden de absorción establecido en el artículo 11, del Capítulo III, del Título IV "RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO" de las Normas de la CNV (N.T. 2013), afectando a tal fin los saldos de las cuentas "Reserva Facultativa", "Reserva Legal", "Reserva por Contribución de Accionistas", "Primas por Fusión", y el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" en el importe necesario a tal fin. Ello, ad referéndum de la asamblea ordinaria anual de accionistas. En virtud de ello, el estado de cambios en el patrimonio presenta en "Resultados no Asignados" un saldo positivo al 31 de diciembre de 2018 de $ 3.107.392.695. Como primera medida corresponderá la recomposición de la reserva legal utilizada para la absorción de pérdidas, en valores absolutos, previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio. Asimismo, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas en un monto que resulte compatible con las necesidades financieras e inversiones previstas de la compañía.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019
El Directorio

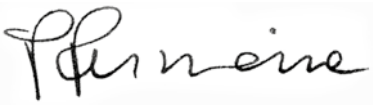

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Anexo a la Memoria Código de Gobierno Societario - Informe Sobre el grado de cumplimiento

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	X			De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (reglamentado por el artículo 14, Sección IV, Capítulo III, Título I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores), previo a la celebración de toda operación con una parte relacionada por montos relevantes, el Directorio somete la misma a consideración del Comité de Auditoría brindándole toda la información relevante relacionada a la citada operación, así como toda documentación adicional y/o aclaración que dicho órgano considere pertinente a los fines de permitir la emisión de su opinión fundada al respecto. En cumplimiento de ello, el Comité se reunió para considerar cada operación comprendida en la citada norma y la operación fue aprobada por el Directorio únicamente cuando el Comité de Auditoría se expidió favorablemente, informando que la operación se ajustaba a las condiciones normales y habituales del mercado y a las pautas normales de una operación celebrada entre partes independientes. En tales oportunidades, las operaciones con partes relacionadas por montos relevantes han sido comunicadas a la Comisión Nacional de Valores y a los mercados en los cuales la Sociedad cotiza sus valores en calidad de "hecho relevante", tal como lo requiere la normativa poniéndose a disposición la opinión del Comité de Auditoria en la sede social de la Compañía Las principales operaciones efectuadas por Enel Generación Costanera S.A. con sociedades comprendidas en el artículo 33 de la Ley 19.550 y/o con otras partes relacionadas son expuestas en las notas correspondientes de los estados contables de la Sociedad, ya sea que se trate de documentación contable por períodos intermedios o anuales. Las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas (artículo 33 de la Ley 19.550) consisten principalmente en la compra-venta de bienes y servicios y en el otorgamiento de préstamos destinados a capital de trabajo. De conformidad con lo arriba indicado, en todos los supuestos, tanto el Directorio como el Comité de Auditoría se encuentran al corriente de los convenios celebrados así como de su respectiva evolución y/o cumplimiento. La sociedad no ha celebrado operaciones con sus administradores ni resulta probable que lo haga en el futuro atento su objeto social y la actividad que desarrolla. En su caso se respetará, obviamente, lo dispuesto en el artículo 271 de la ley N° 19.550 y en los artículos 72 y 73 de la ley N° 26.831.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	X			El Código de Ética adoptado por la Sociedad dispone que, en la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses. A tal fin, dicho documento entiende como conflicto de interés a aquellas situaciones en las que un colaborador tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa y al equilibrio de los intereses de los implicados o se beneficie "personalmente" de oportunidades de negocio de la empresa, como que los representantes de los clientes o de los proveedores, o de las instituciones públicas, actúen en contra de las obligaciones fiduciarias vinculadas a su cargo, en sus relaciones con la Sociedad. A tal fin, el Código de Ética dispone que en caso de que se manifieste, incluso sólo en apariencia, un posible conflicto de intereses, el colaborador deberá comunicárselo a su responsable, el cual, conforme a las modalidades previstas, informará a la auditoría interna, que evaluará caso por caso. El colaborador deberá igualmente informar acerca de las actividades extralaborales, en caso de que éstas puedan parecer que entran en un conflicto de intereses con Costanera. Se presta especial atención en las relaciones con organismos gubernamentales y entidades de bien público con las que se colabora, verificando que no se produzcan conflictos de intereses con los empleados de los mismos o de las familias de dichos empleados y, en tal sentido, se cuenta con un Protocolo de Actuación ante Funcionarios Públicos. Asimismo, la sociedad cuenta con una Política Interna sobre Conflictos de Interés que determina los criterios generales de comportamiento que deben seguir sus destinatarios en las operaciones que ellos efectúen, con el fin de contribuir a la transparencia y protección de los intereses de la Compañía, estableciendo mecanismos para revelar potenciales Conflictos de Interés. Incluye las normas de la Compañía en materia de reporte, análisis y definición de situaciones susceptibles de generar Conflictos de Interés.
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	X			La compañía, cuenta con varias herramientas, a saber: El Código de Ética dispone que los exponentes empresariales, los empleados y los colaboradores de la Sociedad deben evitar comportamientos que puedan dar lugar a fenómenos de abuso de información confidencial y de manipulación del mercado, también por parte de terceros; con el fin de garantizar la máxima transparencia se adoptarán procedimientos en materia de gestión de información reservada respetuosos con la legislación y conformes con las mejores prácticas internacionales. Contamos con una política de "Protección y Clasificación de la información" que establece el modelo de clasificación y protección de todos los datos y documentos del Grupo Enel, al asegurar que la información sea gestionada y protegida de manera adecuada a través de todo su ciclo de vida. → aplica a todas las personas empleadas en el Grupo Enel, incluidos contratistas, subcontratistas o cualquier otra parte que realiza alguna actividad para el Grupo. → Abarca todos los datos e información tanto de propiedad del Grupo Enel, como aquellos creados, gestionados, recogidos, almacenados o difundidos (tanto interna como externamente).

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
	X			Los principales contenidos refieren a: → El sistema de clasificación de la información y las categorías de seguridad, → Los roles y responsabilidades en el manejo y la protección de los activos de información → Las medidas de seguridad para las categorías de seguridad. Recientemente, la compañía ha incorporado un Registro de Personas con Acceso a Información Sensible que se rige por un Instructivo Opertivo específico creado al efecto. También se cuenta con la Política "Management of local Access to ICT Systems" que establecer las definiciones para la gestión de acceso lógico a sistemas de información (Sistemas TIC), con el objeto de reducir el riesgo de acceso no autorizado a recursos e información del Grupo Enel y mantener la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos. Aplica a todos los empleados del Grupo Enel, contratistas y otros usuarios que trabajen para empresas del Grupo Enel. Asimismo, hay dos instructivos operativos: → "Compromisos de Confidencialidad": establecer las disposiciones que consideran la confidencialidad y tratamiento seguro de la información que se va a utilizar en el desempeño de las funciones en y para la empresa por parte del trabajador, colaborador o persona externa a raíz de una contratación laboral o de servicio. Aplica a todas las personas que integran las empresas del Grupo ENEL en Argentina o terceros relacionados (auditores, consultores, otros) al que se le haya otorgado permiso de acceso a la documentación, sistemas de información, bases de datos, equipos informáticos o servicios de tecnologías de información. → "Instructivo Operativo "Escritorio Limpio y Bloqueo de Pantalla" Objetivo: Establece disposiciones que permiten crear cultura de seguridad y confianza y prevenir riesgos de acceso no autorizado, pérdidas o daños a la información, dentro o fuera del horario laboral. Finalmente, en el Enel Global Compliance Program establece el delito de "Abuso de Mercado", controles y normas de conducta a los fines de evitar delitos.
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.	X			La administración y representación de Costanera se encuentra a cargo del Directorio de la Sociedad que define y aprueba las políticas y estrategias generales de la Sociedad.
II.1.1				–
II.1.1.1	X			El Directorio aprueba el presupuesto anual y, consecuentemente, define el plan estratégico o de negocios de la Sociedad y los objetivos de gestión.
II.1.1.2	X			El Directorio aprueba la política de inversiones y de financiación.
II.1.1.3	X			El Directorio aprueba la política de gobierno societario.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
II.1.1.4	X			Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas expresas de selección, evaluación y remuneración de gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere
II.1.1.5		X		Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario aprobar políticas de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea. La administración aplica metodologías de amplio reconocimiento internacional como la metodología HAY y la gestión de estos temas se informa con la periodicidad que el Directorio requiere.
II.1.1.6			X	El Directorio tiene acceso y decisión pero no aplica una política de supervisión en forma directa de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea, dado que esa responsabilidad está delegada en la Gerencia de RRHH.
II.1.1.7	X			El Directorio aprueba la política de responsabilidad empresaria.
II.1.1.8	X			El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos así como la política de prevención de fraude.
II.1.1.9	X			Se adoptó un programa de orientación (induction) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia. Además, la sociedad adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.). El mismo se desarrolla habitualmente en el exterior con Instituciones y Consultoras de reconocido nivel en el mercado mundial.
II.1.2	X			No existen otras políticas aplicadas por el órgano de administración
II.1.3	X			Las decisiones que hacen a la administración de la Sociedad se toman durante reuniones mensuales celebradas por el Directorio. Está garantizada la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones. Hay vía de consulta directa a las líneas gerenciales a ser empleada por todos los directores.
II.1.4	X			Los temas de relevancia sometidos a consideración del Directorio son acompañados por una recomendación de la Gerencia General que incluye un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Sociedad.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria.				
II.2.1	X			Durante las reuniones mensuales del Directorio se controla el cumplimiento del presupuesto aprobado y, consecuentemente, el plan de negocios.
II.2.2	X			El temario de las reuniones mensuales de Directorio comprende la consideración del informe mensual de gestión correspondiente al mes inmediato anterior y del plan de operaciones. Dicho informe es elaborado por el gerente general con el apoyo del departamento de planificación y control. Este informe consta de información económica – financiera que permite conocer la situación de la Sociedad. La información se basa en la contabilidad y en datos de mercado. Para su elaboración, se trabaja de manera coordinada con cada una de las áreas para que la información sea clara, precisa y concisa.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
II.3.1	X			Cada miembro del Directorio cumple con las previsiones del Estatuto Social de manera total. Sin perjuicio de ello, se está trabajando en la adopción de un procedimiento formal –por el Directorio- para evaluar, al menos cada 3 años y con el soporte de asesores independientes y especializados, su propio funcionamiento y el de comités internos si existieran, así como su dimensión y composición.
II.3.2	X			Con la periodicidad anual exigida legalmente, el Directorio elabora su Memoria, la cual forma parte de los Estados Contables anuales que son sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas. En dicho documento, el Directorio describe su actuación y resultados de la gestión del ejercicio anterior a efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea. La Memoria refleja el grado de cumplimiento del plan de negocios de la Sociedad, las políticas de inversiones, financiación, gobierno societario, responsabilidad empresaria, control y gestión de riesgos, los programas de entrenamiento para directores y ejecutivos gerenciales, los objetivos de gestión y el presupuesto anual. Asimismo, se ha incorporado el board review, es decir que se ha adoptado un procedimiento formal para que los miembros del directorio evalúen de manera anual su propio funcionamiento y el de sus comités internos (en su caso), así como su dimensión y composición. Dicha evaluación se debe realizar por lo menos casa 3 años con el soporte de asesores independientes y especializados.
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				
II.4.1	X			El grupo de control es titular de acciones representativas del 75,6% del capital social. El 15,4% es de titularidad del accionista FGS-ANSES y el restante 9% es de titularidad de accionistas minoritarios. El Directorio de la Sociedad está integrado por 8 directores de los cuales 3 revisten carácter de independientes en los términos de las normas de la CNV. Consecuentemente, la proporción de miembros independientes del Directorio guarda relación con la estructura de capital de la Sociedad.
II.4.2	X			El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría y los Accionistas velan -en cada ocasión que resulta necesaria la designación y/o remplazo de Directores de la Sociedad- por cumplir con las exigencias legales relativas a la designación de directores de carácter independiente en las proporciones necesarias para permitir la debida integración y funcionamiento del Comité de Auditoría. La asamblea de accionistas siempre ha elegido la cantidad de directores independientes necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III, Sección V, art.16 de las Normas de la CNV (To 2013) , , permitiendo la integración del Comité de Auditoría con una mayoría absoluta de miembros independientes.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
				Para la selección de candidatos al cargo de miembro independiente del órgano de administración, se utiliza una sociedad especializada en la búsqueda y selección de top manager, también con el fin de fortalecer la eficiencia, la eficacia y la imparcialidad de los procedimientos de identificación de los candidatos. En la identificación de las candidaturas, la sociedad especializada deberá evaluar: i) Las competencias técnico-profesionales de los candidatos, ii) Las experiencias de gestión de los candidatos, teniendo también en cuenta el contexto donde opera la sociedad controlada para la cual se hace la designación, iii) El compromiso necesario para desempeñar el cargo, evaluando también los cargos ya desempeñados por los candidatos en otras empresas, internas y externas del Grupo Enel, iv) La existencia de conflicto de interés, v) La significación de eventuales relaciones comerciales, financieras, o profesionales existentes o mantenidas recientemente, directa o indirectamente, por los candidatos de la sociedad para la cual se hace la designación o con otras sociedades del Grupo Enel. vi) Los eventuales procedimientos penales o administrativos pendientes en contra de los candidatos, asi como las condenas penales (se les equipara el caso en que se pacte la condena) o las sanciones administrativas que las autoridades competentes les hayan aplicado. La independencia de los miembros del Directorio no fue cuestionada en el trascurso del año.
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
II.5.1			X	Dada la especificidad de la actividad de la Sociedad el Directorio no ha visto necesario conformar un comité de nombramientos. El Directorio en su conjunto y, en virtud de la experiencia y antecedentes de sus miembros, es quien resuelve sobre las normas y procedimientos inherentes a la selección de directores y ejecutivos clave, y las normas de gobierno societario de la Compañía y supervisa su funcionamiento. Conforme las Recomendaciones de Gobierno Corporativo del Grupo Enel, el directorio se define teniendo en cuenta las dimensiones, complejidad organizativa, el negocio y los eventuales pactos parasocietarios. Asimismo, ver al respecto lo explicitado en el apartado II.4.2 respecto de la selección de los miembros independientes.
II.5.1.1			X	Ver explicación II.5.1
II.5.1.2			X	Ver explicación II.5.1
II.5.1.3			X	Ver explicación II.5.1

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
II.5.1.4			X	Ver explicación II.5.1; como se indicó anteriormente, el Directorio se reúne casi con periodicidad mensual.
II.5.1.5			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2.1.			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2.2			X	Al momento de determinar el número de integrantes del órgano de administración, se tienen en cuenta los siguientes criterios: (i) Asegurar un correcto funcionamiento del órgano y sus comités internos (en su caso), (ii) respetar la representación eventual de los accionistas minoritarios, (iii) garantizar el funcionamiento eficaz de los órganos colegiados Asimismo, cuando se elijan a los miembros del órgano de administración se deberá alcanzar un objetivo de integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes (incluyendo las que son específicas del negocio, las económico-financieras y legales) junto, en la medida de lo posible, a la diferencia de género, de edad y la duración del cargo de los mismos miembros.
II.5.2.3			X	Ver explicación II.5.1 y respuesta II.4.2
II.5.2.4			X	Ver explicación II.5.1
II.5.2.5			X	Ver explicación II.5.1. Sin embargo, se destaca que el Gerente General no sólo no es el Presidente del Directorio sino que se encuentra sujeto al control y supervisión del Directorio.
II.5.2.6			X	La administración de la Sociedad no ha evaluado la necesidad de que los CV de los directores y gerentes de primera línea, y el término del mandato de los primeros, estén en la página web de la sociedad.
II.5.2.7			X	Ver explicación II.1.1.6.
II.5.3				No corresponde.
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.	X			No es política de la Sociedad limitar la participación de sus Directores y Síndicos en otras emisoras. Sin perjuicio de ello, desempeñan tales funciones dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 272, 273 y 298 de la Ley General de Sociedades, los artículos 78, 99 y 117 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y demás normativa aplicable.
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				
II.7.1		X		Como se indicó en II.1.1.9, la Sociedad adoptó un programa de orientación (induction) específico y propio para asegurar a los miembros del Directorio, después de su nombramiento y durante el desempeño del cargo, un adecuado conocimiento, entre otras cosas, del sector de actividad, del negocio de la empresa, de la organización y de la evolución del entorno normativo y regulatorio de referencia. Además, adhiere al Plan de Desarrollo de Potencial que el Grupo Enel ofrece a sus ejecutivos, el cual contempla un Programa de Formación y Entrenamiento permanente en materia de Competencias Gerenciales (Liderazgo, Negociación, Relaciones Interpersonales, Gestión del Cambio, Innovación, Coaching, Visión de Negocio, etc.) destinado a Directores y ejecutivos gerenciales.
II.7.2	X			Existen otros medios, como becas y tiempo para estudio, para incentivar la capacitación permanente de los gerentes de primera línea.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.				
III.1	X			La Gerencia General recibe y analiza informes sobre los principales factores de riesgo de la actividad elaborados por la Gerencia Regional de Gestión de Energía del grupo de control. A su vez, la Sociedad desde el año 2005 ha implementado un Modelo de Control Interno, basado en estándares internacionales, que provee criterios ampliamente aceptados para la elaboración de sistemas y procedimientos de control interno, basados en principios que promueven la transparencia de la información financiera y la responsabilidad de la administración. Asimismo, contamos con Internal Audit Guidelines, documento que define la metodología para la evaluación del diseñada para identificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales asociados con las actividades de la Compañía y también con una Guía de identificación de riesgos y oportunidades específicamente dentro del Sistema Integrado de Gestión. Como tema prioritario en la definición del sistema de control interno, la Sociedad ha participado en el proyecto implementado por su grupo de control "Gobierno, Riesgo y Cumplimiento" (Governance, Risk and Compliance "GRC" y el Enel Global Compliance Program "EGCP") cuyo principal objetivo es garantizar la existencia de una adecuada segregación de funciones en los accesos a los sistemas de gestión que soportan los procesos de negocio que generan información financiera.
III.2		X		Debido al amplio acceso a información de la actividad y situación de la Sociedad, profesionalidad e involucramiento de todos sus miembros, el Directorio no ha visto necesario hasta la fecha conformar un comité de gestión de riesgos y por ende, elaborar manuales de procedimientos. Los principales factores de riesgo específicos para la actividad de generación eléctrica de la Sociedad son la fluctuación de las condiciones hidrológicas, los precios de combustibles, crecimiento de la demanda, inflación y tipo de cambio. A su vez, al desempeñarse en un sector altamente regulado el principal factor de riesgo para el desempeño de la Sociedad son las políticas y decisiones de las autoridades del sector y de otras autoridades relacionadas con la actividad. En lo que respecta al papel de supervisión desempeñado por el comité de auditoría remitimos al punto IV.3 Ver lo manifestado en III.1 respecto a las políticas de gestión de riesgos.
III.3	X			La sociedad cuenta la figura de compliance officer (Gerente de Auditoría Interno) que es la persona encargada de velar por el cumplimiento del EGCP documento descriptivo como dijimos en III.I los principales riesgos y sus políticas asociadas.
III.4	X			Ver explicación III.1 y IV.2

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
III.5	X			La supervisión de la matriz de riesgos está a cargo de la Gerencia de Auditoria Interna. Conforme al Plan Anual de Auditoria reporta al Comité de Auditoria los resultados de la gestión de riesgos realizada. También –en su carácter de compliance officer reporta el cumplimiento del EGCP documento descriptivo como dijimos en III.I los principales riesgos y sus políticas asociadas. Por su parte, la Memoria de la sociedad describe la actividades de la sociedad, proyecciones, principales indicadores, propuesta del directorio, etc.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
IV.1	X			El Directorio se ajusta a las exigencias legales en cuanto a la cantidad de directores independientes para que funcione debidamente el Comité de Auditoría. El Directorio ha considerado adecuado y conveniente hasta el momento que (conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013) la Presidencia del Comité de Auditoría sea ejercida en todo momento por un miembro del Directorio de carácter independiente. Desde la conformación del Comité de Auditoría, el Directorio ha procurado que el ejercicio de la presidencia de dicho órgano recaiga en todo momento en uno de sus miembros independientes, lo cual ha sido cumplido hasta la fecha.
IV.2	X			La función de Auditoría Interna contratada realiza revisiones anuales sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), conforme a lo establecido en la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, así como en la ley 262/05 del Parlamento Italiano. Los resultados de las revisiones de cumplimiento, así como aquellas revisiones operativas realizadas a partir del plan de auditoría, son reportadas al Comité de Auditoría de Costanera la Auditoría Interna realiza su trabajo cumpliendo adecuadamente con las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y con el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos.
IV.3	X			Cada año el Comité de Auditoría emite un informe en el cual se expide, entre otros aspectos, sobre la idoneidad, independencia y desempeño de la firma de auditoría externa designada por la asamblea de accionistas. A continuación, se detallan los aspectos relevantes de los procedimientos empleados por el Comité de Auditoría para realizar la evaluación anual de idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos: (i) Función: Corroborar que el plan de auditoría llevado a cabo se ejecute de acuerdo a las condiciones oportunamente contratadas y evaluar el desempeño de los auditores externos. Plan de actuación: a) Recibir de los auditores externos una presentación sobre el plan anual de auditoría, tareas de revisión preliminar, y oportunidades en que se llevarán a cabo los distintos procedimientos de auditoría hasta la conclusión de la tarea y emisión del informe de auditoría sobre los estados contables de cierre de ejercicio.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
				b) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la metodología de auditoría que utiliza la firma. c) Recibir de los auditores externos una presentación sobre la ejecución del plan de auditoría al que se refiere el apartado a) de este acápite. Las fechas para estas presentaciones serán anteriores a las fechas de vencimiento anual de presentación de los estados contables a la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. (ii) Función: Condición de independencia de los auditores externos, de acuerdo con la Resolución Técnica Nº 7 y las normas de la CNV (T.O. 2013). Plan de actuación: a) Requerir a los auditores externos una confirmación del cumplimiento de las normas de independencia de la Resolución Técnica Nº 7 y las normas CNV T.O 2013). b) En casos en que el Directorio o la Gerencia soliciten una tarea adicional a las tareas de auditoría a la firma de auditores externos, el Comité deberá recibir una descripción de los servicios solicitados. En base a esa descripción, el Comité solicitará a los auditores externos su confirmación y fundamentación. (iii) Función: Informar los honorarios facturados por los auditores externos con las aperturas y comparaciones establecidas por la normativa vigente. Plan de actuación: Al cierre del ejercicio se recibirá un detalle de los honorarios facturados por la firma de auditores externos, con la siguiente apertura: - Honorarios correspondientes a la auditoría externa. - Honorarios correspondientes a servicios especiales distintos de los mencionados anteriormente. (iv) Función: Seguimiento del plan de auditoría interna y sus conclusiones. Plan de actuación: El Comité, cuando lo estime necesario, requerirá la presencia del auditor interno para que exponga los trabajos realizados, conclusiones y seguimientos de las recomendaciones establecidas. (v) Función: Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda información financiera relevante o de otros hechos significativos que sean presentados a los organismos de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable. Plan de actuación: El Comité conocerá y supervisará los sistemas de control interno y administrativo contable existente en las diferentes áreas: a) Recibir una presentación sobre la organización y el manejo operativo de las distintas áreas de la empresa. b) Recibir copia de los procedimientos vigentes para la realización de distintos tipos de operaciones. c) Recibir una presentación sobre el sistema contable y su interrelación con los distintos subsistemas. d) Recibir copia de los distintos informes o memos sobre cuestiones vinculadas con procedimientos de control, sean de los auditores externos, de los controladores de gestión o de los auditores internos. (vi) Función: Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
				Plan de actuación: a) Recibir una presentación sobre los distintos riesgos y contingencias que afronta la Sociedad. b) Recibir información sobre los regímenes legales que le son aplicables y que pueden generar consecuencias en caso de incumplimientos, en especial de la industria. c) Recibir información de la gerencia de impuestos sobre las diferentes cuestiones impositivas en curso.
IV.4			X	La Sociedad no cuenta con políticas adicionales a las disposiciones de la normativa emanada de la CNV, referidas a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo.
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				
V.1.1		X		El órgano de administración de la sociedad no efectúa reuniones periódicas con los accionistas. La Sociedad pone a disposición de los accionistas, con la antelación suficiente a las asambleas respectivas, la documentación relativa a estados contables, informes del Comité de Auditoría y demás información prevista en el régimen de oferta pública. A su vez presenta estados contables trimestrales y publica todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación.
V.1.2	X			La Sociedad cuenta con una oficina específica destinada a atender consultas e inquietudes de los accionistas. Cuenta además con un sitio web que de libre acceso, con información y con la posibilidad para el usuario de transmitir sus inquietudes en un ámbito que garantiza la confidencialidad e integridad con las técnicas más avanzadas. La página web se mantiene actualizada y es allí donde se publica la información más relevante para los accionistas, incluyendo los informes financieros, los estatutos sociales y los principales procedimientos en materia de gobierno corporativo, la composición de los órganos sociales, la documentación para la asamblea de accionistas, el informe anual sobre el grado de cumplimiento del gobierno corporativo y el informe sobre la remuneración –en su caso-.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				
V.2.1	X			El Directorio considera que las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, proveen medios suficientes para que los accionistas se informen sobre la celebración de asambleas y asistan a ellas si lo consideran de su interés. Todas las asambleas que ha celebrado la Sociedad se han desarrollado en un ambiente de absoluta cordialidad con los accionistas minoritarios. Se les ha brindado la información que solicitaron y contestado las preguntas que hicieron sobre el presente y el futuro de la Sociedad y de su actividad.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
V.2.2		X		No existe un reglamento para el funcionamiento de las asambleas. La Sociedad pone a disposición de los accionistas, con la antelación suficiente a las asambleas respectivas, la documentación relativa a estados contables, informes del Comité de Auditoría y demás información prevista en el régimen de oferta pública. A su vez presenta estados contables trimestrales y publica todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación
V.2.3	X			No se han recibido propuestas de accionistas minoritarios relativas a asuntos para debatir en asambleas.
V.2.4			X	No se consideran necesarias políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia ya que estos asisten regularmente a las asambleas.
V.2.5			X	En las asambleas donde se designan directores no se dan a conocer, con carácter previo a la votación, la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un código de gobierno societario.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	X			El Estatuto Social de Costanera dispone que el capital social estará representado por acciones ordinarias de un voto cada una por lo que sí se respeta el principio de igualdad entre acción y voto. Las acciones de la Sociedad pertenecen a una única clase.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.			X	Conforme surge del artículo 11 del Estatuto Social, la sociedad no se encuentra adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria originariamente previsto en el Decreto PEN 677/2001 y reglamentado por la Resolución General 400/2002 de la Comisión Nacional de Valores. Tampoco existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros. Actualmente la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 cuenta con mecanismos de protección previstos por los artículos 86 a 96, los cuales se consideran adecuados y suficientes.
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital.	X			La Sociedad cuenta con una dispersión accionaria de al menos el 20% de sus acciones. El grupo de control es titular de acciones representativas del 75,6%. El restante 24,4% se encuentra en poder del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-ANSES (15,4%) e inversores minoritarios (9%). La última variación en la dispersión accionaria se produjo en ocasión del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 05 de abril de 2013, destinado a recomponer la situación patrimonial de la Sociedad.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1		X		La política del Directorio siempre ha sido la de aconsejar a la asamblea que distribuya la totalidad de las ganancias en concepto de dividendos en efectivo entre sus accionistas. Hace a la esencia de la Sociedad el pago de dividendos siempre que la situación económica de la sociedad y el resultado del ejercicio lo permitan. Lamentablemente, el deterioro de las variables económicas en que se desenvuelve el sector de generación de energía eléctrica en los últimos años no ha permitido la generación de utilidades circunstancia que ha cambiado este año 2018.
V.6.2			X	No existen procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1	X			La Sociedad cuenta con un sitio de Internet de libre acceso, en el cual se brinda información económica y financiera de la Sociedad y que cuenta con un link a la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores, conforme a lo dispuesto en el punto 8, apartado 10 del Anexo I de la resolución general N° 467 de la Comisión Nacional de Valores y a los criterios interpretativos de esa norma emitidos por ese organismo.
VI.2	X			La Sociedad elabora y publica anualmente un Informe de Sostenibilidad en su área de generación eléctrica. Con dicho informe, la sociedad desea dar cuenta públicamente de los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sostenible en las áreas social, económica y ambiental. El Informe se realiza siguiendo las directrices de la Guía 2006 (G3) de Global Reporting Initiative (GRI) y de acuerdo con los tres principios de la Norma AA1000AS de AccountAbility, es decir, materialidad y relevancia de los aspectos de los que se informa, integridad de la información y capacidad de respuesta a los grupos de interés. Asimismo, se tienen en cuenta las orientaciones del GRI para la definición del contenido del Informe, aplicando los cuatro principios que garantizan presentar una información equilibrada y razonable del desempeño de la Compañía. El informe está disponible en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad suscribió el Pacto Mundial de la ONU ("Global Compact") el 10/2/2005. La Sociedad cumple los 10 principios básicos universales que componen en este momento el Pacto Mundial y su comportamiento empresarial es plenamente congruente con todos ellos, entre los que se encuentran los compromisos con el desarrollo sostenible.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
VII.1			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.1			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.2			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.3			X	Ver explicación II.5.1
VII.1.4			X	Ver explicación II.5.1.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
VII.1.5			X	Ver explicación II.5.1
VII.2				–
VII.2.1			X	Ver VII.4
VII.2.2			X	Ver VII.4
VII.2.3			X	Ver VII.4
VII.2.4			X	Ver VII.4
VII.2.5			X	Ver VII.4
VII.2.6			X	Ver VII.4
VII.2.7			X	Ver VII.4
VII.3				No corresponde.
VII.4	X			Si bien no existe un Comité de Remuneraciones, de acuerdo a la política de remuneraciones de la Sociedad, el personal ejecutivo percibe una retribución mensual y una compensación variable anual. La retribución mensual se establece teniendo en cuenta las características y responsabilidades del cargo ocupado y la formación, capacidad y experiencia de cada ejecutivo. La Sociedad no cuenta con un sistema de compensación mediante opciones. La compensación variable anual consiste en un bono sujeto a objetivos vinculados a la performance operativa y financiera de la Sociedad y al cumplimiento de objetivos individuales. La remuneración de los funcionarios y empleados es el resultado de estudios de mercado realizados por la Sociedad (ya sea por cuenta propia o por empresas de servicio especializadas de primera línea), a fin de garantizar la adecuación de la misma. La Gerencia de Recursos Humanos informa las pautas para determinar los planes de retiro de los directores y gerentes de primera línea. La Gerencia General informa al Directorio sobre las acciones emprendidas y los temas analizados respecto a política de remuneraciones. Si fuera requerida en las asambleas información sobre la política respecto a la retribución de los directores y gerentes de primera línea, la explicación la brindará la Gerencia General y/o la Gerencia de Recursos Humanos. Por su parte, la remuneración por el desempeño del cargo de director es determinada por la asamblea de forma tal que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado, evaluando el cargo a desempeñar y sus responsabilidades, las mejores prácticas, los resultados del análisis de benchmark en el mercado de referencia realizado por una empresa especializada en el sector y la performance empresarial. Ver apartados II.5.1 y II.1.1.4. Las emisora no cuenta con un Comité de Remuneraciones pero cuenta con reglas claras de remuneración a los miembros del órganos de administración ya que, durante el transcurso del año 2018, el Directorio de Central Costanera, aprobó las Recomendaciones de Gobierno Corporativo las que al respecto prevén: “Remuneración de los miembros del Órgano de Administración” El art. 3.1 prevé: “La remuneración que eventualmente le corresp0nda a empleados del Grupo Enel por la participación a los Órganos de Administración de Sociedades Controladas –fija, variable o en dietas por su asistencia- deberá formar objeto de renuncia o se deberá restituir a la sociedad del Grupo Enel con la cual se mantiene la relación laboral, puesto que dicha remuneración se considera incluida en el tratamiento retributivo ya aplicado a la misma relación laboral.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
				3.2 En el caso de que el empleado desempeñará el cargo de consejero delegado o, de otra forma, el cargo de consejero ejecutivo, se podrá definir a su favor un tratamiento retributivo autónomo en relación con las facultades y poderes otorgados, teniendo en cuenta los criterios indicados en el siguiente punto 3.3 y que no van a ser objeto de renuncia o restitución. Los mismos criterios se aplican para definir la remuneración eventual de aquellos a los que, aunque no desempeñen el cargo de consejeros, les otorguen poderes para la gestión de las sociedades controladas (por ej. Gerente General). 3.3 La remuneración por el desempeño del cargo, en caso de que correspondan a sujetos que no sean empleados del Grupo Enel, será determinada por los órganos competentes de las Sociedades Controladas que –en la definición de la remuneración, realizada de tal forma que pueda atraer, mantener y motivar a personas con perfil adecuado –evaluaran el cargo de desempeñado y sus responsabilidades, las mejores prácticas , los resultados del análisis de benchmark en el mercado de la referencia realizado por una empresa especializada en el sector (en la medida de lo posible, por la misma sociedad que se ocupe de la búsqueda y selección de los top managers, según lo indicado en el anterior punto 2.3), la performance empresarial y las políticas del Grupo.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1	X			El Directorio de la Sociedad resolvió adherir al "Código de Ética", al "Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción" y al "Enel Global Compliance Program" oportunamente implementados por Enel SpA, empresa controlante del Grupo Enel. Se trata de reglas de comportamiento justo, honesto y transparente a ser observadas por todas las personas que trabajen en empresas del grupo económico Enel y evitar la ocurrencia o comisión de comportamientos considerados delitos y/o infracciones administrativas en el marco de la normativa antes mencionada. Asimismo, el Directorio aprobó la implementación de un "Protocolo de actuación en el trato con funcionarios públicos y autoridades", que tiene por objetivo: (i) establecer principios de actuación claros, que orienten las acciones de aquéllos que tengan trato con funcionarios públicos o autoridades, que sirvan para prevenir la comisión de prácticas ilícitas; (ii) proteger el proceso de competencia y el correcto funcionamiento de los mercados, mediante la prevención y eliminación de prácticas que supongan ventajas competitivas ilícitas; y (iii) velar por la aplicación de los principios de transparencia y corrección en las relaciones con funcionarios y autoridades públicas. Los documentos antes mencionados pueden ser consultados en la página web de la sociedad: https://www.enel.com.ar/es/enel_generacion_costanera.html Durante el ejercicio 2013 la Sociedad implementó el "Modelo de Prevención de Riesgos Penales" que, al igual que los antes referidos "Código de Ética" y "Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción", forman parte de las "Acciones de Integridad Corporativa" del Grupo Enel, para prevenir la responsabilidad de las personas jurídicas tanto en la legislación chilena como italiana en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, delitos contra las personas, abuso de mercado, muerte y lesiones graves por negligencia, blanqueo de capitales, entre otros.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
				Asimismo, el Directorio de la Sociedad resolvió adherir a la "Política sobre los Derechos Humanos" del Grupo Enel y proceder a su implementación. Dicha política prioriza a las personas, asegurando que se respete su integridad y se garanticen sus derechos humanos fundamentales, apropiándose del enfoque establecido por las Naciones Unidas en los "Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre la Empresa y los Derechos Humanos": "proteger, respetar y remediar", para fijar un marco que guíe la alineación e implementación de los procesos internos de las empresas que forman parte del grupo Enel. Es objeto de dicha política establecer el compromiso y las responsabilidades de cada compañía en relación a todos los derechos humanos y especialmente a aquéllos que se aplican a las actividades comerciales y las operaciones corporativas llevadas a cabo por sus trabajadores. Por ello, promueve el respeto por los derechos humanos dentro de las relaciones comerciales y la adhesión de los contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos estándares de derechos humanos. Finalmente, con fecha 9 de febrero de 2017, se aprobó el Enel Global Compliance Program, reforzando el compromiso de la sociedad sobre los mejores estándares éticos, jurídicos y profesionales. Define una serie de medidas preventivas orientadas a la responsabilidad penal en el ámbito empresarial. El EGCP identifica los delitos que pueden cometerse, las áreas a supervisar y las principales normas de conducta que se esperan de todos los Destinatarios Corporativos y (de especificarse) de los Otros Destinatarios (partes interesadas) con objeto de evitar la comisión de delitos y, por ende, la responsabilidad penal corporativa. Finalmente, el Directorio en 2018 resolvió adherir a las "Directrices de Gobierno Corporativo para las empresas integrantes del Grupo Enel". Se trata de un manual de buen gobierno establece una serie de principios y directrices sobre su implantación (relativas particularmente a las cuestiones relacionadas con la remuneración, valoración y preparación de los miembros del Directorio), con el objetivo de que se aplique uniformemente en todas las sociedades que componen el Grupo Enel.
VIII.2	X			Siguiendo lo establecido en la sección 301 de la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, aplicable a empresas que cotizan en la Securities and Exchange Commission (SEC) y filiales, se ha implantado un mecanismo denominado "Canal Ético" -al que se accede a través de la página web de la Sociedad- para la recepción de denuncias, quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna. El Grupo Enel ha seleccionado al agente externo Ethicspoint para que gestione y tramite las denuncias remitidas garantizando con absoluta seguridad el anonimato de los denunciantes. EthicsPoint es una empresa de origen norteamericano que tiene como meta asegurar que las personas puedan comunicarse en forma segura y honesta con la gerencia o junta directiva de una organización respecto a problemas e inquietudes relacionados con actividades no éticas o ilegales, conservando al mismo tiempo su anonimato y confidencialidad. EthicsPoint está certificada como Safe Harbor a través del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, como un proveedor de línea directa que cuenta con las medidas de seguridad para tratar iniciativas de privacidad de la Unión Europea y otras directrices de privacidad a nivel mundial.

	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o explicar
	Total	Parcial		
VIII.3	X			Para la gestión de denuncias se cuenta con el sistema EthicsPoint antes referido, en el cual se registran las denuncias recibidas y se realiza el seguimiento de las mismas; dichas denuncias son informadas mediante notas al Comité de Auditoría. Existe una política corporativa de Whistleblowing - Denuncia de Irregularidades. El objetivo de este documento es describir el proceso de recepción, análisis y procesamiento de denuncias de irregularidades enviados por cualquier persona, incluyendo aquellos que son confidenciales o anónimos.
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.	X			Las disposiciones contenidas en el Estatuto Social de Costanera cumplen acabadamente con las exigencias previstas por la legislación y demás regulaciones y/o reglamentaciones vigentes, y cuenta asimismo con ciertas previsiones de gobierno societario, entre otras, aquellas que establecen la integración y el funcionamiento de los órganos societarios, esto es: la Asamblea de Accionistas, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora (el texto del Estatuto Social se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional de Valores para el caso de que se crea conveniente un análisis más exhaustivo del mismo). Por su parte, el Directorio considera que la Ley General de Sociedades N° 19.550 (artículos 271, 272 y 273) y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (artículos 78, 79, 102, 109, 110 y 117) ya brindan, complementariamente a las disposiciones del Estatuto Social, un marco jurídico para la actuación de los directores, síndicos, miembros del Comité de Auditoría y gerentes de la Sociedad. Conforme lo anteriormente expuesto, la vigencia y la observancia de las disposiciones antes referidas son, por lo tanto, independientes de su inclusión expresa en el Estatuto Social, y no implicarían valor agregado alguno en cuanto a vigencia, exigibilidad y obligatoriedad de las normas aplicables. En virtud de ello, el Directorio entiende que las previsiones en materia de gobierno societario establecidas en el Estatuto Social y en la normativa vigente resultan suficientes, razón por la cual no se ha volcado ninguna política de gobierno societario adicional en los Estatutos Sociales. Finalmente las "Recomendaciones de Gobierno Corporativo del Grupo Enel" prevé que "Las sociedades controladas adoptan códigos de autodisciplina y cumplen con las mejores prácticas de los mercados de la referencia, salvo que – según el órgano de administración – existan motivos objetivos que justifiquen su falta de implementación, total o parcial.

Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Enel Generación Costanera S.A.

Domicilio legal: Av. España 3301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 13 de marzo de 1992.
- De las modificaciones:
  - 29 de mayo de 1992,
  - 9 de diciembre de 1993,
  - 26 de agosto de 1994,
  - 8 de abril de 2002,
  - 28 de agosto de 2003,
  - 13 de julio de 2004,
  - 9 de septiembre de 2005,
  - 1 de agosto de 2007,
  - 9 de junio de 2016,
  - 6 de octubre de 2016 y
  - 15 de febrero de 2018.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1854 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Plazo de vencimiento del contrato social: 12 de marzo de 2091.

Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8

Datos de la sociedad controlante:

- **Razón social:** Enel Argentina S.A. (Directa)
- **Porcentaje de participación en el patrimonio y en los votos en poder de la Sociedad:** 75,6813 %.
- **Domicilio legal:** Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
- **Actividad principal de la sociedad:** inversión en empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y de forma directa o indirecta, dedicadas a alguna de las siguientes actividades: generación, producción, transporte, distribución y/o comercialización de energía eléctrica, y a la prestación de servicios de ingeniería, consultoría, y de gestión para la operación de centrales eléctricas.
- **Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria:** Sociedad no adherida.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 27
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
(expresados en pesos)

Composición del Capital

Clases de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias de valor nominal 1 y un voto cada una:	701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Estado del Resultado Integral

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos

	Notas	2018 ARS	2017 ARS
Ingresos de actividades ordinarias	4	6.124.951.659	3.933.341.546
Costo por actividades ordinarias	5	(2.915.711.940)	(2.685.408.546)
Ganancia bruta		**3.209.239.719**	**1.247.933.000**
Gastos de administración y comercialización	6	(244.599.171)	(329.343.928)
Otros ingresos operativos	7.1	2.027.028.055	681.960.661
Otros gastos operativos	7.2	(343.678.223)	(47.289.090)
Ganancia operativa		**4.647.990.380**	**1.553.260.643**
Ingresos financieros	7.3	1.720.561.522	357.231.090
Costos financieros	7.4	(3.214.876.563)	(1.111.138.940)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)		1.156.952.266	95.733.308
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		**4.310.627.605**	**895.086.101**
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	8	(1.417.680.024)	(232.775.546)
Ganancia neta del ejercicio		**2.892.947.581**	**662.310.555**
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Ganancia por inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta	7.5	80.417.826	27.281.997
Efecto en el impuesto a las ganancias	7.5	(24.125.348)	(3.300.259)
		56.292.478	23.981.738
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores			
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	7.5	(5.589.410)	(17.240.110)
Efecto en el impuesto a las ganancias	7.5	1.676.823	(4.861.206)
		(3.912.587)	(22.101.316)
Otro resultado integral neto del ejercicio		**52.379.891**	**1.880.422**
Resultado integral total neto del ejercicio		**2.945.327.472**	**664.190.977**
Ganancia por acción:			
- Básica y diluida	**9**	**4,196**	**0,946**

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos

	Notas	2018 ARS	2017 ARS
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	10	9.081.334.353	6.430.868.903
Inversiones en sociedades	14	122.700.639	62.493.998
Otros activos financieros	12.2	996.763.364	760.903.555
Otros activos no financieros	13.1	-.-	116.104.296
		10.200.798.356	**7.370.370.752**
Activos corrientes			
Inventarios	11	282.726.884	200.494.482
Otros activos no financieros	13.1	33.623.071	21.627.635
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	16.1	167.760.206	209.006.105
Otros activos financieros	12.2	82.287.194	274.769.773
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.1	1.838.009.688	1.278.164.283
Efectivo y colocaciones a corto plazo	15	2.723.725.341	1.487.469.785
		5.128.132.384	3.471.532.063
Total de activos		**15.328.930.740**	**10.841.902.815**
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital social	17.1	701.988.378	701.988.378
Ajuste de capital	17.2	1.416.278.793	1.416.278.793
Reserva legal	17.3	10.740.077	-.-
Reserva Facultativa	17.4	204.061.382	-.-
Reserva por inversiones en sociedades	17.5	87.963.927	31.671.449
Resultados no asignados		3.107.392.695	433.159.160
Total de Patrimonio		**5.528.425.252**	**2.583.097.780**
Pasivos no corrientes			
Deudas CAMMESA	12.4	1.485.382.516	2.054.579.379
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	173.508.438	168.435.316
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.1	95.629.581	66.170.638
Deudas y préstamos que devengan interés	12.5	1.515.360.898	1.167.464.272
Pasivo por beneficios a los empleados	18	98.001.465	133.354.436
Deudas fiscales	13.2	156.279.999	124.719.287
Pasivo neto por impuesto diferido	8	1.244.040.555	412.061.223
		4.768.203.452	**4.126.784.551**
Pasivos corrientes			
Deudas CAMMESA	12.4	634.691.873	684.859.793
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.3	2.386.233.766	2.164.968.664
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.1	567.935.478	419.207.531
Remuneraciones y cargas sociales	13.3	322.564.667	382.441.095
Deudas y préstamos que devengan interés	12.5	539.479.504	297.835.762
Deudas fiscales	13.2	572.030.873	172.425.882
Pasivo por beneficios a los empleados	**18**	**9.365.875**	**10.281.757**
		5.032.302.036	**4.132.020.484**
Total de pasivos		**9.800.505.488**	**8.258.805.035**
Total de patrimonio y pasivos		**15.328.930.740**	**10.841.902.815**

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Estado de Cambios en El Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos

	Aportes de los propietarios			
		Otros aportes no capitalizados		
	Capital social	Primas por fusión	Ajuste de capital	Reserva por contribución de accionistas
	ARS	ARS	ARS	ARS
Al 1° de enero de 2018	**701.988.378**	**-.-**	**1.416.278.793**	**-.-**
Constitución de Reserva legal y facultativa (Nota 21)	-.-	-.-	-.-	-.-
Ganancia neta del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-
Otro resultado integral neto del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-
Al 31 de diciembre de 2018	**701.988.378**	**-.-**	**1.416.278.793**	**-.-**

	Aportes de los propietarios			
		Otros aportes no capitalizados		
	Capital social	Primas por fusión	Ajuste de capital	Reserva por contribución de accionistas
	ARS	ARS	ARS	ARS
Al 1° de enero de 2017	701.988.378	205.199.043	4.520.221.613	18.400.858
Absorción de pérdidas según RG CNV 777/2018 ad referéndum de la asamblea (Nota 17)	-.-	(205.199.043)	(3.103.942.820)	(18.400.858)
Saldos al inicio del ejercicio 2017 corregidos	**701.988.378**	**-.-**	**1.416.278.793**	**-.-**
Ganancia neta del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-
Otro resultado integral neto del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-
Al 31 de diciembre de 2017	**701.988.378**	**-.-**	**1.416.278.793**	**-.-**

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

	Resultados acumulados		Otros conceptos del patrimonio	
Reserva legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Reserva por inversiones en sociedades	Total
ARS		ARS	ARS	ARS
-.-	**-.-**	**433.159.160**	**31.671.449**	**2.583.097.780**
10.740.077	204.061.382	(214.801.459)	-.-	-.-
-.-	-.-	2.892.947.581	-.-	2.892.947.581
-.-	-.-	(3.912.587)	56.292.478	52.379.891
10.740.077	**204.061.382**	**3.107.392.695**	**87.963.927**	**5.528.425.252**

	Resultados acumulados		Otros conceptos del patrimonio	
Reserva legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Reserva por inversiones en sociedades	Total
ARS		ARS	ARS	ARS
95.991.103	-.-	(3.423.533.824)	15.445.645	2.133.712.816
(95.991.103)	-.-	3.423.533.824	-.-	-.-
-.-	**-.-**	**-.-**	**15.445.645**	**2.133.712.816**
-.-	-.-	448.112.689	-.-	448.112.689
-.-	-.-	(14.953.529)	16.225.804	1.272.275
-.-	**-.-**	**433.159.160**	**31.671.449**	**2.583.097.780**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Estados de flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos

	2018 ARS	2017 ARS
Actividades de operación		
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	4.310.627.605	895.086.101
Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	976.365.149	1.002.923.751
Desvalorización de propiedades, planta y equipo	(2.006.466.721)	(442.970.224)
Consumos de materiales y repuestos	125.139.546	151.005.008
RECPAM actividades de financiación	(1.801.718.224)	(781.360.013)
Diferencia de cambio	785.641.503	182.692.900
RECPAM Efectivo y equivalentes al efectivo	481.062.623	26.730.960
Intereses perdidos	1.221.997.172	743.959.484
Intereses ganados por créditos	(49.054.337)	(31.842.715)
Intereses colocaciones financieras	(499.837.801)	(134.448.266)
Dividendos ganados	(10.115.088)	(10.500.705)
Provisión deudores dudoso cobro y de otros activos no financieros	287.191.578	905.535
Planes de beneficios a empleados	34.619.625	42.736.342
Liquidación Siniestros	-.-	(219.972.302)
Valor actual deuda Mitsubishi Corporation LTSA	-.-	(30.938.367)
Condonación deuda Mitsubishi Corporation LTSA	-.-	(16.236.127)
Ajustes al capital de trabajo:		
Aumento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(956.944.916)	(566.543.769)
Aumento en inventarios	(207.371.948)	(120.856.654)
Intereses cobrados	7.102.409	7.596.648
Aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	927.968.554	772.127.752
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	**3.626.206.729**	**1.470.095.339**
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(1.620.363.878)	(313.496.777)
Intereses cobrados	499.837.801	134.448.267
Dividendos cobrados	10.115.088	10.500.705
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(1.110.410.989)**	**(168.547.805)**
Actividades de financiación		
Deuda CAMMESA	(382.272.364)	273.757.602
Préstamos cancelados que devengan intereses	(408.176.315)	(182.348.559)
Intereses pagados	(8.028.882)	(13.272.920)
Flujo neto de efectivo (utilizado) procedente de las actividades de financiación	**(798.477.561)**	**78.136.123**
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**1.717.318.179**	**1.379.683.657**
RECPAM Efectivo y equivalentes	(481.062.623)	(26.730.960)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1° de enero	1.487.469.785	134.517.088
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	**2.723.725.341**	**1.487.469.785**

Las Notas 1 a 28 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos

1. Información corporativa y actividades principales de la sociedad

Enel Generación Costanera S.A. (en adelante, la "Sociedad") fue privatizada el 29 de mayo de 1992, luego de un proceso de transformación del sector eléctrico argentino, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación.

Enel Generación Costanera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. El 75,6813% de las acciones ordinarias de la Sociedad es propiedad de Enel Argentina S.A. directamente. Las acciones de la Sociedad cotizan en la Bolsa de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad tiene por objeto la producción y comercialización en bloque de energía eléctrica. Para desarrollar su actividad principal cuenta con seis unidades convencionales turbo vapor con una capacidad instalada de 1.131 MW y dos ciclos combinados, uno de ellos provisto por la firma Mitsubishi con una capacidad instalada de 851 MW y el otro compuesto de una turbina de gas Siemens y una antigua turbina a vapor BTH con una capacidad instalada de 321,6 MW. La Sociedad se encuentra estratégicamente ubicada en plena ciudad de Buenos Aires, que junto al Gran Buenos Aires demandan una porción significativa del total de la electricidad producida en el país.

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada como una única unidad de negocios, por lo que no existen distintos segmentos de operaciones según los define la NIIF 8 (segmentos de operación).

Los estados financieros de Enel Generación Costanera S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por su Directorio en su sesión celebrada el 26 de febrero de 2019.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos

2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros al 31de diciembre de 2018, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores.

Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100%. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados financieros, la Comisión Nacional de Valores ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 47,64% y 24,79% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

A la fecha de transición, la Sociedad adoptó ad referéndum de la Asamblea anual ordinaria de accionistas la opción prevista en la RG N° 777/18 de la CNV y absorbió los resultados no asignados negativos surgidos como consecuencia del ajuste por inflación siguiendo el orden de absorción previsto en las normas de la CNV. El efecto de dicho cambio se expone en el Estado de cambios en el patrimonio.

2.2.1.1. Reexpresión del estado de situación financiera

i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio por el que se informa.

ii. los activos y pasivos sujetos a cambios en función a acuerdos específicos, se ajustan en función a tales acuerdos.

iii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no contaba con partidas no monetarias medidas utilizando el método de valor corriente.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del ejercicio por depreciación de las propiedades, planta y equipo, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las partidas sometidas a este proceso de reexpresión han sido las siguientes:

- Propiedad, planta y equipo
- Inventarios
- Patrimonio neto

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Cuando proceda la activación de costos por préstamos en los activos no monetarios de conformidad con la NIC 23, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

2.2.1.2. Reexpresión del estado del resultado integral

Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (p.e. depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico); y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.

La ganancia neta por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada del resultado del ejercicio.

2.2.1.3. Reexpresión del estado de cambios en el patrimonio

(i) A la fecha de transición 1° enero de 2017, la Sociedad ha aplicado las siguientes normas particulares:

- Los componentes del patrimonio, excepto las ganancias reservadas, y los resultados no asignados, se reexpresaron desde la fecha en que fueron aportados, o desde el momento en que surgieron por cualquier otra vía.
- Las ganancias reservadas se mantuvieron a la fecha de transición a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
- Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.2.1.4. Reexpresión del estado de flujos de efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del ejercicio.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de sus estados financieros.

2.3.1. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

2.3.1.1. Ingresos por ventas

La NIIF 15 presenta un modelo detallado de cinco pasos para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental reside en que una entidad debe reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios, al momento de satisfacer una obligación de desempeño. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo, definido como la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. La NIIF 15 requiere analizar:

Si el contrato (o la combinación de contratos) contiene más de un bien o servicio prometido, cuándo y cómo los bienes o servicios deberían ser otorgados.

Si el precio de transacción distribuido a cada obligación de desempeño debería ser reconocido como ingreso a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Según la NIIF 15, una entidad reconoce un ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el control de los bienes y servicios que posee una obligación en particular es transferido al cliente. El nuevo modelo no incluye lineamientos separados para la "venta de bienes" y la "provisión de servicios"; en su lugar, requiere que las entidades evalúen si el ingreso debería ser reconocido a lo largo del tiempo o en un momento en específico, sin importar si el ingreso incluye "la venta de bienes" o "la provisión de servicios".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Cuando el precio de transacción incluya un elemento de estimación de pagos variables, cómo afectará el monto y el tiempo para que se reconozca el ingreso. El concepto de estimación de pago variable es amplio. Se considera un precio de transacción como variable por los descuentos, reembolsos, créditos, concesiones de precio, incentivos, bonos de desempeño, penalizaciones y acuerdos de contingencia. El nuevo modelo introduce una gran condición para que una consideración variable sea reconocida como ingreso: solo hasta que sea muy poco probable que ocurra un cambio significativo en el importe del ingreso acumulado, cuando se hayan resuelto las incertidumbres inherentes a la estimación de pago variable.

Cuando los costos incurridos para concretar un contrato y los costos para cumplirlo puedan reconocerse como un activo.

Los ingresos por ventas de energía y potencia se calculan a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos por venta de energía y potencia suministrada y no facturada, hasta la fecha de cierre sobre la que se informa, valorados a los precios definidos en las regulaciones respectivas.

En este sentido, la principal fuente de ingresos de la Sociedad consiste en la disponibilidad de potencia y producción y comercialización de energía eléctrica en el Mercado Spot bajo el esquema previsto en la Resolución 19/2017 de la Secretaría de Energía de la Nación, siendo Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista Sociedad Anónima (CAMMESA) su único cliente.

La Sociedad reconoce sus ingresos por ventas en función de la disponibilidad de potencia efectiva de sus máquinas y de la energía despachada, y como contrapartida un crédito por venta es reconocido. Dicho crédito representa el derecho incondicional que posee la Sociedad de recibir la contraprestación adeudada por el cliente. Por su parte, la facturación del servicio es efectuada por CAMMESA en forma mensual y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Energía, y la contraprestación es recibida en un plazo menor a 90 días. La oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo.

2.3.1.2. Arrendamientos operativos

Los ingresos provenientes de los arrendamientos operativos sobre propiedades, planta y equipo se contabilizan por grado de avance, por considerar que esta base sistemática de reparto refleja más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados de los mismos, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.3.1.3. Intereses ganados

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un ejercicio de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses por pago fuera de término de clientes son reconocidos cuando existe certeza que los mismos generan flujos de efectivo. Los intereses ganados se incluyen en el estado de resultados integral en la línea Otros ingresos financieros.

2.3.2. Impuesto a las ganancias corriente – Impuesto a la ganancia mínima presunta

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son las vigentes. La tasa impositiva vigente al 31 de diciembre de 2018 es del 30%.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias corriente dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio sobre el que se informa, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias corriente, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias corriente sobre el impuesto a la ganancia presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes.

El importe en libros del crédito por el impuesto a la ganancia mínima presunta se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del ejercicio en la línea de gastos por impuesto a las ganancias en la medida en que ya no sea probable su utilización como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

ejercicios futuros. El impuesto a la ganancia mínima presunta no reconocido como crédito o dado de baja previamente, se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocerá como activo con crédito al resultado del ejercicio en la línea de gastos por el impuesto a las ganancias en la medida en que se torne probable la utilización del mismo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias a pagar en ejercicios futuros (ver Nota 8).

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocerán en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad (ver Nota 8).

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Al 31 de diciembre de 2018, el impuesto diferido ha sido calculado considerando las reducciones de la tasa derivadas de la reforma fiscal mencionada en la Nota 27.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Impuestos relacionados con las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas como es el caso del Impuesto al valor agregado y el Impuesto a los ingresos brutos o relacionados con débitos y créditos bancarios, salvo:

- Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurridas en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas y con los débitos y créditos bancarios que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

El cargo por impuesto a los ingresos brutos se presenta en la línea de gastos de comercialización del estado de resultados. El cargo por impuesto a los débitos y créditos bancarios se presenta en la línea de otros gastos operativos del estado de resultados.

2.3.3. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se valoran a su costo de adquisición, ajustado de acuerdo a lo indicado en nota 2.2, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo de adquisición o producción incluye todos aquellos costos significativos necesarios para que tales bienes estén en condiciones de ser utilizados, incluyendo los costos financieros relacionados con obras construidas que se prolongaron en el tiempo.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Sociedad da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Las propiedades, plantas y equipos, neto en su caso del valor residual recuperable del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

La depreciación se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

- Edificios de 22 a 25 años
- Unidades turbo-vapor de 20 a 22 años
- Ciclos combinados 25 años
- Repuestos de 20 a 25 años
- Rodados 5 años
- Muebles y útiles 10 años
- Equipos de computación 5 años

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

2.3.4. Instrumentos financieros: Presentación, reconocimiento y medición

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.3.4.1. Activos financieros

Clasificación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros", la Sociedad clasifica a sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden a costo amortizado solo si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el objetivo del modelo de negocios de la Sociedad es mantener el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y (ii) los términos contractuales requieren pagos en fechas específicas sólo de capital e intereses.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden ciertos elementos de efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, otros activos financieros y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambio en otro resultado integral si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral comprenden las inversiones en sociedades donde no se ejerce influencia significativa contabilizados en el rubro Inversiones en sociedades.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados corresponden a una categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Al cierre de los presentes estados financieros, los activos financieros de la Sociedad a valor razonable con cambios en resultados comprenden fondos comunes de inversión contabilizados en el rubro Efectivo y colocaciones a corto plazo.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha en la cual la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Los activos financieros valuados a costo amortizado se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados y en otro resultado integral se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales. Posteriormente se valúan a valor razonable. Los cambios en los valores razonables y los resultados por ventas de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se registran en ingresos financieros y en otros resultados integrales, respectivamente, en el estado de resultados integrales consolidado.

En general, la Sociedad utiliza el precio de la transacción para determinar el valor razonable de un instrumento financiero al momento del reconocimiento inicial. En el resto de los casos, la Sociedad sólo registra una ganancia o pérdida al momento del reconocimiento inicial sólo si el valor razonable del instrumento es evidenciado con otras transacciones comparables y observables del mercado para el mismo instrumento o se basa en una técnica de valuación que incorpora solamente datos de mercado observables. Las ganancias o pérdidas no reconocidas en el reconocimiento inicial de un activo financiero se reconocen con posterioridad, sólo en la medida en que surjan de un cambio en los factores (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado considerarían al establecer el precio.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;

Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de su involucramiento continuado sobre el mismo. En ese caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdida crediticia esperada" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE.

Las PCE resultan de la diferencia entre los flujos de fondos contractuales y los flujos a valor actual que la Sociedad espera recibir.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y;

PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Dada la naturaleza de los clientes con que opera la Sociedad y en base a los criterios mencionados anteriormente, la Sociedad no identificó pérdidas crediticias esperadas.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos. En virtud del análisis efectuado, la Sociedad no identificó que deba registrarse una desvalorización en este tipo de instrumentos.

2.3.4.2. Efectivo y colocaciones a corto plazo

El efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo y los depósitos a corto plazo con plazo de vencimiento de tres meses o menos, contados desde la fecha de la respectiva imposición.

Para los fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo consisten en el efectivo y las colocaciones a corto plazo como se las definió precedentemente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.3.4.3. Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la Sociedad no posee pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo a las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados integrales a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al cierre de los presentes estados financieros, los pasivos financieros a costo amortizado de la Sociedad comprenden deudas con CAMMESA, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, deudas y préstamos que devengan interés, cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales consolidado, según corresponda.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Deudas CAMMESA y préstamos que devengan interés

La deuda financiera es reconocida inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

La Sociedad considera que las condiciones de la deuda original con Mitsubishi Corporation son sustancialmente diferentes de la nueva deuda y consecuentemente ha efectuado la registración de la refinanciación siguiendo los lineamientos antes mencionados. Asimismo, la nueva deuda ha sido reconocida inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos y con posterioridad, se miden a su costo amortizado.

El valor razonable de la nueva deuda a efectos del reconocimiento inicial ha sido estimado utilizando la técnica de flujos de fondos descontados en ausencia de valores de cotización en mercado activo que sean representativos para el monto de la deuda.

2.3.4.4. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Sociedad (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.3.4.5. Determinación de valores razonables

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

2.3.4.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Durante el año 2018 el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 102,2 %, y, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se depreció un 17,5 %, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

Hasta las modificaciones estructurales introducidas a partir del 17 de diciembre de 2015 por el nuevo gobierno nacional, el mercado cambiario argentino se caracterizó por la existencia de restricciones o demoras en la obtención de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo compras de moneda extranjera destinadas a la cancelación de obligaciones que podían cursarse por el MULC, o para remitir utilidades a accionistas del exterior, así como por la imposibilidad de las empresas de acceder a ese mercado para adquirir moneda extranjera con destino a atesoramiento. Este contexto condujo también, bajo determinadas circunstancias, a la utilización del mercado alternativo de títulos públicos para (a) realizar activos en moneda extranjera que no fuera obligatorio liquidar por el MULC, y (b) cancelar pasivos en moneda extranjera sin acceso o con acceso demorado al MULC. La eventual utilización de este mercado alternativo conducía a que la liquidación de activos y cancelación de pasivos en moneda extranjera a precios más altos que los que hubieran resultado de canalizar esas operaciones por el MULC.

Las principales medidas correctivas al régimen cambiario argentino resultante de las mencionadas modificaciones estructurales consistieron en: (i) el establecimiento de un tipo de cambio único, librado a la oferta y demanda del mercado, con intervención del Banco Central cuando fuera necesario para estabilizar la moneda y conseguir los objetivos económicos;

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

(ii) el restablecimiento del acceso al MULC por particulares y empresas, para comprar y/o transferir moneda extranjera al exterior, ya sea para atesoramiento o inversión; (iii) la posibilidad de cancelar el stock de deuda por importaciones de bienes con fecha de embarque anterior al 17 de diciembre de 2015 o de servicios prestados y/o devengados con anterioridad a esa fecha, ya sea mediante un cronograma pautado de acceso al MULC dosificado por montos fijos mensuales hasta tener acceso libre a partir del 1° de junio de 2016, o mediante la suscripción de un instrumento denominado en dólares estadounidenses (Bonar US$ 2016) colocado por licitación pública; (iv) la liberación de las nuevas importaciones de bienes o servicios ocurridas a partir del 17 de diciembre de 2015, para que puedan pagarse por el MULC sin límite de monto, incluyendo a las operaciones con partes vinculadas; (v) la liberación del acceso al MULC para el pago de dividendos, sujeto al cumplimiento de ciertos requerimientos legales; (vi) la posibilidad de ingresar a cuentas en el país moneda extranjera producto de endeudamientos externos, sin obligación de liquidación, aunque en este caso no se tendrá acceso al MULC para el posterior pago de la deuda hasta que se liquide en el MULC.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la Sociedad es el siguiente:

Rubro		Monto	TC (1)	Monto en Moneda local		Monto	Monto en Moneda local
				31.12.2017			31.12.2016
ACTIVO							
Activo no corriente							
Otros activos financieros	US$	26.580.356	37,5	996.763.364	US$	27.754.581	760.903.555
Activo corriente							
Otros activos financieros	US$	2.194.325	37,5	82.287.194	US$	10.022.453	274.769.773
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	US$	48.735.429	37,5	1.827.578.578	US$	30.715.950	842.090.743
Efectivo y colocaciones a corto plazo	US$	41.188.117	37,5	1.544.554.380	US$	7.254.459	198.884.045
Total del activo	**US$**	**118.698.227**		**4.451.183.516**	**US$**	**75.747.443**	**2.076.648.116**
PASIVO							
Pasivo no corriente							
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	US$	2.536.594	37,7	95.629.581	US$	2.400.686	66.170.638
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US$	4.602.346	37,7	173.508.438	US$	6.110.872	168.435.316
Deudas fiscales	US$	4.145.358	37,7	156.279.999	US$	4.524.844	124.719.287
Deudas y préstamos que devengan interés	US$	40.195.249	37,7	1.515.360.898	US$	42.355.871	1.167.464.272
Pasivo corriente							
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US$	5.840.236	37,7	220.176.901	US$	15.849.746	436.870.075
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	US$	988.653	37,7	37.272.218	US$	942.214	25.970.454
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	EUR	6.986.983	43,1627	301.577.037	EUR	3.172.701	105.272.313
Deudas y préstamos que devengan interés	US$	14.309.801	37,7	539.479.504	US$	10.805.550	297.835.762
Deudas fiscales	US$	380.833	37,7	14.357.415	US$	380.833	10.496.992
Total del Pasivo	**US$**	**72.999.070**		**2.752.064.954**	**US$**	**83.370.616**	**2.297.962.796**
Total del Pasivo	**EUR**	**6.986.983**		**301.577.037**	**EUR**	**3.172.701**	**105.272.313**
Posición neta	**US$**	**45.699.157**		**1.699.118.562**	**US$**	**(7.623.173)**	**(221.314.680)**
Posición neta	**EUR**	**(6.986.983)**		**(301.577.037)**	**EUR**	**(3.172.701)**	**(105.272.313)**

US$: Dólares estadounidenses

EUR: Euros

(1) Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2018, publicados por el Banco Nación.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

2.3.4.7. Activos financieros y pasivos financieros con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa). Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos créditos y deudas se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros o como otros ingresos o gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo o el pasivo que la origina.

2.3.5. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo, ajustado de acuerdo a lo indicado en nota 2.2, o al valor neto realizable, el que resulte menor.

Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

Combustibles

Al costo de compra según el método FIFO (primera entrado, primera salido) ajustado de acuerdo a lo indicado en nota 2.2.

Materiales

Al costo de compra según el método FIFO (primera entrado, primera salido) ajustado de acuerdo a lo indicado en nota 2.2.

2.3.6. Deterioro del valor de activos no financieros

A cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que el valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo ("UGE") puede ser no recuperable.

Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo y su valor en uso.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la UGE a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una UGE excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la UGE, se considera deteriorada y su valor se reduce a su importe recuperable.

El valor de uso es definido como la suma de los flujos netos de los fondos descontados esperados que deberían surgir del uso de los bienes y de su eventual disposición final. Para ello la Sociedad efectúa presunciones y estimaciones de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Como resultado de los factores antes mencionados, los flujos reales de efectivo y valores pueden variar significativamente de los flujos de fondos proyectados y los valores derivados de las técnicas de descuento empleadas.

Producto de la aplicación de la IAS 29 durante el presente ejercicio, el valor de libros de Propiedades, planta y equipo excedía su valor recuperable al inicio del ejercicio comparativo iniciado el primero de enero de 2017, por lo cual se registró una desvalorización de 5.872.455.654 a dicha fecha.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad registró una reversión parcial de la desvalorización antes mencionada por 2.006.466.721 y 442.970.224, respectivamente, la cual se reconoció en el estado de resultado integral de cada ejercicio, producto principalmente del impacto positivo que la depreciación del peso argentino tuvo sobre los ingresos de la Sociedad (los ingresos están denominados en dólares).

Al 31 de diciembre de 2018, el valor residual de la provisión por desvalorización asciende a 1.642.865.453. La Sociedad considera que, luego de la desvalorización antes mencionada, el valor de libros de Propiedades, planta y equipo no excede su valor recuperable.

2.3.7. Planes de beneficios a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por la Sociedad contemplan: (i) para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una gratificación especial a cargo de la Sociedad y (ii) gratificaciones por años de antigüedad. La Sociedad registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengado durante la vida laboral de los empleados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

El pasivo por beneficios al personal es determinado a su valor razonable en función del monto que la Sociedad espera pagar utilizando técnicas actuariales al cierre de cada ejercicio, en base a un informe de actuario independiente, para hacer una estimación confiable del importe de los beneficios que los empleados han devengado en razón de los servicios que han prestado en el ejercicio presente y en ejercicios anteriores y realizando las estimaciones pertinentes (supuestos actuariales) respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de los beneficios a suministrar.

Los beneficios determinados son descontados utilizando el método de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del ejercicio presente.

Los costos por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones, se reconocen inmediatamente con cargo a resultados en la medida en que los beneficios estén devengados.

La Sociedad no posee activos relacionados a estos planes.

2.3.8. Información por Segmentos de Negocio de acuerdo a NIIF

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad en la cual la información financiera se presenta por separado y la misma es evaluada regularmente por la Dirección General (CEO). La información interna provista al CEO, quien es responsable por el control de los recursos y la performance de la operación hasta el nivel de utilidad neta, no identifica segmentos operativos ni determina rentabilidad operativa por tipo de servicio o tipo de cliente.

2.3.9. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. La Sociedad está expuesta a situaciones contingentes significativas que surgen (i) del curso normal de sus negocios y (ii) de cuestiones interpretativas de la legislación vigente.

Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad. Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos registrados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos registrados de los activos y pasivos afectados.

Estimaciones y supuestos contables significativos

Los supuestos clave relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, son el valor recuperable de los activos no corrientes, la vida útil de las propiedades, planta y equipo, la medición a valor razonable de las inversiones en sociedades, los montos de créditos y provisiones relacionados con los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento (Nota 24), el cargo por impuesto a las ganancias corrientes y diferido, las estimaciones de pasivos contingentes y su potencial efecto en las provisiones para juicios y reclamos, la provisión para créditos por ventas y créditos impositivos y el pasivo por planes de beneficios al personal.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

2. Bases de presentación de los estados financieros (cont.)

La Sociedad ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Deterioro del valor de activos no financieros

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de la unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas de la unidad generadora de efectivo que se someten a prueba de deterioro. Ver Nota 2.3.6.

Planes de beneficios a largo plazo a los empleados

El costo de los planes se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones para estos beneficios son extremadamente sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Determinación de impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de ciertas regulaciones fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

En caso de corresponder, la Sociedad calcula las provisiones para cubrir riesgos fiscales sobre la base de estimaciones razonables.

Debido a que la Sociedad considera como no probable estar expuesta a litigios de carácter fiscal y de posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

El activo por impuesto y los créditos a la ganancia mínima presunta se reconocen en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe de estos activos requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Dirección, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

3. Cambios en las políticas contables significativas

3.1. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. En general, estas normas e interpretaciones requieren que la información de los estados financieros sea modificada retroactivamente.

CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas

Esta Interpretación aclara que, al determinar el tipo de cambio de contado que se tiene que utilizar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso (o parte de él) que surge al cancelar un activo no monetario o un pasivo no monetario que se registraron por una contraprestación anticipada, hay que utilizar la fecha de la transacción en la que se reconoció inicialmente dicho activo no monetario o pasivo no monetario derivado de la contraprestación anticipada. Si hay múltiples pagos o anticipos, la entidad debe determinar la fecha de las transacciones para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. Esta interpretación se puede aplicar de forma retroactiva total. Alternativamente, una entidad puede aplicar la interpretación prospectivamente a todos los activos, gastos e ingresos incluidos en su alcance que inicialmente se reconocen en o después de:

i. El comienzo del ejercicio en el que la entidad aplique por primera vez esta interpretación, o
ii. El comienzo de un ejercicio anterior que se presente como información comparativa en los estados financieros del ejercicio en el que la entidad aplique por primera vez esta interpretación.

La interpretación tiene vigencia para los ejercicios que comiencen el 1° de enero de 2018 o posterior.

La Sociedad ha evaluado esta nueva interpretación y no tiene un efecto significativo en los presentes estados financieros.

NIIF 9 - Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que establece nuevos requerimientos para la clasificación y medición de los instrumentos, desvalorización y contabilización de cobertura.

La NIIF 9 reemplaza, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018, a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, reuniendo los tres aspectos de la contabilización de instrumentos financieros: clasificación y medición; desvalorización; y contabilidad de cobertura.

La Sociedad ha evaluado esta nueva norma y no tiene un efecto significativo en los presentes estados financieros. Ver Nota 2.3.4

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

NIIF 15 - Ingresos provenientes de contratos con clientes

En mayo de 2014, el IASB emitió la NIIF 15 "Ingresos provenientes de contratos con clientes" que establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Dicha norma deroga las guías para el reconocimiento de ingresos incluidas en la NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de construcción" y las interpretaciones relacionadas a ella.

Para la aplicación de la NIIF 15, la Sociedad aplicó el enfoque retrospectivo modificado siendo el día de primera aplicación el 1 de enero de 2018. De acuerdo a este método la Sociedad aplicó la NIIF 15 a todos aquellos contratos vigentes a la fecha de su primera aplicación. Es por ello que la información comparativa al 31 de diciembre de 2017 no fue modificada y se expone de acuerdo a NIC 11, NIC 18 y sus interpretaciones.

El principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. La NIIF 15 estructura este principio a través de los siguientes cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño separadas del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

El nuevo modelo de ingresos ordinarios es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto aquellos que se encuentren dentro del alcance de otras NIIF, como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros. El reconocimiento de intereses e ingresos por dividendos están fuera del alcance de esta norma.

De acuerdo a la NIIF 15, entre otras cuestiones, se establece un mecanismo de asignación del precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño. La Sociedad deberá reconocer sus ingresos una vez que las obligaciones de desempeño sean satisfechas, es decir, una vez que el "control" sobre los bienes o servicios sea transferido al cliente.

La Sociedad ha evaluado esta nueva norma y no tiene un efecto significativo en los presentes estados financieros. Ver Nota 2.3.1.1

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

3.2. Normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se enumeran las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas emitidas pero que no se encuentran en vigencia al 31 de diciembre de 2018. En este sentido, solamente se indican las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas que la Sociedad razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro. En general, la Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas, según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1° de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

La Sociedad ha evaluado esta nueva norma y ha determinado que la misma no tendrá efectos significativos en los futuros estados financieros.

NIC 23 "Costos por préstamos" – Costos por préstamos susceptibles de capitalización

Estas enmiendas clarifican que una entidad debe tratar como parte de los préstamos genéricos a cualquier préstamo originalmente tomado para el desarrollo de un activo apto, que se encuentre pendiente de pago después que el activo esté listo para su uso previsto o venta.

Una entidad aplicará estas enmiendas a los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2019, pero se permite su aplicación anticipada. Los costos por préstamos alcanzados por la modificación mencionada son los que se incurran a partir de la primera aplicación de las enmiendas.

La Sociedad ha evaluado esta nueva norma y ha determinado que la misma no tendrá efectos significativos en los futuros estados financieros.

NIC 19 - Beneficio a los empleados

En febrero 2018, el IASB publicó enmiendas a la NIC 19. Dichas enmiendas especifican el tratamiento contable que deberá aplicarse cuando ocurra una modificación, reducción o liquidación de un plan de beneficios durante el período anual sobre el que se informa.

La modificación obliga a las entidades a utilizar suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo del servicio presente y el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos neto para el período remanente luego de ocurrida tal modificación, reducción y o liquidación.

Adicionalmente, para los casos en que exista un activo por beneficios definidos neto, que de acuerdo a la norma no debe superar un techo dado por el valor presente de cualesquiera beneficios económicos disponibles para el empleador en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo, se clarifica cómo el tratamiento contable de una modificación, reducción o liquidación del plan de beneficios afecta la aplicación de los requisitos que la norma establece para el techo del activo neto

Una entidad aplicará esta enmienda prospectivamente sobre los planes de beneficios que sean modificados, reducidos o liquidados a partir del 1° de enero de 2019, permitiéndose también su aplicación anticipada.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

3. Cambios en las políticas contables significativas (cont.)

La Sociedad ha evaluado esta modificación y ha determinado que no tendrá un efecto significativo en los futuros estados financieros.

IFRIC 22 – Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos

El IFRS Interpretations Committee emitió el 7 de junio de 2017 la interpretación IFRIC (CINIIF) 23 "Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias" que aporta claridad sobre cómo debe reflejarse en la medición de los impuestos corriente y diferido contabilizados bajo la NIC 12 "Impuesto a las ganancias" una incertidumbre acerca de la aceptabilidad por el fisco de un tratamiento impositivo particular utilizado por la entidad en su declaración del impuesto a las ganancias. Una entidad debe aplicar esta interpretación en los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2019, admitiéndose su aplicación anticipada.

La Sociedad ha evaluado esta modificación y ha determinado que no tendrá un efecto significativo en los futuros estados financieros.

3.3. Reclasificación de partidas

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados financieros del ejercicio anterior para exponerlos sobre base uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

4. Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos de actividades ordinarias	2018	2017
	ARS	ARS
Ingresos Mercado spot	6.108.226.863	3.895.413.069
Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas	16.539.419	27.893.287
Ingresos por energía a empresas relacionadas	185.377	245.995
Otros ingresos	-.-	9.789.195
Total de ingresos de actividades ordinarias	**6.124.951.659**	**3.933.341.546**

Apertura por tipo de clientes	2018	2017
	ARS	ARS
CAMMESA	6.108.226.863	3.905.202.263
Empresas relacionadas	16.724.796	28.139.283
Total de ingresos de actividades ordinarias	**6.124.951.659**	**3.933.341.546**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

5. Costo por actividades ordinarias

5.1. Costo por actividades ordinarias

	2018	2017
	ARS	ARS
Existencia de combustibles al inicio del ejercicio	21.836.160	21.836.160
Compras del ejercicio	366.278.878	-.-
Existencia de combustibles al cierre del ejercicio	(21.836.160)	(21.836.160)
Consumo de combustible	**366.278.878**	**-.-**
Gastos de producción (Nota 5.2)	2.549.433.062	2.685.408.546
Costo por actividades ordinarias	**2.915.711.940**	**2.685.408.546**

5.2. Gastos de producción

	2018	2017
	ARS	ARS
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	951.393.357	1.081.532.002
Depreciación de propiedades, planta y equipo	973.089.716	998.594.504
Seguros	142.880.225	153.706.925
Remuneración al operador	140.031.113	-.-
Materiales y suministros varios	135.282.200	169.843.758
Mantenimiento	93.748.784	139.102.733
Honorarios y retribuciones por servicios	53.929.791	78.420.521
Compras de energía	26.664.083	31.697.636
Transportes	15.093.811	23.828.983
Impuestos, tasas y contribuciones	12.305.297	5.260.974
Planes de beneficios a empleados	4.510.409	6.609.357
Otros gastos de producción	495.600	2.172.033
Costo siniestro	8.676	(5.360.880)
Total de gastos de producción	**2.549.433.062**	**2.685.408.546**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

6. Gastos de administración y comercialización

	2018	2017
	ARS	ARS
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	115.762.203	199.475.779
Prestaciones de servicio de empresas relacionadas	54.220.200	42.066.370
Honorarios y retribuciones por servicios	26.923.434	32.012.519
Impuestos, tasas y contribuciones	16.589.284	28.982.470
Honorarios directores y síndicos	5.734.808	3.492.032
Impuesto sobre los ingresos brutos	5.657.249	2.287.972
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.275.433	4.329.247
Planes de beneficios a empleados	-.-	1.119.592
Provisión de otros créditos	226.684	905.535
Otros gastos de administración	16.209.876	14.672.412
Total de gastos de administración y comercialización	**244.599.171**	**329.343.928**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

7. Otros ingresos y egresos

7.1. Otros ingresos operativos

	2018	2017
	ARS	ARS
Recupero deterioro propiedades planta y equipo	2.006.466.721	442.970.224
Otras prestaciones de servicio a empresas relacionadas	10.197.167	13.516.963
Dividendos ganados	10.115.088	10.500.705
Venta de Chatarra	249.079	361.347
Liquidación Siniestros	-.-	214.611.422
Total de otros ingresos operativos	**2.027.028.055**	**681.960.661**

7.2. Otros gastos operativos

	2018	2017
	ARS	ARS
Provisión deudores incobrables	(286.964.894)	-.-
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(56.713.329)	(47.289.090)
Total de otros gastos operativos	**(343.678.223)**	**(47.289.090)**

7.3. Ingresos financieros

	2018	2017
	ARS	ARS
Intereses colocaciones financieras	499.837.801	134.448.266
Diferencia de cambio por créditos FONINVEMEM	603.939.855	46.436.271
Diferencia de cambio por créditos VOSA	567.729.529	97.329.344
Intereses ganados por créditos VOSA	35.680.071	24.108.165
Intereses ganados por créditos FONINVEMEM	7.125.792	7.704.869
Intereses ganados por créditos comerciales	6.248.474	29.681
Valor actual deuda Mitsubishi Corporation LTSA (Nota 12.3)	-.-	30.938.367
Condonación deuda Mitsubishi Corporation LTSA (Nota 12.3)	-.-	16.236.127
Total de ingresos financieros	**1.720.561.522**	**357.231.090**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

7. Otros ingresos y egresos (cont.)

7.4. Costos financieros

	2018	2017
	ARS	ARS
Diferencia de cambio de pasivos	(1.957.310.887)	(326.458.514)
Intereses por deudas y préstamos	(1.221.997.172)	(743.959.484)
Intereses planes de beneficios al personal	(30.109.216)	(35.007.392)
Otros gastos financieros	(5.459.288)	(5.713.550)
Total de costos financieros	**(3.214.876.563)**	**(1.111.138.940)**

7.5. Componentes del otro resultado integral

	2018	2017
	ARS	ARS
Inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta	80.417.826	27.281.997
Efecto en el impuesto a las ganancias	(24.125.348)	(3.300.259)
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(5.589.410)	(17.240.110)
Efecto en el impuesto a las ganancias	1.676.823	(4.861.206)
Total otro resultado integral neto del ejercicio	**52.379.891**	**1.880.422**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Los principales componentes del cargo por impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, son los siguientes:

	2018	2017
Estado de resultado	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta		
Cargo por impuesto a las ganancias	(597.790.682)	(211.988.452)
Absorción quebrantos impositivos	-.-	168.933.190
Recupero crédito impuesto a la ganancia mínima presunta	-.-	83.605.636
Disminución de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	12.089.990	67.105.655
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	(831.979.332)	(340.431.575)
Cargo por impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	**(1.417.680.024)**	**(232.775.546)**

	2018	2017
Otro resultado integral	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias diferido relacionado con partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio		
Pérdida por activos financieros disponibles para la venta	(28.352.979)	(9.548.700)
Ganancia por pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	9.738.030	6.034.041
Disminución de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	(3.833.576)	(4.646.806)
Cargo por impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	**(22.448.525)**	**(8.161.465)**

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	2018	2017
	ARS	ARS
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	4.310.627.605	895.086.101
A la tasa efectiva de impuesto del 30%	(1.293.188.282)	(268.525.830)
Absorción quebrantos impositivos	-.-	168.933.190
Recupero crédito impuesto a la ganancia mínima presunta	-.-	83.605.636
Disminución de impuestos diferidos netos por cambio de tasa	12.089.990	67.105.655
RECPAM	286.111.422	4.145.531
Otras diferencias permanentes	(422.693.154)	(288.039.728)
Cargo por impuesto a las ganancias en el estado del resultado del ejercicio	**(1.417.680.024)**	**(232.775.546)**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

8. Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta (cont.)

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

Estado de situación financiera	2018	2017
	ARS	ARS
Propiedades, planta y equipo y materiales	(1.365.820.927)	(359.725.864)
Provisión deudores incobrables	563.338.184	287.312.566
Otras Provisiones	16.238.108	65.568.615
Activos financieros disponibles para la venta	(30.673.535)	(15.621.097)
Planes de beneficios a empleados	27.474.867	36.730.579
Valor actual deuda financiera	(446.564.632)	(418.318.704)
Valor actual deuda comercial	(8.032.620)	(8.007.318)
Pasivo neto por impuesto diferido	**(1.244.040.555)**	**(412.061.223)**

Presentación en el estado de situación financiera	2018	2017
	ARS	ARS
Activo por impuesto diferido	547.924.764	389.611.759
Pasivo por impuesto diferido	(1.791.965.319)	(801.672.982)
Pasivo neto por impuesto diferido	(1.244.040.555)	(412.061.223)

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017 que introdujo modificaciones al impuesto a las ganancias. En ese sentido, se determinó que la tasa corporativa del 35% se redujo gradualmente al 30% durante los ejercicios fiscales que se inician el 1 de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

9. Resultado por acción

El importe del resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	2018	2017
Ganancia por acción	ARS	ARS
- Básica y diluida	4,196	0,946
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la Ganancia básica por acción	701.988.378	701.988.378

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

10. Propiedades, planta y equipo

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Propiedades, Planta y Equipo, Neto	2018	2017
	ARS	ARS
Obras en curso	1.492.582.851	1.256.553.238
Terrenos y edificios	627.879.623	689.556.617
Planta y Equipos	7.862.589.979	8.339.486.088
Rodados	-.-	160.064
Equipos de computación	3.029.511	7.596.321
Materiales y repuestos	738.117.842	723.364.709
Provisión deterioro activos fijos	(1.642.865.453)	(4.585.848.134)
	9.081.334.353	**6.430.868.903**

Propiedades, Planta y Equipo, Costo de Adquisición	2018	2017
	ARS	ARS
Obras en curso	1.492.582.851	1.256.553.238
Terrenos y edificios	2.402.666.535	2.402.666.535
Planta y Equipos	39.661.207.283	38.406.669.587
Rodados	3.845.007	3.844.207
Muebles y útiles	57.014.761	57.004.506
Equipos de computación	114.255.109	114.274.772
Materiales y repuestos	783.468.672	759.114.011
Provisión deterioro activos fijos	(3.423.018.712)	(5.832.744.057)
	41.092.021.506	**37.167.382.799**

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	2018	2017
	ARS	ARS
Edificios	1.774.786.912	1.713.109.918
Planta y Equipos	31.798.617.304	30.067.183.499
Rodados	3.845.007	3.684.143
Muebles y útiles	57.014.761	57.004.506
Equipos de computación	111.225.598	106.678.451
Materiales y repuestos	45.350.830	35.749.302
Provisión deterioro activos fijos	(1.780.153.259)	(1.246.895.923)
	32.010.687.153	**30.736.513.896**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

10. Propiedades, planta y equipo (cont.)

Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018:

Movimiento año 2018	Obras en curso	Terrenos y edificios Neto	Planta y equipos Neto
	ARS	ARS	ARS
Saldo inicial al 01 de enero de 2018	**1.256.553.238**	**689.556.617**	**8.339.486.088**
Adiciones	1.600.002.769	-.-	-.-
Consumos/bajas	-.-	-.-	-.-
Recupero desvalorización	-.-	-.-	-.-
Transferencias	(1.363.973.156)	-.-	1.363.973.156
Cargo por depreciación	-.-	(61.676.994)	(1.840.869.265)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	**1.492.582.851**	**627.879.623**	**7.862.589.979**

Movimiento año 2017	Obras en curso	Terrenos y edificios Neto	Planta y equipos Neto
	ARS	ARS	ARS
Saldo inicial al 01 de enero de 2017	**2.645.470.644**	**751.359.173**	**8.287.855.462**
Adiciones	441.153.970	-.-	-.-
Consumos/bajas	-.-	-.-	-.-
Recupero desvalorización	-.-	-.-	-.-
Transferencias	(1.830.071.376)	-.-	1.830.071.376
Cargo por depreciación	-.-	(61.802.556)	(1.778.440.750)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	**1.256.553.238**	**689.556.617**	**8.339.486.088**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Rodados Neto	Equipos de computación Neto	Materiales y repuestos Neto	Subtotal Propiedades, Planta y Equipo	Provisión deterioro activos fijos	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
160.064	**7.596.321**	**723.364.709**	**11.016.717.037**	(4.585.848.134)	**6.430.868.903**
-.-	-.-	20.361.109	1.620.363.878	-.-	1.620.363.878
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
-.-	-.-	-.-	-.-	2.006.466.721	2.006.466.721
-.-	-.-	-.-	-.-	**-.-**	-.-
(160.064)	(4.566.810)	(5.607.976)	(1.912.881.109)	936.515.960	(976.365.149)
-.-	**3.029.511**	**738.117.842**	**10.724.199.806**	**(1.642.865.453)**	**9.081.334.353**

Rodados Neto	Equipos de computación Neto	Materiales y repuestos Neto	Subtotal Propiedades, Planta y Equipo	Provisión deterioro activos fijos	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
410.636	**11.045.706**	**630.672.098**	**12.326.813.719**	(5.872.455.654)	**6.454.358.065**
-.-	1.025.288	94.285.107	536.464.365	-.-	536.464.365
-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
-.-	-.-	-.-	-.-	**442.970.224**	442.970.224
-.-	-.-	-.-	-.-	**-.-**	-.-
(250.572)	(4.474.673)	(1.592.496)	(1.846.561.047)	843.637.296	(1.002.923.751)
160.064	**7.596.321**	**723.364.709**	**11.016.717.037**	**(4.585.848.134)**	**6.430.868.903**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

11. Inventarios

	2018	2017
	ARS	ARS
Combustibles	71.174.861	71.159.232
Materiales	211.552.023	129.335.250
	282.726.884	**200.494.482**

12. Activos y pasivos financieros

12.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2018	2017
	ARS	ARS
Deudores comerciales CAMMESA	1.827.578.578	842.090.743
Crédito contrato disponibilidad CAMMESA - Nota 24	286.964.894	424.134.113
Otras cuentas por cobrar	9.888.833	11.724.189
Deudores comerciales Grandes usuarios	2.085.847	2.496.636
Provisión para deudores de cobro dudoso	(288.508.464)	(2.281.398)
	1.838.009.688	**1.278.164.283**

Los deudores comerciales devengan intereses y su plazo promedio de cobro oscila entre 30 y 90 días.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Total	A vencer	Vencidos				
			< 30 días	31 -60 días	61 -90 días	91 -120 días	> 121 días
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2018	2.126.518.152	1.838.009.688	-.-	-.-	-.-	-.-	288.508.464
31.12.2017	1.280.445.681	1.278.164.283	-.-	-.-	-.-	-.-	2.281.398

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Provisión para deudores de cobro dudoso	Total
	ARS
Saldo al 1 de enero de 2017	**2.281.398**
Cargo del ejercicio	-.-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**2.281.398**
Cargo del ejercicio	286.227.066
Montos utilizados	-.-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**288.508.464**

12.2. Otros activos financieros

	2018	2017
	ARS	ARS
VOSA (Nota 23.b)	910.892.883	637.967.192
FONINVEMEM (Nota 23.a)	168.157.675	183.094.714
Siniestros a Cobrar	-.-	214.611.422
	1.079.050.558	**1.035.673.328**

No corrientes

	2018	2017
	ARS	ARS
VOSA	910.892.883	637.967.192
FONINVEMEM	85.870.481	122.936.363
	996.763.364	**760.903.555**

Corrientes

	2018	2017
	ARS	ARS
FONINVEMEM	82.287.194	60.158.351
Siniestros a Cobrar	-.-	214.611.422
	82.287.194	**274.769.773**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
			30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2018	1.079.050.558	-.-	20.571.799	20.571.799	20.571.798	20.571.798	996.763.364
31.12.2017	1.035.673.328	-.-	229.651.010	15.039.588	15.039.588	15.039.587	760.903.555

12.3. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2018	2017
	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales (1)	2.313.876.065	2.085.095.396
Mitsubishi Corporation LTSA (2)	240.111.671	244.693.765
Otras cuentas por pagar (1)	5.754.468	3.614.819
	2.559.742.204	**2.333.403.980**

No corrientes

	2018	2017
	ARS	ARS
Mitsubishi Corporation LTSA	173.508.438	168.435.316
	173.508.438	**168.435.316**

Corrientes

	2018	2017
	ARS	ARS
Cuentas por pagar comerciales	2.313.876.065	2.085.095.396
Mitsubishi Corporation LTSA	66.603.233	76.258.449
Otras cuentas por pagar	5.754.468	3.614.819
	2.386.233.766	**2.164.968.664**

(1) Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados, son las siguientes: (i) las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días, y (ii) las otras cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 6 meses.

(2) El día 20 de diciembre de 2017, se acordó la reestructuración de la deuda con Mitsubishi Corporation en concepto de LTSA (Long Term Services Agreement) en condiciones beneficiosas para la Sociedad. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados y acumulados por 16.236.127 pesos y la reprogramación de los vencimientos del capital de US$ 10.000.000 en 16 cuotas trimestrales durante un período de 4 años que comenzará el 15 de febrero de 2018. Las cuotas no devengan ningún interés en la medida que Costanera cumpla con sus obligaciones. La contabilización de la deuda admisible y dada de baja fue realizada como una extinción de deuda siguiendo los lineamientos de IAS 39, según se explica en la Nota 2.3.4.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
			30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2018	2.559.742.204	-.-	2.336.281.342	16.650.808	16.650.808	16.650.808	173.508.438
31.12.2017	2.333.403.980	-.-	2.107.774.828	19.064.612	19.064.612	19.064.612	168.435.316

12.4. Deudas CAMMESA

	2018	2017
	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	2.120.074.389	2.739.439.172
	2.120.074.389	**2.739.439.172**

No corrientes

	2018	2017
	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	1.485.382.516	2.054.579.379
	1.485.382.516	**2.054.579.379**

Corrientes

	2018	2017
	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	634.691.873	684.859.793
	634.691.873	684.859.793

	Total	Vencidos	A vencer				
			30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2018	2.120.074.389	-.-	158.672.969	158.672.968	158.672.968	158.672.968	1.485.382.516
31.12.2017	2.739.439.172	-.-	-.-	292.922.119	195.968.837	195.968.837	2.054.579.379

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

El 18 de agosto de 2016, CAMMESA y Costanera formalizaron un contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía, por un monto de 1.300 millones necesarios para financiar la operación de la Central. La metodología y plazos a implementar para la devolución serán en un máximo de 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un plazo de gracia de 12 meses, a contar desde la entrega del último adelanto parcial o el día 31 de diciembre de 2016 como fecha límite, lo que ocurra primero, a las que se les aplicará intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.
Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta deuda asciende a pesos 2.120.074.389 (incluyendo intereses) y se exponen 1.485.382.516 en el pasivo no corriente y 634.691.873 en el pasivo corriente. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta deuda ascendía a pesos 2.739.439.172 (incluyendo intereses) y se exponen 2.054.579.379 en el pasivo no corriente y 684.859.793 en el pasivo corriente.

Costanera garantiza la devolución de dichos fondos mediante la constitución de una prenda con registro en primer grado sobre las unidades COSTTV01-02-03-04-06-07 y con la cesión del 100% de sus créditos en el MEM.

La Sociedad ha clasificado dicha deuda en la línea del estado de situación financiera "Deudas CAMMESA".

12.5. Deudas y préstamos que devengan interés

En adición a las deudas CAMMESA, la Sociedad posee las siguientes deudas y préstamos que devengan interés:

	2018		2017	
Clases de Préstamos que Devengan Intereses	**No Corriente**	**Corriente**	**No Corriente**	**Corriente**
Otros préstamos	1.515.360.898	539.479.504	1.167.464.272	297.835.762
Total	**1.515.360.898**	**539.479.504**	**1.167.464.272**	**297.835.762**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

El desglose por acreedor, monedas, tasas de interés y vencimientos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Individualización de Otros préstamos por acreedor:	Tasa de interés	Vencimiento	2018	2017
	%		ARS	ARS
Deudas y préstamos no corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation (Nota 12.5.1)	10,805	2019-2032	1.515.360.898	1.167.464.272
Total de deudas y préstamos no corrientes que devengan interés			**1.515.360.898**	**1.167.464.272**
Deudas y préstamos corrientes que devengan interés				
Deuda USD garantizada Mitsubishi Corporation (Nota 12.5.1)	10,805	2019	539.479.504	297.835.762
Total de deudas y préstamos corrientes que devengan interés			**539.479.504**	**297.835.762**

12.5.1. Préstamo Mitsubishi Corporation

El 29 de noviembre de 1996, se firmó un contrato con la firma Mitsubishi Corporation de Japón por la instalación de una planta llave en mano de generación de energía eléctrica de ciclo combinado en el predio de Enel Generación Costanera S.A. El contrato original incluía la financiación de US$ 192,5 millones, a 12 años de plazo contados a partir de la recepción provisoria del proyecto, con una tasa fija de 7,42 % anual y amortización semestral de capital e intereses.

El 27 de octubre de 2014, se acordó la reestructuración de dicho pasivo en condiciones beneficiosas para la Sociedad. Entre las principales condiciones de la reestructuración, se destacan: la condonación de los intereses devengados y acumulados al 30 de septiembre de 2014 por US$ 66.061.897; la reprogramación de los vencimientos del capital de US$ 120.605.058 por un plazo de 18 años, con un período de gracia de 12 meses, debiendo cancelarse totalmente antes del 15 de diciembre de 2032; un pago mínimo anual de US$ 3.000.000 en concepto de capital, en cuotas trimestrales; y una tasa de interés fijo del 0,25% anual; manteniéndose la prenda de los activos y fijándose restricciones al pago de dividendos. La condición para la efectividad de dicho acuerdo era el pago de US$ 5.000.000 de la deuda vencida, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma. La Sociedad perfeccionó dicho pago el 14 de noviembre de 2014 cumpliendo dicha condición y por lo tanto entró en vigencia el acuerdo. La reestructuración de este pasivo contribuyó a la recomposición de la situación patrimonial de la Sociedad.

Cabe mencionar que dicho préstamo contempla ciertas restricciones financieras, las cuales, al 31 de diciembre de 2018, han sido cumplidas en su totalidad por la Sociedad, siendo entre otras y en términos generales que la Sociedad no podrá realizar pagos de dividendos o de otro tipo a sus accionistas durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de capital por la suma de US$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

La deuda en concepto de capital asciende al 31 de diciembre de 2018 a US$ 100.811.909 en valores nominales. Siendo que la deuda fue valuada a valor razonable a la fecha de la reestructuración y posteriormente se valúa bajo el método de costo amortizado, el saldo de capital e intereses al 31 de diciembre de 2018 asciende a US$ 54.503.096.

En garantía de las obligaciones contraídas, Enel Generación Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el activo financiado, cuyo monto fue variando en función a las nuevas financiaciones obtenidas.

12.6. Información sobre valores razonables

Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros.

	Importes en libros		Valores razonables	
	2018	2017	2018	2017
	ARS	ARS	ARS	ARS
Activos financieros				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1)	2.005.769.894	1.487.170.388	2.005.769.894	1.487.170.388
Inversiones en sociedades	122.700.639	62.493.998	122.700.639	62.493.998
Otros activos financieros	1.079.050.558	1.035.673.328	1.079.050.558	1.035.673.328
Efectivo y colocaciones a corto plazo	2.723.725.341	1.487.469.785	2.723.725.341	1.487.469.785
Total de activos financieros	**5.931.246.432**	**4.072.807.499**	5.931.246.432	**4.072.807.499**

(1) Considera los saldos de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

	Importes en libros		Valores razonables	
	2018	2017	2018	2017
	ARS	ARS	ARS	ARS
Pasivos financieros				
Deudas CAMMESA	2.120.074.389	2.739.439.172	2.120.074.389	2.739.439.172
Deudas y préstamos que devengan interés	2.054.840.402	1.465.300.034	2.054.840.402	1.465.300.034
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	3.223.307.263	2.818.782.149	3.223.307.263	2.818.782.149
Total de pasivos financieros	**7.398.222.054**	**7.023.521.355**	**7.398.222.054**	**7.023.521.355**

(1) Considera los saldos de las cuentas por pagar a entidades relacionadas, netos de provisiones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas y préstamos corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- Los valores razonables de los Otros activos financieros se aproximan a sus valores en libros.
- Los valores razonables de los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes, las deudas con CAMMESA y las Deudas y préstamos no corrientes que devengan tasa fija se aproximan a sus valores de libros.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que son distintas de los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1. Son observables en relación con el activo o pasivo, durante la mayor parte de la vigencia del activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente y variarán en función de los factores específicos al activo o pasivo.
- Nivel 3: técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

Activos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

	2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	ARS	ARS	ARS	ARS
Inversiones en sociedades	122.700.639	-.-	-.-	122.700.639
	122.700.639	**-.-**	**-.-**	**122.700.639**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

12. Activos y pasivos financieros (cont.)

Conciliación de las mediciones de valor razonable de Nivel 3

La Sociedad mantiene inversiones en sociedades clasificadas al 31 de diciembre de 2018 como inversiones financieras disponibles para la venta valuadas a su valor razonable de Nivel 3 dentro de las jerarquías de valores razonables.

A continuación, se incluye una evolución de los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable:

	TMB (1)	TJSM (2)	**Total**
	ARS	ARS	**ARS**
Al 1° de enero de 2017	14.879.224	14.845.125	**29.724.349**
Variación por RECPAM	2.742.165	2.735.880	**5.478.045**
Total de ganancias y pérdidas reconocidas en el otro resultado integral	13.656.646	13.625.351	**27.281.997**
Al 31 de diciembre de 2017	31.278.035	31.206.356	**62.484.391**
Variación por RECPAM	(10.115.631)	(9.732.448)	**(19.848.079)**
Total de ganancias y pérdidas reconocidas en el otro resultado integral	41.685.062	38.372.765	**80.057.827**
Al 31 de diciembre de 2018	**62.847.466**	**59.846.673**	**122.694.139**

(1) Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.
(2) Termoeléctrica José de San Martín S.A.

12.7. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación de los cambios distintos al efectivo.

	Cambios distintos al efectivo					
	31.12.2017	Flujos de efectivo	Variación RECPAM	Intereses devengados	Cambios en la tasa de cambio	31.12.2018
Deudas CAMMESA	2.739.439.172	(382.272.364)	(974.795.084)	737.702.665	-.-	2.120.074.389
Deudas y préstamos que devengan interés	1.465.300.034	(390.412.695)	(826.923.140)	458.502.005	1.348.374.198	2.054.840.402

	Cambios distintos al efectivo					
	31.12.2016	Flujos de efectivo	Variación RECPAM	Intereses devengados	Cambios en la tasa de cambio	31.12.2017
Deudas CAMMESA	2.350.326.634	326.638.000	(467.052.087)	529.526.625	-.-	2.739.439.172
Deudas y préstamos que devengan interés	1.531.674.219	(112.568.256)	(314.307.926)	137.783.966	222.718.031	1.465.300.034

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

13. Activos y pasivos no financieros

13.1. Otros activos no financieros

	2018	2017
	ARS	ARS
Créditos fiscales	41.368.729	32.822.220
Provisión para otros créditos	(7.745.658)	(11.194.585)
Impuesto a la ganancia mínima presunta	-.-	116.104.296
	33.623.071	**137.731.931**

No corrientes

	2018	2017
	ARS	ARS
Impuesto a la ganancia mínima presunta	-.-	116.104.296
	-.-	**116.104.296**

Corrientes

	2018	2017
	ARS	ARS
Créditos fiscales	41.368.729	32.822.220
Provisión para otros créditos	(7.745.658)	(11.194.585)
	33.623.071	**21.627.635**

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
			30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2018	33.623.071	-.-	33.623.071	-.-	-.-	-.-	-.-
31.12.2017	137.731.931	-.-	21.627.635	-.-	-.-	-.-	116.104.296

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

13. Activos y pasivos no financieros (cont.)

Deterioro del valor de otros activos no financieros

Provisión impuesto a la ganancia mínima presunta y otros créditos	Total
	ARS
Saldo al 1º de enero de 2017	**80.101.114**
Cargo del ejercicio	6.185.900
Variación por RECPAM	(3.758.702)
Recupero	(71.333.727)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**11.194.585**
Cargo del ejercicio	-.-
Recupero	(3.448.927)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**7.745.658**

13.2. Deudas fiscales

	2018	2017
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias	450.884.503	40.616.755
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	141.297.374	103.268.198
Impuesto al valor agregado	84.277.404	94.341.329
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	29.340.040	31.948.081
Retenciones del impuesto a las ganancias	9.802.595	10.157.617
Retenciones del impuesto al valor agregado	8.083.571	2.141.827
Diversos	4.533.348	4.597.527
Impuesto sobre los ingresos brutos	92.037	112.785
Impuesto a la ganancia mínima presunta	-.-	9.961.050
	728.310.872	**297.145.169**

No corrientes

	2018	2017
	ARS	ARS
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas a VOSA	141.297.374	103.268.198
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	14.982.625	21.451.089
	156.279.999	**124.719.287**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

13. Activos y pasivos no financieros (cont.)

Corrientes

	2018	2017
	ARS	ARS
Impuesto a las ganancias	450.884.503	40.616.755
Impuesto al valor agregado	84.277.404	94.341.329
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones comprometidas al FONINVEMEM	14.357.415	10.496.992
Retenciones del impuesto a las ganancias	9.802.595	10.157.617
Retenciones del impuesto al valor agregado	8.083.571	2.141.827
Diversos	4.533.348	4.597.527
Impuesto sobre los ingresos brutos	92.037	112.785
Impuesto a la ganancia mínima presunta	-.-	9.961.050
	572.030.873	**172.425.882**

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
			30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2018	728.310.872	141.297.374 (1)	110.378.308	454.473.857	3.589.354	3.589.354	14.982.625
31.12.2017	297.145.169	103.268.198 (1)	113.975.333	43.241.003	12.585.298	2.624.248	21.451.089

(1) Expuestos en el pasivo no corriente.

13.3. Remuneraciones y cargas sociales

Corrientes

	2018	2017
	ARS	ARS
Provisión gratificaciones y vacaciones	242.681.846	296.515.135
Sueldos y cargas sociales	79.882.821	85.925.960
	322.564.667	**382.441.095**

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Vencidos	A vencer				
			30-90 días	91-180 días	181-270 días	271-360 días	> de 1 año
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
31.12.2018	322.564.667	-.-	79.882.821	242.681.846	-.-	-.-	-.-
31.12.2017	382.441.095	-.-	85.925.960	296.515.135	-.-	-.-	-.-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

14. Inversiones en sociedades

La Sociedad tiene participaciones en la Sociedad Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y en la Sociedad Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB) en las cuales posee en los respectivos capitales sociales derecho a voto 5,3985% y 5,410%, respectivamente, y en la Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) donde posee el 1,30%. El valor razonable de las acciones ordinarias sin cotización de TJSM y TMB se ha estimado utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados disponible al 31 de diciembre de 2018. Para VOSA no se ha podido obtener un valor razonable, por lo tanto, esta inversión se mantiene a costo. A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017.

	2018	2017
	ARS	ARS
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (1)	59.846.673	31.206.356
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (2)	62.847.466	31.278.035
Central Vuelta de Obligado S.A. (3)	6.500	9.607
	122.700.639	**62.493.998**

Información sobre las emisoras según estados contables al 30 de septiembre de 2018 (no ajustada por inflación)

(1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica
Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 144.863.866
Resultado del período: 130.085.090

(2) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica
Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 134.686.775
Resultado del período: 115.404.843

(3) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica
Capital social: pesos 500.000
Patrimonio Neto: 500.000
Resultado del período: 69.699.082

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

15. Efectivo y colocaciones a corto plazo

	2018	2017
	ARS	ARS
Efectivo en caja y bancos	1.506.020.925	199.820.217
Depósitos a plazo fijo	1.135.971.919	-.-
Fondos de inversión	81.732.497	1.287.649.568
	2.723.725.341	**1.487.469.785**

Los saldos en bancos no devengan intereses.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

16. Informacion sobre partes relacionadas

El siguiente cuadro presenta el importe total de las transacciones realizadas con partes relacionadas.

Las transacciones con entidades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se han realizado en condiciones de mercado.

16.1. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus entidades relacionadas son los siguientes:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	Corrientes	
					2018	2017
Companhia de Interconexão Energética S.A. (5)	US$	Relacionada	Venta de energía	Sin Garantía	1.199.877.699	972.232.733
Enel Trading Argentina S.R.L. (5)	US$	Relacionada	Venta de energía	Sin Garantía	518.544.383	379.301.166
Edesur S.A. (4)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	199.616	149.831
Central Dock Sud S.A.	Pesos	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	8.901	13.156
Enel Generación El Chocón S.A. (6)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	9.934.100	-.-
Enel Generación El Chocón S.A. (9)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	7.445.035	3.821.821
Subtotales					**1.736.009.734**	**1.355.518.707**
Provisión para deudores de cobro dudoso					(1.568.249.528)	(1.146.512.602)
Totales					**167.760.206**	**209.006.105**

Deterioro del valor de cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Provisión para deudores de cobro dudoso	Total
	ARS
Saldo al 1º de enero de 2017	**975.978.965**
Cargo del ejercicio	178.559.537
Variación RECPAM	(8.025.900)
Montos utilizados	-.-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**1.146.512.602**
Cargo del ejercicio	421.736.926
Montos utilizados	-.-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**1.568.249.528**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Tipo de transacción	Garantía	No Corrientes		Corrientes	
					2018	2017	2018	2017
Enel Trading Argentina S.R.L. (7)	Pesos	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	-.-	-.-	34.992.396	1.155.695
Enel Américas S.A. (1)	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	-.-	-.-	11.203.678	16.559.036
Enel Américas S.A (7)	Pesos	Controlante	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	-.-	-.-	24.400.188	36.063.478
Enel Américas S.A. (2)	US$	Controlante	Préstamos	Sin Garantía	-.-	-.-	35.521.468	25.970.454
Enel Generación Chile S.A.	US$	Relacionada	Cta. Cte. Mercantil	Sin Garantía	-.-	-.-	1.750.750	-.-
Enel Argentina S.A. (1)	Pesos	Controlante	Otros servicios	Sin Garantía	-.-	-.-	7.234.000	10.691.929
Enel Argentina S.A. (3)	Pesos	Controlante	Préstamos	Sin Garantía	-.-	-.-	-.-	7.456.170
Compañía de Transmisión del Mercosur (5)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	-.-	-.-	149.898.341	204.616.009
Edesur S.A. (4)	Pesos	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	-.-	-.-	4.170.155	13.261.733
Enel Global Thermal Generation (11)	Eur	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	-.-	-.-	109.739.266	-.-
Enel Italia S.R.L. (11)	Eur	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	-.-	-.-	9.211.697	-.-
Enel SpA (11)	Eur	Relacionada	Otros Servicios	Sin Garantía	-.-	-.-	21.629.203	-.-
Enel Produzione SpA (11)	Eur	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	-.-	-.-	160.996.871	105.272.313
Enel Generación El Chocón S.A. (10)	Pesos	Relacionada	Cta.Cte. Mercantil	Sin Garantía	-.-	-.-	-.-	2.317.640
Enel Generación El Chocón S.A. (8)	US$	Relacionada	Otros servicios	Sin Garantía	95.629.581	66.170.638	-.-	-.-
Subtotales					**95.629.581**	**66.170.638**	**570.748.013**	**423.364.457**
Descuentos por valor actual					-.-	-.-	(2.812.535)	(4.156.926)
Totales					**95.629.581**	**66.170.638**	**567.935.478**	**419.207.531**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

(1) Contrato de Operación según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público Internacional.
(2) Corresponde a financiamiento para capital de trabajo. El saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 comprende los intereses no capitalizados.

(3) Corresponde a financiamiento para capital de trabajo. El saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 comprende los intereses que exceden el límite capitalizable.

(4) El crédito corresponde al Contrato de Disponibilidad y Potencia. Las cuentas por pagar corresponden a los servicios de Auditoria Interna y Servicios técnicos y administrativos.

(5) Contratos de Venta de Energía a Brasil:
La Sociedad tiene suscripto un contrato de exportación de 500 MW de potencia firme y energía asociada en forma directa con ENEL CIEN S.A. ("CIEN") (antes Companhia de Interconexão Energética S.A. y otro de comercialización por cuenta y orden, por 250 MW, con Enel Trading Argentina S.R.L. Debido a las Resoluciones S.E. Nº 426/04 y 949/04 que sólo permiten el cubrimiento de los referidos contratos con las máquinas oportunamente declaradas para respaldarlos – la Sociedad sólo pudo cubrir parcialmente los mismos.

La situación provocó un importante desfasaje entre los precios de contrato y los costos de generación, lo que motivó que la Sociedad, planteara a CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L la recomposición económica de los contratos. No habiéndose encontrado acuerdo entre las partes a la situación antes descripta, tal circunstancia impidió que la Sociedad atendiera regularmente dicha convocatoria. El Directorio de la Sociedad, resolvió sin perjuicio de continuar con las negociaciones encaradas a fin de reestructurar el negocio de exportación en virtud de que las condiciones originalmente pactadas por las partes, se habían visto sustancialmente alteradas por las modificaciones normativas introducidas en el marco legal vigente a la fecha de celebración de los contratos, constituir una provisión para cubrir el riesgo de incobrabilidad de los créditos existentes con CIEN y Enel Trading Argentina S.R.L., la cual asciende a pesos 1.568.249.528 al 31 de diciembre de 2018 y pesos 1.146.512.602 al 31 de diciembre de 2017, en el entendimiento de que en el actual estado de situación ello responde a una prudente y razonable administración. El 3 de diciembre de 2018, la Sociedad envió una propuesta de acuerdo transaccional a CIEN, la que fue aceptada por esta última, aunque condicionada a la previa autorización por parte de la ANEEL en Brasil, a cuyo fin, CIEN asumió el compromiso de iniciar e impulsar las gestiones necesarias ante dicho organismo. La propuesta enviada consiste en la rescisión de común acuerdo del Contrato de Compraventa de Energía Eléctrica por 500 MW de fecha 29 de abril de 1998, y de las distintas adendas y modificaciones a dicho contrato, relacionados a la Línea I de la interconexión Brasil-Argentina, con efecto retroactivo al 01 de enero de 2018.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

Por otra parte, la Sociedad es parte de un contrato por la construcción, operación y mantenimiento ("COM") de una línea de interconexión con Brasil, vinculada al contrato de exportación con CIEN antes mencionado, con la sociedad relacionada Compañía de Transmisión del Mercosur S.A. ("CTM"). Este contrato COM obliga a la Sociedad al pago de un canon mensual por capacidad de transporte a CTM, y derivado del contrato de exportación, CIEN mantiene un compromiso irrevocable de reintegrar ese canon a la Sociedad. La alteración ocurrida en las relaciones contractuales antes mencionadas obedece a una situación no provocada por las partes, incluso siendo actualmente el sistema de transmisión de CTM operado para un destino diferente al considerado al momento de la celebración de los contratos. Si bien la Sociedad está exenta de la obligación de entrega de energía y potencia a CIEN, no está exenta su obligación de pago del canon de transporte, y al derecho al cobro por reintegro de gasto a CIEN. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad reconoce un pasivo con CTM por pesos 149.898.341 y el derecho a cobrar a CIEN por el mismo importe por su compromiso irrevocable de reembolsar a la Sociedad cuando se cancele el pasivo con CTM. Al 31 de diciembre de 2017, el pasivo con CTM y el derecho a cobrar a CIEN ascendía a pesos 204.616.009.

(6) Corresponde a los servicios de administración que la Sociedad presta a Enel Generación El Chocón S.A.

(7) Corresponde principalmente a deudas comerciales por compra de combustible y a los servicios de operación del despacho comercial.

(8) Corresponde al acuerdo de cesión y transferencia a favor de la Sociedad de las LVFVD correspondientes a los años 2012 y 2013 de Enel Generación El Chocón S.A.

(9) Corresponde al Contrato de Operación y Mantenimiento de los Motogeneradores con Enel Generación El Chocón S.A., cuya vigencia comenzó el día 23 de enero 2016 (fecha en la cual se produjo el primer despacho comercial de los Motogeneradores), por un plazo de 20 años. Dicho contrato incluye, la operación y mantenimiento de los Motogeneradores, la prestación de Servicios Auxiliares, y la cesión en usufructo del Sitio por parte de Enel Generación Costanera S.A. a favor de Enel Generación El Chocón S.A.

(10) Correspondía a la deuda comercial por el proyecto Spezia con Enel Generación El Chocón S.A.

(11) Comprende la prestación de servicios corporativos y de asistencia técnica en las áreas de Administración, Finanzas y Control, Recursos Humanos y Organización, Comunicaciones, Asuntos Legales y Corporativos, Innovación y sostenibilidad, Auditoría, Generación Térmica y Compras. La duración de los contratos es anual con renovación automática, salvo cancelación con preaviso de 6 meses a través de las compañías Enel SpA, Enel Italia S.r.l., Enel Global Thermal Generation y Enel Produzione SpA. Dichos contratos incluyen prestaciones técnicas (Technical Services) y no técnicas (Managerial Services).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

c) Transacciones y sus efectos en resultados

Nombre Empresa Relacionada	Tipo de Moneda	Naturaleza de la Relación	Descripción de la transacción	2018	2017
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Ingresos netos por ventas	185.377	221.700
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Otras prestaciones	91.639	110.282
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Otras prestaciones	16.125.985	24.930.626
Enel Generación El Chocón S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios prestados	10.197.167	12.134.380
Central Dock Sud S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios prestados	-.-	18.379
Enel Trading Argentina S.R.L.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(77.694.509)	(27.402.120)
Edesur S.A.	Pesos	Relacionada	Servicios recibidos	(6.691.808)	(11.750.100)
Enel Global Thermal Generation	Eur	Relacionada	Servicios recibidos	(112.132.788)	-.-
Enel Italia S.R.L.	Eur	Relacionada	Servicios recibidos	(9.412.613)	-.-
Enel Spa	Eur	Relacionada	Servicios recibidos	(18.485.712)	-.-
Enel Trading Argentina S.R.L.	Pesos	Relacionada	Resultados financieros	-.-	(2.143.676)
Enel Generación El Chocón S.A.	US$	Relacionada	Resultados financieros	(4.779.533)	(2.684.706)
Compañía de Transmisión del Mercosur	Pesos	Relacionada	Canon de transporte	(11.457.198)	(16.933.739)
Companhia de Interconexão Energética S.A.	Pesos	Relacionada	Canon de transporte	11.457.198	16.933.739
Totales				**(202.596.795)**	**(6.565.235)**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

16. Informacion sobre partes relacionadas (cont.)

16.2. Directorio y personal clave de la gerencia

Enel Generación Costanera S.A. es administrada por un Directorio compuesto por ocho miembros titulares, los cuales permanecen por un período de un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. El Directorio fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2018.

Cuentas por cobrar y pagar:
No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus Directores y personal gerencial clave.

Otras transacciones:
No existen transacciones entre la Sociedad y sus Directores y personal gerencial clave.

Remuneración del Directorio:
La remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Costanera S.A. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en otras sociedades del Grupo Enel Américas, no reciben compensación por su función de directores en la Sociedad. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2017 aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 25 de abril de 2018, fueron para los directores independientes integrantes del comité de auditoría por la suma global de pesos 557.125 netos. La Asamblea ha delegado en el Directorio la asignación individual de los honorarios aprobados, teniendo en consideración la concurrencia a las reuniones que durante el ejercicio tuvieron los mencionados directores. Durante el presente ejercicio se han pagado la suma de pesos 1.266.011 en concepto de anticipos correspondientes al ejercicio 2018.

Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción:
No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de Enel Generación Costanera S.A. para el Directorio y personal clave de la gerencia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

17. Capital social, reservas de capital y otros componentes de patrimonio

17.1. Capital social

	2018	2017
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	701.988.378	701.988.378

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 asciende a pesos 701.988.378, encontrándose suscripto, integrado, emitido e inscripto.

17.2. Primas por fusión

	2018	2017
Primas por fusión	-.-	205.199.043
Absorción de pérdidas según RG CNV 777/2018 ad referéndum de la asamblea	-.-	(205.199.043)
Primas por fusión	-.-	-.-

Con motivo de la aplicación del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", la Sociedad ha ejercido la opción de absorber las referidas pérdidas acumuladas de conformidad con lo autorizado por la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), siguiendo el orden de absorción establecido en el artículo 11, del Capítulo III, del Título IV "RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO" de las Normas de la CNV (N.T. 2013), afectando a tal fin los saldos de las cuentas "Reserva Legal", "Reserva por Contribución de Accionistas", "Primas por Fusión", y el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" en el importe necesario a tal fin.

Ello, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

17. Capital social, reservas de capital y otros componentes de patrimonio (cont.)

17.2. Ajuste de capital

	2018	2017
Ajuste de capital	1.416.278.793	4.520.221.613
Absorción de pérdidas según RG CNV 777/2018 ad referéndum de la asamblea	-.-	(3.103.942.820)
Ajuste de capital	1.416.278.793	1.416.278.793

Con motivo de la aplicación del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", la Sociedad ha ejercido la opción de absorber las referidas pérdidas acumuladas de conformidad con lo autorizado por la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), siguiendo el orden de absorción establecido en el artículo 11, del Capítulo III, del Título IV "RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO" de las Normas de la CNV (N.T. 2013), afectando a tal fin los saldos de las cuentas "Reserva Legal", "Reserva por Contribución de Accionistas", "Primas por Fusión", y el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" en el importe necesario a tal fin.

Ello, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.

17.3. Reserva por contribución de accionistas

	2018	2017
Reserva por contribución de accionistas	-.-	18.400.858
Absorción de pérdidas según RG CNV 777/2018 ad referéndum de la asamblea	-.-	(18.400.858)
Reserva por contribución de accionistas	-.-	-.-

Con motivo de la aplicación del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", la Sociedad ha ejercido la opción de absorber las referidas pérdidas acumuladas de conformidad con lo autorizado por la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), siguiendo el orden de absorción establecido en el artículo 11, del Capítulo III, del Título IV "RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO" de las Normas de la CNV (N.T. 2013), afectando a tal fin los saldos de las cuentas "Reserva Legal", "Reserva por Contribución de Accionistas", "Primas por Fusión", y el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" en el importe necesario a tal fin. Ello, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

17. Capital social, reservas de capital y otros componentes de patrimonio (cont.)

17.3. Reserva legal

	2018	2017
Reserva legal	-.-	95.991.103
Absorción de pérdidas según RG CNV 777/2018 ad referéndum de la asamblea	-.-	(95.991.103)
Reserva legal	-.-	-.-

Con motivo de la aplicación del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", la Sociedad ha ejercido la opción de absorber las referidas pérdidas acumuladas de conformidad con lo autorizado por la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), siguiendo el orden de absorción establecido en el artículo 11, del Capítulo III, del Título IV "RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO" de las Normas de la CNV (N.T. 2013), afectando a tal fin los saldos de las cuentas "Reserva Legal", "Reserva por Contribución de Accionistas", "Primas por Fusión", y el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" en el importe necesario a tal fin. Ello, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.

17.4. Reserva Facultativa

	2018	2017
Reserva Facultativa	204.061.382	-.-

17.5. Reserva por inversiones en sociedades

	2018	2017
Reserva por inversiones en sociedades al inicio	31.671.449	16.532.496
Ganancia por inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros	56.292.478	15.138.953
Reserva por inversiones en sociedades al cierre	87.963.927	31.671.449

La Reserva por inversiones en sociedades registra los cambios en el valor razonable de las inversiones en sociedades clasificadas como activos financieros, que se computan al otro resultado integral, netos del efecto impositivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

18. Pasivo por beneficios a los empleados

	2018	2017
No corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	98.001.465	133.354.436
	98.001.465	133.354.436
Corrientes		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	9.365.875	10.281.757
	9.365.875	10.281.757

La evolución del pasivo es la siguiente:

	2018	2017
Saldo del pasivo reconocido al inicio del ejercicio	143.636.193	91.839.636
Variación RECPAM	(47.508.292)	16.925.575
Costo del ejercicio	34.619.625	56.133.799
Beneficios pagados	(23.380.186)	(21.262.817)
Saldo del pasivo reconocido al cierre del ejercicio	**107.367.340**	**143.636.193**

Los montos reconocidos en el estado del resultado son los siguientes:

	2018	2017
Costo del servicio	3.808.774	4.350.871
Costos por intereses	24.363.184	31.641.522
Resultados actuariales	(196.662)	2.901.296
Total cargo a resultado	**27.975.296**	**38.893.689**

Los montos reconocidos en el otro resultado integral son los siguientes:

	2018	2017
Resultados actuariales	5.589.410	17.240.110
Total cargo a resultado integral	**5.589.410**	**17.240.110**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

18. Pasivo por beneficios a los empleados (cont.)

Los pagos futuros proyectados al 31 de diciembre de 2018 por las obligaciones por beneficios son los siguientes:

2019	9.365.875
2020	3.294.773
2021	4.381.558
2022	3.418.365
2023 y subsiguientes	86.906.768

El siguiente cuadro muestra el efecto de un cambio del 1% en la tasa de descuento utilizada para las proyecciones de las obligaciones por beneficios al 31 de diciembre de 2017:

Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio 2018	107.367.339
Efecto de 0,5% de incremento	103.548.269
Efecto de 0,5% de decremento	111.416.786

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad no poseía activos relacionados a los planes de beneficios.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

19. Compromisos y contingencias

Garantías otorgadas

a) En virtud de lo dispuesto en el anexo VI-A al "Concurso Público Internacional para la Venta de las Acciones de Central Costanera Sociedad Anónima", se realizó la transferencia del dominio del inmueble sujeta a la condición resolutoria de que el mismo se encuentre afectado a ser asiento de una central eléctrica en funcionamiento por un plazo de veinticinco años a contar desde la toma de posesión. Si por cualquier circunstancia, el inmueble dejara de estar afectado a dicho fin durante el plazo indicado, el dominio se considerará revocado por esta causa, retornando la titularidad de dicho dominio en forma inmediata y de pleno derecho a SEGBA o, en su caso, al Estado Nacional.

b) Enel Generación Costanera S.A. mantiene a favor de Mitsubishi Corporation una prenda con registro en primer grado sobre el ciclo combinado financiado hasta la suma de US$ 100.821.710.

c) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. de la que es titular a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y Timbúes que se detallan en la Nota 23 a) y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo, las cuales ascienden a pesos 168.157.675 al 31 de diciembre de 2018.

d) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. (ver Nota 23) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo el Contrato de Gerenciamiento de Construcción de la Central Vuelta de Obligado que se detalla en la Nota 23 c) y cedió en garantía, en relación con eventuales resarcimientos, el 100% de las "LVFVD" de su titularidad según el "Acuerdo", las cuales ascienden a pesos 910.892.883 al 31 de diciembre de 2018.

e) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Unidades COSTTV01, COSTTV02, COSTTV03, COSTTV04, COSTTV06 y COSTTV07, a favor de CAMMESA, en garantía de la devolución de los fondos recibidos a fin de atender necesidades operativas impostergables para el funcionamiento de la Enel Generación Costanera, instrumentado en el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. A los mismos fines de garantía, cedió a favor de CAMMESA el 100% de sus créditos en el Mercado Spot del Mercado Eléctrico Mayorista.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

19. Compromisos y contingencias (cont.)

Cancelación de garantías

Durante el ejercicio 2017, con motivo de la rescisión –de común acuerdo con Mitsubishi Corporation- del contrato de mantenimiento de largo plazo ("Long Term Service Agreement") celebrado en 2009 entre esta última y la Sociedad, y la celebración de un nuevo contrato con Mitsubishi Hitachi Power Systems ("MHPS"), del tipo framework agreement, en reemplazo del contrato rescindido, se acordó la cancelación de la prenda en segundo grado de privilegio sobre las acciones que la Sociedad posee en Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A., que fuera constituída en ocasión de la reprogramación de vencimientos bajo el citado contrato de mantenimiento de largo plazo, conforme al acuerdo de fecha 14 de marzo de 2011. Por el mismo motivo, se resolvió cancelar el Contrato de Sustitución de Garantías en virtud del cual la Sociedad cedió oportunamente en garantía a Mitsubishi Corporation sus derechos de cobro originados en las acreencias consolidadas derivadas de la Resolución S.E. Nº 406/2003, aplicadas al FONINVEMEM, representadas en Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD).

Convenio relativo a la orden de trabajo Nº 4322

El 25 de julio de 1990, el Gobierno de Italia autorizó a MedioCredito Centrale a otorgar al Gobierno de la República Argentina, un crédito financiero de hasta US$ 93.995.562 destinado a financiar la adquisición de bienes y la provisión de servicios de origen italiano, utilizados en la rehabilitación de cuatro grupos de la central termoeléctrica propiedad de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires ("SEGBA"). Dicho crédito financió la adquisición de los bienes y servicios incluidos en la Orden de Trabajo Nº 4322 (la "Orden"), emitida por SEGBA a favor de un consorcio liderado por Ansaldo S.p.A. de Italia.

De acuerdo con los términos del "Convenio relativo a la orden de trabajo Nº 4322": (i) SEGBA otorgó a Enel Generación Costanera S.A. un mandato por el cual ésta administró la ejecución de las prestaciones contenidas en la Orden y ejecutó los trabajos y servicios que conforme a la Orden correspondían a SEGBA; y (ii) Enel Generación Costanera S.A. se obligó a pagar a la Secretaría de Energía de la Nación (la "Secretaría de Energía") las cuotas de capital e intereses que derivan del crédito otorgado por MedioCredito Centrale, a una tasa de 1,75 % anual (el "Convenio").

En garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por Enel Generación Costanera S.A., los compradores constituyeron una prenda sobre el total de las acciones de su propiedad. De producirse un incumplimiento que dé lugar a la ejecución de la garantía, la Secretaría de Energía podría proceder inmediatamente a la venta de las acciones prendadas mediante concurso público y podría ejercer los derechos políticos que corresponden a las acciones prendadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

19. Compromisos y contingencias (cont.)

Por aplicación de la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y sus disposiciones reglamentarias, la obligación de pago a cargo de Enel Generación Costanera S.A. emergente del Convenio ha quedado "pesificada" a la relación de cambio de un peso igual a un dólar estadounidense, con más la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia ("CER") y manteniendo la tasa de interés original de la obligación.

El 10 de enero de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto Nº 53/03 que modificó el Decreto Nº 410/02 incorporando un inciso j) en su artículo primero. Mediante esta norma se exceptúa de la "pesificación" a la obligación de dar sumas de dinero en moneda extranjera de los estados provinciales, municipalidades, empresas del sector público y privado al Gobierno Nacional originada en préstamos subsidiarios o de otra naturaleza y avales, originariamente financiados por organismos multilaterales de crédito, u originados en pasivos asumidos por el Tesoro Nacional y refinanciados con los acreedores externos.

Enel Generación Costanera S.A. considera que el préstamo resultante del Convenio no encuadra en ninguno de los supuestos previstos en el decreto Nº 53/03 y aún en el supuesto que se entendiera que encuadra existen sólidos fundamentos que determinan la inconstitucionalidad del decreto Nº 53/03, en tanto viola en forma manifiesta el principio de igualdad y el derecho de propiedad establecido en la Constitución Nacional.

El 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota de capital del préstamo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas y, si bien a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía no ha efectuado reclamo alguno por los pagos efectuados por Enel Generación Costanera S.A., el 22 de octubre del 2015 la Sociedad recibió una carta de la Secretaría de Finanzas – Dirección de Administración de la Deuda Pública de la cual surge que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas incluyó el saldo de la deuda del crédito financiero con MedioCredito Centrale en el acuerdo celebrado con los acreedores del Club de París el 30 de abril de 2014. Según la carta, la Secretaría asimismo reclama a Costanera el reintegro de US$ 5.472.703,76 correspondiente a los dos pagos realizados por Estado Nacional bajo el referido acuerdo.

Por lo expuesto, Costanera procedió a rechazar el requerimiento indicando, entre otras cuestiones, (i) que no posee deuda relativa al Convenio debido a que, con fecha 30 de mayo de 2011, la Sociedad canceló la última cuota del mismo y notificó dicha circunstancia a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Finanzas, (ii) que no ha habido reserva alguna del acreedor a los pagos del Convenio derivados de la pesificación impuesta por ley argentina, y (iii) que no obstante que la Sociedad desconoce los términos del acuerdo suscripto con los acreedores del Club de París, las decisiones del Estado argentino respecto de la deuda con dicho organismo son ajenas a la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

19. Compromisos y contingencias (cont.)

El rechazo de la Sociedad motivó el envío –por parte de la citada Secretaría de Finanzas- de la Nota DADP Nº 2127/2015 adjuntando el Dictamen DGAJ N° 257501 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la cual aquélla insiste en la existencia de la deuda y solicita a la Sociedad que arbitre los medios para proceder al reintegro de los montos reclamados. Contra dicha nota la Sociedad interpuso un recurso jerárquico a fin de que se eleven las actuaciones al Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas para que se ordene la revocación de lo dispuesto en la mencionada nota por razones de ilegitimidad. Los asesores legales externos de la Sociedad consideran como incierto la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad. De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la Sociedad no ha registrado un pasivo por esta cuestión en los presentes estados contables.

Juicios y reclamos

La Sociedad fue notificada el 27 de junio de 2011 por la AFIP de una liquidación de deuda e intereses relativas al Régimen Nacional de la Seguridad Social (contribuciones patronales) correspondientes al ejercicio mayo 2006 – diciembre 2008, con origen en la aplicación del Art° 2 inciso "a" del Decreto PEN N° 814/01. La AFIP considera que el código de actividad económica por el cual se inscribió la Sociedad para las contribuciones patronales debería ser considerada como sector "Servicios", quedando en consecuencia comprendida bajo dicho inciso de la norma mencionada. Ello implica que en vez de ingresar mensualmente el 17% (Inciso "b"), la AFIP exige que debió haberse ingresado un 21% de contribuciones patronales. La diferencia reclamada por la AFIP -por el período antes mencionado- ascendía en ese momento a aproximadamente pesos 4.000.000 (capital + intereses). A través de una respuesta enviada a AGEERA, la AFIP manifestó que "… los cuestionamientos dirigidos a establecer si una actividad determinada se halla correctamente clasificada en los sectores "comercio" o "servicio", es decir, respecto de la asignación de sectores a los que pertenecen las actividades, deberían ser resueltas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, ya que ello importaría una impugnación de la definición efectuada por dicho organismo." En este sentido, la Sociedad adhirió a la iniciativa de AGEERA con una presentación el 13 de septiembre de 2011 ante la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional manifestando que la actividad económica de la Sociedad no puede encuadrarse como "Servicios" para la liquidación de contribuciones patronales. Sin perjuicio de ello, el 1° de agosto de 2011 la Sociedad presentó la impugnación de la deuda determinada en sede administrativa. El 13 de mayo de 2013 se notificó la resolución que desestimó la impugnación de la Sociedad. El 27 de mayo de 2013, la Sociedad interpuso recurso de revisión. La AFIP desestimó el recurso y el 12 de diciembre de 2013 la Sociedad interpuso recurso de apelación por ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, que fue presentado en la AFIP con un seguro de caución en sustitución del pago previo. El 27 de diciembre de 2013 se interpuso asimismo una medida cautelar solicitando a la justicia que se suspendan los efectos de la intimación de pago de la AFIP y se eleve el recurso a la Cámara con el seguro de caución, planteando la inconstitucionalidad de la Resolución General (AFIP) 3488/13. El 13 de febrero de 2014 se dictó sentencia haciendo lugar interinamente -y hasta tanto se resuelva la cautelar- a la suspensión de los efectos de la resolución de la AFIP-DGI. El juzgado de primera instancia rechazó la cautelar

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

19. Compromisos y contingencias (cont.)

por considerar que aún no se configuraba el peligro en la demora, pero mantuvo interinamente y hasta que esa sentencia quedara firme la cautelar que impide a la AFIP-DGI ejecutar la deuda. El fisco apeló esta decisión y la Sociedad apeló la sentencia que rechaza la cautelar, solicitando a la Cámara de Apelaciones que la otorgue y, en consecuencia, ordene la elevación del recurso manteniendo la suspensión de los efectos del acto. El 26 de abril de 2016 la Cámara ordenó a la AFIP-DGI que en el término de cinco días eleve las actuaciones administrativas y el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad contra la Resolución N° 875/13 a fin de evaluar la admisibilidad formal y procedencia del mismo. Mediante sentencia notificada el 11 de diciembre de 2017, la Sala 2 de la Cámara Federal de la Seguridad Social resolvió revocar la resolución recurrida –haciendo de este modo lugar a la demanda impulsada por la Sociedad- imponiendo las costas por su orden en atención a la naturaleza de la cuestión litigiosa. El 27 de diciembre de 2017 la AFIP interpuso recurso extraordinario. La Cámara denegó dicho recurso extraordinario. Consecuentemente, la AFIP interpuso recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En virtud del escenario descripto, la Sociedad y sus asesores legales externos consideran remota la posibilidad de un resultado desfavorable para la Sociedad, por lo que no se ha efectuado ninguna registración derivada de esta cuestión.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

La Sociedad se encuentra, entre otros, expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia realiza un monitoreo constante de estos factores con el fin de reducir los efectos negativos sobre la situación financiera y los resultados.

20.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado involucra los siguientes riesgos: el riesgo de tasas de interés, el riesgo tipo de cambio y riesgo de precio. Los instrumentos financieros principalmente afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas CAMMESA y préstamos que devengan intereses, y los otros activos financieros.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se refieren a la situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deuda a corto plazo, deudas CAMMESA y con tasas de interés variables.

La deuda financiera de la Sociedad presenta, al 31 de diciembre de 2018, la siguiente estructura: el 49% se encuentra sujeta a tasa fija. Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés debido a que se mantiene la deuda del mutuo con CAMMESA que devengan intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista. Esta tasa es variable y calculada mensualmente.

La composición descripta en el párrafo anterior hace que la Sociedad tenga una exposición a variaciones de la tasa de interés.

Sensibilidad a las tasas de interés

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de interés sobre la porción de las deudas y préstamos que devengan intereses a tasa variable. Si todas las otras variables permanecieran constantes, la pérdida antes del impuesto a las ganancias se vería afectada de la siguiente manera:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto sobre la pérdida antes de impuestos
	ARS	ARS
31.12.2018		
Pesos	+500	(26.346.784)
31.12.2017		
Pesos	+500	(13.094.058)

El movimiento supuesto en los puntos básicos relacionados con el análisis de sensibilidad a las tasas de interés se basa en el entorno de mercado actual.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las deudas y préstamos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad posee el 58,18 % de la deuda denominada en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y el 41,82 % en pesos (incluyendo deuda CAMMESA).

La composición descripta en el párrafo anterior hace que la Sociedad se encuentre afectada por la fluctuación del tipo de cambio.

Sensibilidad a los tipos de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, del resultado antes del impuesto a las ganancias (Ver Nota 2.3.4.3). La exposición de la Sociedad a los cambios en las tasas de cambio de todas las otras monedas no es significativa.

	Cambio en la tasa del USD	Efecto sobre el resultado antes de impuestos
		ARS
31.12.2018 (pérdida)	+20%	(807.097.909)
31.12.2017 (pérdida)	+20%	(416.264.547)

Durante el ejercicio de 2018, la Sociedad no ha celebrado contratos de derivados de cobertura de tipo de cambio que posibiliten reducir el riesgo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

Riesgo de precio

Los ingresos de la Sociedad dependen del precio de la electricidad en el mercado spot y del costo de producción remunerado por CAMMESA (Ver Notas 22 y 25). En la actualidad, no se puede asegurar que CAMMESA continuará remunerando en los términos descriptos o de otra forma. Si esos cambios llegaran a producirse, dichos ingresos que la Sociedad percibe de CAMMESA podrían cambiar.

20.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas y controles sobre gestión de crédito de la Sociedad. La evolución de las cuentas por cobrar de los clientes se controla periódicamente. Ver Nota 2.3.4.1 sobre las bases de estimación de provisiones para incobrabilidad y Notas 22 y 23 sobre las restricciones en el cobro de acreencias de CAMMESA.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Gerencia de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

20. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (cont.)

20.3 Riesgo de liquidez

Este riesgo implica las dificultades que pudiera tener la Sociedad para cumplir con sus obligaciones comerciales y financieras. A tal fin regularmente se monitorea el flujo de fondos esperado.

A continuación, se expone un detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad correspondientes a: deudas CAMMESA, deudas y préstamos que devengan interés y cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

			A vencer			
	Total	Vencidos	< de 3 meses	< de 3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	2.120.074.389	-.-	165.620.409	469.071.464	1.485.382.516	-.-
Deudas y préstamos que devengan interés	2.054.840.402	-.-	79.220.744	460.258.760	699.863.629	815.497.269
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	3.223.307.263	-.-	2.954.169.244	-.-	269.138.019	-.-
Al 31.12.2018	**7.398.222.054**	**-.-**	**3.199.010.397**	**929.330.224**	**2.454.384.164**	**815.497.269**

			A vencer			
	Total	Vencidos	< de 3 meses	< de 3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS	ARS
Deudas CAMMESA	2.739.439.172	-.-	171.214.949	513.644.844	2.054.579.379	-.-
Deudas y préstamos que devengan interés	1.465.300.034	-.-	20.757.867	277.077.895	926.124.259	241.340.013
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (1)	2.818.782.149	-.-	2.584.176.195	-.-	234.605.954	-.-
Al 31.12.2017	**7.023.521.355**	**-.-**	**2.776.149.011**	**790.722.739**	**3.215.309.592**	**241.340.013**

(1) Incluye saldos con entidades relacionadas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

21. Restricciones sobre distribución de ganancias

a) De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, expresado en moneda constante.

Como primera medida, en virtud de la Resolución 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, corresponderá la recomposición de la reserva legal utilizada para la absorción de pérdidas, en valores absolutos, previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas al 31 de diciembre de 2017 conforme a la normativa tributaria vigente, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

Adicionalmente la ley 27.430 sancionada a fines de 2017 aplicó un impuesto a la distribución de dividendos sobre ganancias a generarse desde el 2018. Ver Nota 27.a).

b) Con la formalización del acuerdo por la deuda con Mitsubishi Corporation el 27 de octubre de 2014, la Sociedad podrá realizar pagos de dividendos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de Capital por la suma de US$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

22. Restricciones en la formación del precio spot- Resolución SE N° 240/03

La energía generada por la Sociedad es comercializada en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") en el Mercado Spot a precio horario en función de la oferta y la demanda administrada por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"). La no sanción de un precio estacional de energía suficiente para atender los costos de producción durante los últimos años, generó que el MEM funcione con déficit en el Fondo de Estabilización.

La Autoridad ha intervenido en el mercado de formación de Precios Spot mediante la puesta en vigencia, entre otras, de la Resolución SE N° 240/03. Según esta Resolución, de carácter transitorio pero aún hoy vigente, el precio spot horario de venta de energía resulta desvinculado de la señal de escasez de combustibles alterándose así el sistema de fijación de precios en función del costo económico de operación del sistema eléctrico. Debido a la escasez de gas natural y al incremento del uso de combustibles líquidos, dicha norma fijó el precio partiendo de la premisa de que todas las máquinas térmicas utilizan gas natural como combustible, independientemente del que efectivamente utilicen para operar. Si bien los volúmenes de producción resultan de un despacho económico de mínimo costo, el precio de venta de energía surge de un ordenamiento de máquinas a las que se le supone plena disponibilidad de gas. De esta forma, el costo de las máquinas térmicas con combustible líquido y el valor del agua utilizado para el despacho económico en centrales con capacidad de embalse no participan en la formación del precio. Por lo expuesto, la Sociedad ha visto disminuidos sus ingresos por venta de energía en el Mercado Spot y por arrastre en el Mercado a Término, respecto de los que corresponderían sin dicha resolución.

El 26 de octubre de 2018, la Disposición 97/2018 de la Subsecretaría de Energía estableció que el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM es de 480 $/MWh (previamente era de 240 $/MWh).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE N° 406/03

a) Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM "FONINVEMEM"

Con el dictado de la Resolución SE N° 406/03 con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2003, la Sociedad recibía parcialmente el pago del precio de sus ventas mensuales al mercado spot, quedando el remanente computado como LVFVD, de acuerdo con un orden de prioridad a aplicar para la consolidación de las deudas a favor de los acreedores del MEM en caso de no existir recursos suficientes. Con el objeto de administrar los recursos económicos con destino a las inversiones que permitieran incrementar la oferta de energía eléctrica hacia el año 2007, fue creado mediante la Resolución S.E. N° 712/04 el "Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM" (en adelante, "FONINVEMEM"), destinando al mismo los montos de las referidas acreencias correspondientes a las LVFVD del período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006, inclusive. La resolución de la Secretaría de Energía N° 95/2013 dispuso que a los fines de la liquidación de los conceptos remuneratorios referidos en el artículo 6° de esta Resolución, no serían de aplicación las disposiciones de la Resolución S.E. N° 406/2003, aplicándose el criterio de proporcionalidad establecido en el Capítulo 5 de Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios (LOS PROCEDIMIENTOS), aprobados por la Resolución ex-Secretaría de Energía Eléctrica N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 y sus normas modificatorias y complementarias.

En la medida que los recursos disponibles para abonar totalmente las acreencias de los Agentes del MEM resultaron insuficientes por razones ajenas a mora en el pago de los agentes deudores del MEM, serían consolidados, a fin de cada mes, los saldos impagos, devengando una tasa de interés equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras hasta la cancelación de los saldos impagos correspondientes.

La decisión de la Sociedad de adherir al FONINVEMEM, con fecha 17 de diciembre de 2004 mediante la firma del Acta de Adhesión para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista, no modifica la condición de las LVFVD en cuanto a que respecto de aquellas acreencias impagas a la fecha, no se ha producido su vencimiento ni las mismas han sido percibidas o canceladas, por lo cual no se ha producido el nacimiento del hecho imponible frente al impuesto al valor agregado.

Con fecha 17 de octubre de 2005, la Sociedad suscribió el "Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM en el marco de la Resolución S.E. N° 1427/04", y su participación en aquel fue aceptada por la Resolución S.E. N° 1371/05. En dicho acuerdo se establecieron, entre otras cuestiones:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE N° 406/03 (cont.)

(i) el compromiso de las empresas generadoras suscriptoras de dicho acuerdo destinado a la construcción de dos centrales de tipo ciclo combinado de al menos 800 MW cada una, para aportar al MEM la energía generada durante diez años contados desde su puesta en servicio mediante un contrato de abastecimiento de energía eléctrica celebrado con CAMMESA;

(ii) la conformación por parte de los generadores de dos Sociedades Generadoras responsables por la gestión de compra del equipamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de cada una de las Centrales instaladas, cuyos activos les serán transferidos sin cargo una vez culminado el contrato de abastecimiento;

(iii) recibir, a partir de la habilitación comercial de tales centrales, el pago en 120 cuotas iguales y consecutivas de sus acreencias, representadas por las LVFVD, convertibles a dólares estadounidenses, con un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar la tasa LIBO anual más 1%; y

(iv) que el referido acuerdo de abastecimiento tendrá una retribución que incluirá, además de todos los costos fijos y variables incurridos en la normal operación y mantenimiento de las centrales, una única remuneración por gestión comprometida para las sociedades generadoras, fijada en US$/MWh.

El 13 de diciembre de 2005 se constituyeron las empresas generadoras Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. ("TMB") y Termoeléctrica José de San Martín S.A. ("TJSM"), las que tienen a cargo dichos proyectos y en las cuales la Sociedad posee sendas participaciones en los respectivos capitales sociales con derecho a voto del 5,51%. Con fecha 11 de mayo de 2011 se acordó la recomposición accionaria en función de lo previsto en la resolución de la Secretaría de Energía N° 1193/05. De conformidad con lo dispuesto, la participación accionaria que la Sociedad posee en los respectivos capitales sociales con derecho a voto pasa a ser del 5,326%.

El 13 de octubre de 2006 se suscribieron los Contratos de Gerenciamiento de Construcción de ambas centrales, entre BICE como Fiduciario de los respectivos Fideicomisos Comitentes; TMB y TJSM, como Sociedades Gerentes de los respectivos Proyectos; el Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad Regulatoria del MEM; y Enel Generación Costanera S.A. y el resto de las compañías de generación eléctrica que participan en el FONINVEMEM, en su carácter de garantes del cumplimiento de las obligaciones asumidas por TMB y TJSM en el marco de dichos contratos. En conexión con dichos contratos la Sociedad (i) constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de TMB y TJSM de las que es titular a favor del Fiduciario y en beneficio exclusivo de los respectivos Fideicomisos a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en ellos; y (ii) cedió en garantía del fiel y puntual pago de los eventos penalizables y los daños resarcibles bajo los referidos contratos, a favor de los mencionados Fideicomisos, los derechos que le confiere el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE N° 406/03 (cont.)

Con fecha 15 de junio de 2007, Enel Generación Costanera S.A. manifestó su decisión de adherir a la Resolución S.E. Nº 564/07 bajo la alternativa de sólo destinar el 50% de las LVFVD 2007 a ello, sin obligación de incrementar la participación en el financiamiento para la construcción de las centrales TMB y TJSM ("el Financiamiento") y sin derecho a incrementar la participación accionaria, en las Sociedades Generadoras en la proporción correspondiente, los montos relativos a las LVFVD 2007, que se cancelarán en 120 cuotas iguales y consecutivas, en dólares estadounidenses según el mencionado acuerdo de dolarización, con un rendimiento de LIBOR más 2% (si adhirieran todos los generadores que previamente adhirieron y aportaron sus LVFVD al FONINVEMEM durante el ejercicio 2004-2006) o LIBOR más 1.5%, si no adhirieran la totalidad de los generadores.

Con fecha 7 de enero y 2 de febrero de 2010, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de las turbinas de vapor de las centrales TMB y TJSM respectivamente, con lo cual quedaron habilitados los ciclos combinados en su totalidad. La operación en ciclo combinado determinó la entrada en vigencia del Contrato para la Operación y gestión del Mantenimiento de las centrales y el Contrato de Abastecimiento. Conforme lo acordado, el precio del Contrato de Abastecimiento contempla todos los costos fijos y variables de producción y comercialización de las centrales, un honorario por los servicios de gerenciamiento y los fondos necesarios para el recupero de las deudas incurridas con los generadores para el financiamiento de la obra.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad registró conforme al Acta Acuerdo de Dolarización de Acreencias de fecha 13 de octubre de 2006, y la Nota P-043140–28 emitida por CAMMESA, la dolarización de los importes integrados al FONINVEMEM, los cuales revisten el carácter de provisorio hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario. En ese sentido, desde el mes de febrero de 2010, la Sociedad viene percibiendo el cobro cancelatorio de las cuotas en dólares estadounidenses correspondientes a sus acreencias representadas por las LVFVD más los intereses correspondientes.

Con fecha 4 de abril de 2012 la Sociedad transfirió a favor de Enel Argentina S.A. los derechos y obligaciones emergentes del 17,17% del saldo al 31 de diciembre de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U$S 5.165.977. El importe cobrado por dicha operación ascendió a US$ 3.590.325.

Con fecha 11 de junio de 2012 la Sociedad transfirió a favor de Enel Generación El Chocón S.A. los derechos y obligaciones emergentes del 17,75182 % del saldo al 31 de mayo de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U$S 4.300.459. El importe cobrado por dicha operación ascendió a US$ 3.000.000.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE N° 406/03 (cont.)

Con fecha 03 de julio y 30 de julio de 2012, respectivamente, la Sociedad transfirió a favor de Enel Argentina S.A. los derechos y obligaciones emergentes del (i) 9,91373% del saldo al 19 de junio de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A), aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U$S 1.954.209, y (ii) del 4,66% del saldo al 26 de julio de 2012 de dichas LVFVD-A, equivalentes a un valor nominal de U$S 819.727. El importe cobrado por dichas operaciones ascendió a U$S 1.941.755.

En julio de 2012 a través de la Resolución SE N° 1261/12, la Secretaría de Energía autorizó el incremento de potencia en las Centrales Termoeléctricas San Martín (se adicionarían 19,01 MW) y Belgrano (se adicionarían 25 MW), siendo el monto de las obras de aproximadamente U$S 10,1 millones y U$S 11,9 millones, respectivamente. En los considerandos de esta resolución se anticiparon las bases para la financiación de las obras.

En septiembre del año 2013, a través de la Nota N° 5568/13, la Secretaría de Energía convocó a las empresas suscriptas al Acuerdo Definitivo para la gestión y operación de los Proyectos FONINVEMEM y que forman parte de las Sociedades Generadoras, en carácter de compromiso irrevocable, su decisión de adherir a los compromisos definidos en la Resolución SE N° 1261/12.

Adicionalmente en dicha nota se enunciaron los Términos de la Adenda al Acuerdo Definitivo para la financiación de las obras, siendo sus puntos más relevantes:

- La inversión será abonada a partir de la utilización de una porción de las LVFVD correspondientes al período 2008-2011.
- Los Agentes que adhieran tendrán derecho a la participación accionaria en las Sociedades Generadoras que sus LVFVD 2008-2011 representen respecto del total del capital involucrado en la construcción de las centrales, incluyendo la inversión en la ampliación de potencia, considerando para eso, las LVFVD 2008-2011, de forma tal que las mismas sean incluidas en idénticas proporciones a sus LVFVD 2004-2006 involucradas en el FONINVEMEM. Los montos de Agentes que no adhieran o no dispongan de LVFVD podrán ser cubiertos por el resto de los Agentes.
- La inversión deberá ser repagada a los Agentes Generadores que adhieran, compatibilizando el plazo de pago con el restante correspondiente al FONINVEMEM.

El 4 de octubre de 2013, Enel Generación Costanera adhirió a los compromisos definidos en la Resolución SE N° 1261/12. En reemplazo a las LVFVD 2008-2011, Enel Generación Costanera solicitó a la Secretaría de Energía que permita destinar a dicho proyecto las LVFVD que se generen a partir de febrero de 2013 en concepto de Remuneración Adicional Fideicomiso conforme la aplicación de la Resolución S.E. N° 95/13.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE N° 406/03 (cont.)

El 12 de diciembre de 2013 la Secretaría de Energía emitió la Nota N° 8180/13 donde autoriza a la Sociedad a desafectar LVFVD del 2008-2011 del Proyecto VOSA (Central Vuelta de Obligado) para destinarlas a la ampliación de potencia de las unidades del FONINVEMEM.

A fines de 2014, se firmaron las adendas correspondientes (contrato fideicomiso, abastecimiento, entre otros) y se transfirió el dinero (equivalente a las LVFVD) al fideicomiso. Durante los primeros 9 meses de 2015, comenzó la liquidación y pago de las cuotas por parte de CAMMESA. El aporte de Enel Generación Costanera S.A. alcanza a pesos 11.157.802 (dicho monto incluye los intereses), y se descontó de VOSA.

El monto total del crédito, en base a los valores equivalentes a los dólares estadounidenses provisorios informados por CAMMESA, asciende a pesos 168.157.675, expuestos pesos 82.287.194 en el activo corriente y pesos 85.870.481 en el activo no corriente, mientras que los impuestos devengados ascienden a pesos 14.357.415 (expuestos en el pasivo corriente) y pesos 14.982.625 (expuestos en el pasivo no corriente).

b) Central Vuelta de Obligado

El día 25 de noviembre de 2010 se firmó entre la Secretaría de Energía y las principales empresas de generación de energía eléctrica, entre ellas la Sociedad, el "ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACION TERMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACION DE LA GENERACION 2008-2011" (en adelante el "Acuerdo").

Adicionalmente, la Sociedad se comprometió a destinar los montos correspondientes a las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD"), no comprometidas a la adenda firmada con CAMMESA bajo la Resolución S.E. Nº 724/08, generadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 a la construcción de nuevas plantas de generación. Dichos montos le serán cancelados una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución SE N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense (U$S) a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBO a 30 días más 5 %.

Asimismo, el 12 de abril de 2011, se firmó la primera Addenda al Acuerdo, que requiere que las Generadoras conformen una "Sociedad Gerente" para gerenciar el proyecto; el mismo consiste en la gestión de compra, construcción, operación y mantenimiento del ciclo combinado de aproximadamente 800 MW a ser instalado en forma adyacente a Termoeléctrica San Martín, central del FONINVEMEM ubicada en la Provincia de Santa Fe; y fija pautas para la participación accionaria

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE N° 406/03 (cont.)

del Estado Nacional y de las Generadoras en la Sociedad Gerente. Consecuentemente, con fecha 11 de mayo de 2011 las generadoras constituyeron la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA). Esta sociedad cuenta con un capital inicial de pesos 500.000. La Sociedad participa del 1,3% del capital social con derecho a voto.

Con fecha 16 de mayo de 2011 se suscribió el Contrato de Fideicomiso "Central Vuelta de Obligado", entre CAMMESA en carácter de Fiduciante, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) en carácter de Fiduciario, la Secretaría de Energía de la Nación, en su carácter de autoridad regulatoria del mercado eléctrico mayorista, VOSA aceptando las obligaciones a su cargo y el mandato del Capítulo V de dicho contrato, y los accionistas de la nueva sociedad a los fines de garantizar la ejecución de la construcción y operación de la central de generación del proyecto.

Las sociedades garantes – entre las cuales se encuentra Enel Generación Costanera S.A. – se han comprometido a garantizar las obligaciones de VOSA bajo los Contratos de Gerenciamiento de Construcción (CGC) y de Gerenciamiento de Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) a suscribir por esta última con el Fideicomiso, y ceder en garantía, a favor del Fiduciante, los derechos de cobro que le confieren las LVFVD 2008-2011, dentro de los plazos y con la forma y alcances que surjan del CGC y/o del COyM.

Por su parte, la Secretaría de Energía aprobó el Pliego de Licitación de la Central de Ciclo Combinado por 800 MW confeccionado oportunamente por el equipo de trabajo de VOSA. El 5 de julio de 2012 el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios informó que se realizó la adjudicación del contrato obra "llave en mano" en un plazo de 36 meses de la central a la Unión Transitoria de Empresas formada por General Electric, Duro Felgueras y Fainser.

El 7 de agosto de 2012 se firmó la Adenda N°2 donde se estipula que ENARSA (en representación del Estado Nacional) ingresará al capital de VOSA luego de extinguido el fideicomiso, con una participación de al menos 70%, dependiendo de los aportes que el Estado Nacional finalmente realice. En consecuencia, la participación de la Sociedad se verá reducida.

El 24 de octubre de 2012, VOSA procedió a la firma del Contrato para el Suministro y Construcción llave en mano de la Central Vuelta de Obligado, con General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina (GE). Además de la construcción de la central, la obra incluye:

- la ampliación de la Estación Transformadora Río Coronda 500 kV para su conexión al Sistema Interconectado Nacional;
- la construcción de cuatro nuevos tanques de combustible;
- la construcción de un gasoducto para el abastecimiento de gas natural desde la red nacional;
- y el Mantenimiento de la Central durante los Períodos de Operación en Ciclo Simple y Ciclo Combinado por un plazo de 10 años.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE N° 406/03 (cont.)

El 11 de enero de 2013 se suscribió el contrato de construcción y habilitación comercial de un ramal dedicado (By pass físico) e instalaciones asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cía S.A. actuando CVOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado. El objeto de contrato es la construcción de un gasoducto de aproximadamente 16.500 metros e instalaciones complementarias, bajo la modalidad de contrato llave en mano. El plazo de ejecución de obra es de 13 meses a partir de la firma del contrato.

El 26 de agosto de 2013 General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina ("GE") y el Fidecomiso Central Vuelta de Obligado ("FCVO") acordaron realizar la segunda adenda al contrato para el suministro, construcción, puesta en servicio, y mantenimiento bajo la modalidad "Llave en mano" de un ciclo combinado. Se acordó con el contratista los términos y condiciones para el adelantamiento del inicio de la operación parcial en ciclo simple en función del siguiente cronograma: un plazo de 18 meses para el inicio de la TG1 funcionando con gas natural y 18 meses y medio para el inicio de la TG2 funcionando con gas-oil, completándose así el inicio de la operación parcial en ciclo simple.

El 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Gerenciamiento de la Construcción que tiene por objeto llevar a cabo el Proyecto de la Central y la gestión de la Obra y puesta en marcha hasta su habilitación comercial, que suscribió VOSA y el BICE- actuando como fiduciario del fideicomiso y no a título personal-, conforme expresas instrucciones del Comité de Ejecución, atendiendo los criterios contenidos en el Acuerdo y las definiciones que al respecto pudiera establecer la Autoridad Regulatoria.

Adicionalmente, el 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Cesión de Garantías y Pignoración de acciones. En el Contrato de Fideicomiso se especifica que en el marco del Contrato de Gerenciamiento de Construcción y del de Gerenciamiento de Operación, que cada una de las sociedades garantes (las filiales del Grupo Enel, Sadesa y Duke), al igual que en el FONINVEMEM, deberán: i) Ceder en garantía, a favor del fiduciante (CAMMESA), las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (LVFVD) reconocidas por CAMMESA en el proyecto VOSA, y ii) Pignorar las acciones de VOSA, propiedad de cada una de las sociedades garantes.

Durante el mes de diciembre de 2014, se produjo la operación inicial de la central a ciclo abierto con dos TG de 270 MW cada una. De acuerdo a un informe técnico emitido por las autoridades de VOSA en diciembre de 2015, las turbinas de gas habían pasado por todas las pruebas de funcionamiento y su comportamiento ha sido muy bueno, y sólo restaba nacionalizar muy pocos componentes para terminar la segunda etapa, por lo que había certeza de que la obra se terminaría y habilitaría. Por lo tanto, en diciembre de 2015 se contabilizaron los efectos de la dolarización de las acreencias en dicho ejercicio. Durante el ejercicio 2016 VOSA continuó generando energía a requerimiento de CAMMESA con las dos TGs a ciclo simple con ambos combustibles, no obstante, el avance de obra se vio ralentizado; hecho que motivó varias notas de reclamo de parte de VOSA a GE, actuando en nombre del Fideicomiso VOSA, para lograr recuperar el ritmo de obra.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

23. Restricciones en el cobro de acreencias a CAMMESA - Resolución SE N° 406/03 (cont.)

En este sentido, con fecha 12 de febrero de 2016 GE inició un reclamo de mayores costos al Fideicomiso VOSA a través de la cláusula contractual de "negociaciones amistosas". Durante el mes de septiembre de 2016, a causa de los sobre-costes derivados de la inflación, las negociaciones terminaron en un proceso de arbitraje previsto en el contrato. El 10 de noviembre de 2016 el FCVO y VOSA fueron notificados por el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de la demanda arbitral entablada por GE. El 7 de agosto de 2017, tras una serie de tratativas negociables, el FCVO y GE celebraron un Segundo Acuerdo Suplementario ("SAS") por medio del cual GE se comprometió a alcanzar el Inicio de la Operación Total ("IOT") a más tardar el 28 de febrero de 2018 y, además de otras cuestiones, las Partes acordaron nuevas penalidades por incumplimiento, la entrega de nuevas garantías, y la suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 29 de mayo de 2018 respecto de las acciones y reclamos existentes entre el FCVO y GE. Con tal motivo las Partes le solicitaron al Tribunal la suspensión del proceso arbitral, resolviendo finalmente el Tribunal suspender el proceso hasta el 28 de mayo de 2018. Posteriormente, con fecha 11 de junio de 2018, las Partes resolvieron extender el período de suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 15 de septiembre de 2018, y antes de vencer este último plazo, con fecha 13 de septiembre de 2018, las Partes resolvieron extender nuevamente el período de suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 15 de noviembre de 2018. Una vez más, con fecha 13 de noviembre de 2018, las Partes resolvieron una nueva extensión del período de suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 15 de marzo de 2019.

Finalmente, con fecha 20 de marzo de 2018, CAMMESA habilitó la operación comercial en el Mercado Eléctrico Mayorista, de las dos unidades TGs y TV en su funcionamiento como ciclo combinado de la Central Vuelta de Obligado, por hasta 778,884 MW (potencia neta).

El 07 de febrero de 2019, VOSA suscribió con CAMMESA tanto el Contrato de Abastecimiento, el Contrato de Operación y Gestión del Mantenimiento como los contratos de prenda y cesión en garantía. Por tal motivo, solo resta se comience a recibir el cobro de las cuotas. Una vez que CAMMESA informe el cronograma de pago de las cuotas, la Sociedad reade-cuará la clasificación del crédito entre corriente y no corriente.

La Sociedad ha clasificado sus LVFVD existentes dentro del activo no corriente por pesos 910.892.883 y 637.967.192 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

24. Compromiso de disponibilidad de equipamiento

El 12 de octubre de 2012 se firmó entre la Sociedad y la Secretaría de Energía ("SE") un acuerdo para la implementación de un plan de inversiones en las unidades de generación de la Central a efectos de optimizar la confiabilidad y disponibilidad de dicho equipamiento, por un monto de aproximadamente U$S 304.000.000, en un plazo de hasta 7 años (PLAN ENCOS), que redundaría en un incremento de la generación y un importante ahorro de costos para el sistema. El plan contempla la ejecución de obras en las unidades de tecnología turbovapor, otras obras e inversiones de corto, mediano y largo plazo necesarias para asegurar la operatividad de la Central, como así también la continuidad de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados con Mitsubishi y Siemens.

El 30 de noviembre de 2012, a través de la Nota S.E. Nº 7814/2012, la SE instruyó a CAMMESA a firmar con Enel Generación Costanera S.A. el Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados en el MEM. La firma se realizó el 19 de diciembre de 2012 (duración 4 años).

El 20 de diciembre de 2012, a través de la Nota S.E. N° 8477/2012, la SE instruyó a CAMMESA a firmar con Enel Generación Costanera S.A. el Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento TV en el MEM. La firma se realizó el 18 de enero de 2013 (duración 7 años).

En ambos contratos:

- CAMMESA se obliga a remunerar: (i) los montos estimados requeridos para cubrir los costos de las obras de reacondicionamiento más los gastos de mantenimiento recurrentes en las unidades turbo-vapor y ciclos combinados (se determinaron montos fijos en pesos y dólares), y (ii) un 10% adicional sobre estos montos, como reconocimiento a la gestión de la Sociedad.
- Los montos (i) son abonados conforme a las necesidades financieras del avance de las obras de reacondicionamiento y tareas de mantenimiento, y el 10% adicional, en cuotas mensuales iguales y consecutivas desde la terminación de las obras hasta el fin del contrato.
- Adicionalmente a la remuneración antes mencionada, la Sociedad recibiría de CAMMESA las sumas que le corresponda por la venta de potencia y energía al mercado spot producida por las máquinas turbo-vapor y ciclos combinados.
- En caso de incumplimiento de la Sociedad de la disponibilidad mensual comprometida, la penalidad máxima por indisponibilidad no podrá superar la remuneración del 10% adicional antes mencionado.
- La falta de pago en tiempo y forma de CAMMESA de cualquier obligación del contrato habilitaba a la Sociedad a suspender el contrato y las obras. Consecuentemente, la Sociedad tiene el derecho a percibir de CAMMESA el pago de los trabajos ejecutados por los contratistas y certificados por la Sociedad, así como los costos de rescisión contractual con los contratistas y desvinculación de personal.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

24. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

- En caso que se produzcan cambios regulatorios que complementen o reemplacen los conceptos remuneratorios establecidos por la SE para el Mercado Spot del MEM por energía y potencia y siempre que dichas modificaciones signifiquen para la Sociedad mayores ingresos a los percibidos actualmente, los mismos deben ser considerados como parte de la remuneración establecida en estos acuerdos, pudiendo reemplazarla en forma parcial o total, según lo que así disponga la SE y/o el organismo competente en la materia. Con motivo de la aplicación de la Resolución N° 95/13, la Secretaría de Energía debió determinar la compatibilización de dicha nueva remuneración de los generadores y los Contratos de Disponibilidad citados, según se explica más abajo.

El 5 de noviembre de 2012, la Secretaría de Energía a través de su Nota S.E. N° 7278/2012, prestó conformidad a la propuesta de cesión de LVFVD de Enel Generación El Chocón S.A. a Enel Generación Costanera S.A. en el marco del Acuerdo celebrado entre SE y la Sociedad, donde se acordaron las condiciones para la cesión de los derechos de crédito que Enel Generación El Chocón S.A. tiene bajo las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir ("LVFVD"), devengadas a su favor, correspondientes a los años 2012 y 2013. Una vez aceptado los Contratos de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento MEM, la Sociedad se compromete a pagar a Enel Generación El Chocón S.A. las LVFVD conforme se hagan efectivas las cesiones, con las contraprestaciones que deban abonarse a la Sociedad por los contratos de disponibilidad con CAMMESA y/o con el producido de las ventas al MEM, dolarizados al tipo de cambio correspondiente al momento del pago de las cuotas de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados, y en cada ocasión que ello ocurra, con más una tasa no inferior a LIBOR de 30 días más 5%. El pago por la cesión de las LVFVD opera solamente por las LVFVD efectivamente cobradas por la Sociedad de CAMMESA. Las mismas serán pagadas durante un período de 7 años a partir del inicio de los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento entre la Sociedad y CAMMESA.

El 14 de marzo de 2013 la Sociedad suscribió el contrato para la rehabilitación de sus unidades de tecnología turbovapor con DF OPERACIONES Y MONTAJES S.A. – MASA OPERACIONES INTERNACIONALES S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS y DURO FELGUERA ARGENTINA S.A. - MASA ARGENTINA S.A. UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS.

El 7 de octubre de 2013 la SE, a través de su Nota SE N° 6031/2013, prestó conformidad a la incorporación de obras adicionales en el PLAN ENCOS por un monto de US$ 4.610.000. El objeto de las mismas es mejorar el grado de disponibilidad y confiabilidad del sistema auxiliar. El 16 de octubre de 2013, el Subsecretario de Energía Eléctrica a través de su Nota N° 670/13 aprobó también la incorporación al Contrato, las obras de reparación general de la Planta de Regulación y Suministro de Gas para las Unidades TV. El monto de la obra aprobado fue de pesos 5.859.420. Dichas obras fueron incluidas al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento de Turbovapor a través de la Adenda I del 28 de abril de 2014.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

24. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

El 11 de marzo de 2015, la Sociedad y CAMMESA firmaron una Adenda II al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento de Turbovapor en MEM, mediante el cual se modifica la cláusula 10.1.1 de dicho Contrato, ampliándose el monto para los trabajos de mantenimiento e inversiones en U$S 4.019.517 y pesos 1.100.000.

El 13 de julio de 2015 la Subsecretaría de Energía Eléctrica mediante sus Notas N° 1418/15 y N° 1419/15 autorizó a CAMMESA incrementar el monto establecido en el Contrato de Disponibilidad de las Unidades de Turbovapor por un monto de US$ 19.221.120 en concepto de inclusión de obras complementarias al Proyecto rehabilitación de las unidades de vapor y mayores costos de los derechos de importación. El 28 de agosto de 2015 se firmó la correspondiente Adenda IV entre la Sociedad y CAMMESA.

Conforme a lo estipulado en las cláusulas 7.2 de los Contratos de Disponibilidad Ciclos Combinados y Turbovapor, respecto al tratamiento de la remuneración de los mismos y los cambios regulatorios que se produzcan que complemente o reemplacen los conceptos remuneratorios establecidos por la SE para el Mercado Spot del MEM por energía y potencia, la SE emitió las notas SE N° 7594/13 y N° 8376/13 donde instruyó a CAMMESA a aplicar la metodología para compatibilizar las remuneraciones de la Resolución SE N°95/13 y los Contratos a partir de enero de 2014.

Durante el 2014, CAMMESA procedió, en el marco de las notas SE N° 7594/13 y N° 8376/13, a deducir de la remuneración que le correspondía a la Sociedad por sus transacciones económicas en el MEM, las diferencias incrementales que la instrumentación de la Resolución S.E. N° 95/13 generó a su favor respecto de la aplicación de la metodología de remuneración anterior a la norma citada. En relación a esto, CAMMESA emitió los ajustes correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2013 y los correspondientes al período enero 2014 a diciembre de 2014. La Sociedad rechazó los documentos de transacciones económicas emitidos por CAMMESA respecto a las deducciones efectuadas, solicitando asimismo que se abstuviera de seguir aplicando los descuentos, hasta que la SE diera una respuesta respecto al pedido de definición de los aspectos remunerativos, planteada por la Sociedad al momento de informar su intención de adherir a la Resolución SE N° 95/13, referidos a la coexistencia de la norma y los Contratos de Disponibilidad.

Asimismo, el 18 de marzo de 2015, la Subsecretaría de Energía Eléctrica emitió la Nota SS.EE. 476/2015, la cual estableció el procedimiento para compatibilizar las remuneraciones de la Resolución SE N° 95/2013 y los Contratos de Disponibilidad de Ciclos Combinados y Turbovapor a partir de febrero de 2014. De acuerdo a lo estipulado en la misma, la Sociedad renuncia a percibir transitoriamente la Remuneración Adicional Fideicomiso dispuesta en la Res. SE. N° 95/2013, sus modificatorias y complementarias, que no estuvieran ya comprometidas, y la Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes establecidos en la Res. SE N° 529/2014 y sus modificatorias y complementarias.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

24. Compromiso de disponibilidad de equipamiento (cont.)

El procedimiento implicó la reversión de las deducciones emitidas y aplicadas a la Sociedad conforme lo instruido mediante las notas SE Nº 7594/2013 y Nº 8376/2013, a partir de la entrada en vigencia de esa norma. Desde la transacción económica del mes de enero de 2015, los conceptos a cuya percepción renuncia la Sociedad son aplicados a la compensación de los fondos que CAMMESA transfiera a la Sociedad a partir de dicha fecha para la ejecución de las tareas previstas en los contratos.

Con fecha 29 de junio de 2015, la Secretaría de Energía emitió su Nota S.E. Nº 1210/2015 mediante la cual instruyó a CAMMESA el método para adecuar las condiciones de remuneración establecidas en las correspondientes cláusulas de los Contratos de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados y Turbovapor, contemplando los conceptos definidos en las Res. SE. Nº 95/2013 y SE. Nº 529/2014 y demás normativa aplicable.

El 3 de julio de 2015 la Sociedad firmó las adendas con CAMMESA a los Contratos de Compromiso de Disponibilidad de Ciclos combinados y Turbovapor. Las disposiciones de los Contratos más las modificaciones introducidas por las presentes adendas regulan el acuerdo entre las partes y se entienden plenamente vigentes hasta que haya finalizado el período de vigencia establecido en los citados contratos. Consecuentemente, CAMMESA desarrolló todos los documentos requeridos así como las modificaciones incluidas en las adendas, según lo definido en el procedimiento.

El 30 de agosto de 2016, mediante Nota B-110359-1, CAMMESA informó a la Sociedad la autorización de la Secretaría de Energía Eléctrica de reasignar los fondos de parte de las Obras Complementarias por hasta USD 5.287.772 originalmente previstos para las Unidades de Turbovapor N° 3 y 4 a la unidad TV N°6. Asimismo, se amplió el alcance de las Obras Complementarias previstas a ejecutar en las unidades TV N°6 y N°7 por hasta un monto de USD 10.575.000 más IVA y derechos de importación. El 16 de diciembre de 2016 se firmó la Adenda V al Contrato de Compromiso de Disponibilidad de Equipamiento Turbovapor en el MEM, mediante la cual se aprobó la reasignación de fondos requeridos para la realización de las obras complementarias en la unidad TV06 por un monto de USD 5.287.772 más impuestos, y se amplía el fondo destinado a las obras complementarias de la TV06 y TV07 por hasta una suma de USD 10.575.000 más impuestos.

El contrato de disponibilidad de equipamiento de ciclos combinados finalizó el 31 de octubre de 2016. Sin perjuicio de ciertas obras menores ejecutadas con posterioridad, en el mes de diciembre del 2017, la Sociedad envió sendas notas a CAMMESA con el objeto de solicitar la finalización de los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha recibido notificación alguna de CAMMESA en relación al cierre de dichos contratos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 contemplan los efectos estimados de esta cuestión en base a las mejores expectativas de la Sociedad respecto a la resolución esperada de este tema.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

25. Esquema de remuneración de costos de generación

Con fecha 02 de febrero de 2017 se publicó la Resolución N°19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica la cual reemplazó a la Res. SEE N° 22/2016 y estableció los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes. La Resolución definió una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se estableció la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período). Como excepción y para el año 2017, se habilitó la declaración de COMPROMISOS DE DISPONIBILIDAD GARANTIZADA junto con la información requerida para la Programación Estacional de Invierno, siendo su vigencia desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017. El generador firmará un contrato de Compromiso de Disponibilidad Garantizada cuya contraparte es CAMMESA, pero que podrá cederlo a la demanda conforme lo defina la S.E.E. La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo.

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán a pesos al tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del mes al que corresponde el Documento de Transacciones Económicas) y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA:

Remuneración por potencia para centrales térmicas

Precio Mínimo (desde febrero 2017)

- Ciclos Grandes: 3.050 U$S/MW-mes
- TV Grandes: 4.350 U$S/MW-mes
- TG Grandes: 3.550 U$S/MW-mes

Precio Base Remuneración con compromiso

- Mayo 17-Oct 17: 6.000 U$S/MW-mes
- Nov 17 en adelante: 7.000 U$S/MW-mes

Precio Adicional Remuneración con compromiso (Máximo)

- Mayo 17-Oct 17: 1.000 U$S/MW-mes
- Nov 17 en adelante: 2.000 U$S/MW-mes

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

25. Esquema de remuneración de costos de generación (cont.)

Es un precio máximo dado que se realizarán ofertas que deberán ser adjudicadas por CAMMESA, de acuerdo con las necesidades que defina para el sistema ante situaciones críticas.

Remuneración por energía

Energía Generada:

- Ciclos y TV
- Gas: 5 U$S/MWh
- Líquido: 8 U$S/MWh

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos: 2 U$S/MWh;
Los valores de energía son definidos en el Nodo.

Se descuenta 1 U$S/MWh por energía generada por la Central hasta cancelar el saldo del financiamiento para mantenimientos mayores y/o extraordinarios. Respecto a este punto, el 22 de febrero de 2017, mediante Nota de la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica se estableció que se deberán realizar las adendas correspondientes a los acuerdos de financiamiento que se hubieran celebrado y que el plazo de devolución máximo se establece en 48 cuotas mensuales. En caso en que el plazo de devolución exceda las 48 cuotas mensuales, se deberá acordar con cada generador la forma de devolución.

A partir de la Resolución 70/2018 la gestión comercial de combustibles dejo de ser de exclusiva injerencia del Organismo Encargado del Despacho. En la misma, se habilitó a los Agentes Generadores, Cogeneradores y Autogeneradores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica.

Inicialmente, la norma funcionara para Gas Natural y permite a los generadores obtener un margen adicional al procurarse su propio combustible, siempre y cuando el precio de compra de Gas sea menor al Precio reconocido por CAMMESA.

Con esta resolución los generadores cobran el Costo Variable de Producción (CVP) según los precios reconocidos, quedando en CAMMESA la responsabilidad de seguir proveyendo a los demás generadores que decidan no adquirir combustible por su cuenta.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

26. Cambio de la denominación social

Con fecha 6 de octubre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la reforma del artículo 1° del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad Central Costanera S.A. por "ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.". El 25 de enero de 2018, la Comisión Nacional de Valores resolvió conformar dicha reforma y ordenó remitir las actuaciones a la Inspección General de Justicia para que proceda a su inscripción. La Inspección General de Justicia registró el cambio con fecha 15 de febrero de 2018.

Con fecha 28 de enero de 2015 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad había aprobado la reforma del artículo 1° del estatuto social, por el cual se modificó la denominación de la Sociedad Endesa Costanera S.A. por "CENTRAL COSTANERA S.A.". El 28 de marzo de 2016 la Comisión Nacional de Valores comunicó a la Sociedad la aprobación -por parte de dicho organismo- del cambio de denominación, disponiendo la remisión del expediente a la Inspección General de Justicia para la inscripción de la reforma del estatuto. El cambio fue registrado por la Inspección General de Justicia bajo el Número 10.302, del Libro 79, Tomo de Sociedades por Acciones, con fecha 9 de junio de 2016.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

27. Reforma fiscal

El 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. La ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. Los siguientes son aspectos relevantes de esa reforma:

a) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantiene en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reducirá al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020. Los efectos de esta reducción afectó la medición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2017 como se indica en la Nota 8.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

b) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago (en su caso; distribución de utilidades), genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos (en su caso: utilidades) atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

c) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, en la medida que (i) estén situados, colocados o utilizados económicamente en el país, y se encuentren afectados a la generación de ganancias gravadas, (ii) no se trate de bienes con régimen de amortización acelerada o que estén totalmente amortizados, y (iii) no se trate de bienes que fueron exteriorizados conforme a la Ley 27.260.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

27. Reforma fiscal (cont.)

El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, las que se aplicarán sobre la diferencia entre el valor impositivo revaluado residual y el valor impositivo de origen residual, calculados conforme con las disposiciones de la ley de impuesto a las ganancias. El impuesto determinado no es deducible a los efectos de la liquidación del impuesto a las ganancias, y la ganancia por el importe del revalúo está exenta del impuesto a las ganancias. Asimismo, el importe del revalúo, neto de las correspondientes amortizaciones, no es computable a los efectos de la liquidación del impuesto a la ganancia mínima presunta.

La revaluación se practica aplicando desde el año de alta de los bienes un factor de revalúo que surge de una tabla contenida en la Ley 27.430, y al valor así determinado se le restan las amortizaciones que hubieran correspondido según la ley de impuesto a las ganancias por los períodos de vida útil transcurridos, incluyendo el período de la opción. Para inmuebles que no sean bienes de cambio y bienes muebles amortizables, existe la opción de optar por la estimación que realice un valuador independiente, en tanto la misma no supere el 50% que resultaría de aplicar el factor de revalúo. Los bienes revaluados continuarán actualizándose fiscalmente sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP. De este modo, la amortización a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias tendrá como componentes (i) la cuota de amortización determinada en base al valor de origen, método y vida útil oportunamente adoptados para la determinación del impuesto a las ganancias, más (ii) la cuota de amortización correspondiente al importe del revalúo con la actualización posterior mencionada. Si un bien revaluado se enajenara en alguno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al ejercicio tomado como base para la determinación del revalúo, el costo computable sufrirá una penalidad, consistente en reducir el importe residual del revalúo actualizado en un 60%, si la enajenación fuera en el primero de los ejercicios mencionados, o en una 30% si fuera en el segundo de los ejercicios.

A la fecha de aprobación de estos estados financieros, la Dirección de la Sociedad se encuentra analizando los efectos financieros del revalúo impositivo y no ha decidido aún si hará uso de la opción establecida por la Ley 27.430.

28. Hechos ocurridos después del ejercicio sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después de la fecha de cierre del ejercicio que se informa se incluyen en las notas correspondientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 del Capítulo III, Titulo IV, del Nuevo Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores sobre normas relativas a la forma de presentación de los Estados Financieros ante ese Organismo, el Directorio informa:

1. Actividad de la Sociedad (no cubierto por el informe del auditor)

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 se han producido ingresos de actividades ordinarias por pesos 5.837.986.765.

El patrimonio neto al 31 de diciembre de 20188 asciende a pesos 5.528.425.252.

La ganancia bruta obtenida en el ejercicio bajo análisis, que ascendió a pesos 2.922.274.825, resultó ser del 50 % sobre los ingresos netos de actividades ordinarias. La ganancia neta del ejercicio fue de pesos 2.892.947.581.

En el ejercicio se han generado 7.101 GWh y vendido 7.101 GWh de energía.

2. Estructura patrimonial y de resultados comparativa (expresada en pesos)

2.1. Estructura patrimonial

	2018	2017
Activo no corriente	10.200.798.356	7.370.370.752
Activo corriente	5.128.132.384	3.471.532.063
Total	**15.328.930.740**	**10.841.902.815**
Patrimonio neto	5.528.425.252	2.583.097.780
Pasivo no corriente	4.768.203.452	4.126.784.551
Pasivo corriente	5.032.302.036	4.132.020.484
Subtotal	9.800.505.488	8.258.805.035
Total	**15.328.930.740**	**10.841.902.815**

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

2. Estructura patrimonial y de resultados comparativa (expresada en pesos) (cont.)

2.2. Estructura de resultados

	2018	2017
Ganancia operativa	4.647.990.380	1.553.260.643
Resultados financieros netos	(337.362.775)	(658.174.542)
Impuesto a las ganancias	(1.417.680.024)	(232.775.546)
Ganancia neta del ejercicio	**2.892.947.581**	**662.310.555**
Otros resultados integrales netos	52.379.891	1.880.422
Ganancia integral total del ejercicio	**2.945.327.472**	**664.190.977**

2.3. Variaciones significativas de rubros (no cubierto por el informe del auditor)

Otros activos financieros

El aumento se debe a la valuación de los créditos FONINVEMEM y VOSA que se ajustan al valor de la tasa de cambio, con el fin de que los mismos queden representados en moneda local al valor de cierre del ejercicio, incluyendo los intereses devengados.

Deudas CAMMESA

La disminución corresponde a los pagos de las cuotas del contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los saldos de cuentas por pagar comerciales corresponden principalmente a las sumas adeudadas por tareas de mantenimiento de las unidades generadoras.

Deudas y préstamos que devengan interés

La variación neta corresponde principalmente a la diferencia de cambio y al mayor devengamiento de los intereses a tasa efectiva de la deuda con Mitsubishi Corporation.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

2. Estructura patrimonial y de resultados comparativa (expresada en pesos) (cont.)

Resultado integral total neto del ejercicio

Las cifras al 31 de diciembre de 2018 incluyendo las correspondientes al ejercicio anterior han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General Nº 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (CNV). La variación del resultado del ejercicio refleja por un lado el aumento de la ganancia operativa, que es producto de los mayores ingresos como consecuencia del efecto correspondiente de la adecuación de la Remuneración establecida en la Resolución Nº 97/2018 (los ingresos se encuentran dolarizados) y, por el otro, el aumento de los resultados financieros negativos que reflejan la diferencia de cambio que surge sobre la posición financiera neta en moneda extranjera.

2.4. Estructura de flujos de efectivo

	2018	2017
Fondos generados por las actividades de operación	3.626.206.729	1.470.095.339
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(1.110.410.989)	(168.547.805)
Fondos (aplicados) procedentes a las actividades de financiación	(798.477.561)	78.136.123
Total de aumento de fondos del ejercicio	**1.717.318.179**	**1.379.683.657**

3. Datos estadísticos (en unidades físicas) (no cubierto por el informe del auditor)

	2018	2017
	GWh	GWh
Energía producida	7.101	7.858
Energía comprada	-.-	1
Energía vendida en el mercado local	7.101	7.859

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

4. Índices Financieros

	2018	2017
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) :	1,019	0,84
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total) :	0,56	0,32
Endeudamiento (Pasivo Total / Patrimonio Neto):	1,77	3,197
Inmovilización del capital (Activo no Corriente / Total del Activo) :	0,67	0,68
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto promedio) :	0,52	0,25

5. Evolución de las cotizaciones de las acciones (no cubierto por el informe del auditor)

Mes	2019	2018	2017
Enero	9,00	22,50	13,40
Febrero		19,50	14,30
Marzo		16,00	14,45
Abril		13,20	15,60
Mayo		12,20	13,45
Junio		8,50	14,50
Julio		10,00	13,00
Agosto		8,00	15,05
Septiembre		10,00	14,80
Octubre		9,80	15,60
Noviembre		8,80	16,00
Diciembre		8,20	15,95

6. Perspectivas Futuras (no cubierto por el informe del auditor)

En lo referente al ámbito local, teniendo en cuenta cómo finalizó el año 2018 luego de la crisis de confianza que afectó el escenario del año, el 2019 se presenta como un año desafiante tanto en el plano económico como político. En el plano económico, la clave pasará, por un lado, por consolidar la estabilidad lograda tras la implementación del revisado acuerdo con el FMI en los últimos meses de 2018 y, por otro, por que la economía comience a recuperarse dejando atrás la fase recesiva del ciclo que se inició en el segundo trimestre de 2018. En lo político, el desafío pasará por administrar adecuadamente las eventuales tensiones que puedan derivar de la incertidumbre en un contexto de elecciones.

Si bien el escenario 2019 no estaría exento de riesgo, habría posibilidades que los desafíos vayan sorteándose razonablemente, cerrando el 2019 con una caída de 1,2% del PBI, de 2,5% en el consumo privado y de 9,8% de la inversión pero

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Reseña Informativa sobre los Estados Financieros (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.
Cifras expresadas en pesos.

6. Perspectivas Futuras (no cubierto por el informe del auditor) (cont.)

con una suba de 14% en las exportaciones y un aporte del sector externo neto positivo; una tasa de inflación todavía elevada de 28/30% pero menor a la de 2018 a fin del año próximo y un tipo de cambio nominal que permitiría mantener niveles de competitividad cambiaria real razonables que permitan continuar con la corrección del desbalance externo.

En el plano internacional, se prevé que la economía global siga creciendo aunque a una tasa ligeramente inferior a la de 2018 considerando la desaceleración esperada en el mundo desarrollado (especialmente EEUU que crecerá por debajo de 3% y la Eurozona que perdería 0,2 puntos versus el crecimiento de 2018). En el mundo emergente China también mostraría una desaceleración de su ritmo de expansión pudiendo crecer en torno al 6,2% el año próximo. En cuanto a Latinoamérica, se prevé una ligera mejora en la tasa de crecimiento impulsada principalmente por la recuperación del crecimiento en Brasil y una menor retracción del PBI de Argentina.

En cuanto a las condiciones financieras, se espera la Fed continuaría con su proceso de suba de tasas aunque a un ritmo más lento que el de 2018. Si bien no se esperarían condiciones financieras disruptivas, no pueden descartarse episodios de volatilidad considerando la persistencia de los riesgos que asoman sobre escenario global en 2019. Entre ellos se destacan, una mayor desaceleración del crecimiento global a la prevista, el resurgimiento de tensiones comerciales entre EEUU y China, un mayor endurecimiento de la política monetaria en EEUU, un proceso de implementación del Brexit traumático y eventuales shocks derivados del creciente endeudamiento en varias economías tanto desarrolladas (Italia) como emergentes.

En lo referente al aspecto regulatorio las autoridades anunciaron a fines de 2018 que está en estudio un nuevo marco para la generación en aras de conseguir mayor eficiencia en el sector y una reducción de los costos asociados a la generación.

En relación a los posibles cambios regulatorios que podrían implementarse uno de los aspectos a considerar sería la posibilidad que el Mercado a Término vuelva a tener vigencia para los Generadores, tal como lo fue antes de la sanción de la Resolución S.E. N° 95/2013, es decir la posibilidad de comercializar energía directamente con grandes usuarios. Se estima que los cambios podrían darse en el segundo semestre de 2019.

En el área operacional, seguiremos trabajando intensamente para continuar realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país, continuando orientados al mantenimiento de una gestión de negocios asociada a un desarrollo ambiental sustentable.

En el ámbito de las finanzas, podemos decir que la situación de caja de la compañía ha registrado una importante mejora como resultado de los cambios regulatorios vigentes desde febrero 2017. Continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para cumplir con los compromisos asumidos y también asegurar una adecuada operación de la central.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Información adicional a las notas a los Estados Financieros - Art. N° 12, del capítulo III, Título IV, del nuevo texto ordenado de La Comisión Nacional de Valores.

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/18)

En cumplimiento de lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores en el art. N° 12, Capítulo III del Título IV del texto ordenado 2013, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el artículo N° 68 del Reglamento para la autorización, suspensión y cancelación de la cotización de títulos valores, el Directorio de Enel Generación Costanera S.A. ha aprobado la presente información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, referente a los puntos en él solicitados:

Cuestiones generales sobre la Sociedad

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios.

2. No se han producido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad, que afecten su comparabilidad con ejercicios anteriores que no hayan sido expuestas en los estados financieros.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por estimación de cobros y pagos (valores expresados en pesos). Ver Nota 12 a los estados financieros.

4. Saldos sobre créditos y deudas (valores expresados en pesos). Ver Nota 12, 13 y 16 a los estados financieros.

5. La Sociedad no posee al 31 de diciembre de 2018 participación en otras sociedades, conforme a lo establecido en el Art. 33 de la Ley General de Sociedades.

6. La Sociedad al 31 de diciembre de 2018 no registra operaciones con directores y síndicos ni con parientes de los mismos.

Inventario físico

7. Los combustibles son inventariados diariamente. Los materiales y repuestos están sujetos a inventarios rotativos periódicos dentro del ejercicio económico.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Información adicional a las notas a los Estados Financieros - Art. N° 12, del capítulo III, Título IV, del nuevo texto ordenado de La Comisión Nacional de Valores.

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/18)

Valores corrientes

8. Los criterios de valuación empleados en la preparación de los presentes estados financieros se encuentran detallados en la Nota 2 y 12.5 a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

9. No existe reserva por revaluación técnica.

10. La Sociedad ha registrado cargos por reversión de desvalorización en sus Propiedades, planta y equipo. Ver Nota 2.3.6.

Participaciones en exceso de lo admitido por el Art.31 de la Ley Nº 19.550 en otras sociedades

11. No existen.

Valores recuperables

12. El valor recuperable de los combustibles y propiedades, planta y equipo se determinó con la siguiente metodología:

- Combustibles: valor neto de realización
- Materiales y repuestos: valor de mercado
- Propiedades, planta y equipo: valor de utilización económica

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Información adicional a las notas a los Estados Financieros - Art. N° 12, del capítulo III, Título IV, del nuevo texto ordenado de La Comisión Nacional de Valores.

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/18)

Seguros

13. Se detallan a continuación los seguros sobre los bienes tangibles de la Sociedad:

Bienes cubiertos	Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Valor contable
Edificios, Maquinarias y Contenidos	Todo riesgo (Incluye pérdida de beneficio)	Hasta Euros 700.000.000.-	8.450.987.389
	Rotura de máquinas	Hasta Euros 700.000.000.-	
Rodados	Todo riesgo	Hasta $ 2.354.000.-	-.-
	Daños (Accidente – incendio, robo y/o hurto)	Hasta $ 343.500.-	

Contingencias positivas y negativas

14. La Sociedad analiza, al cierre de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupos de activos financieros esté desvalorizado.
Las provisiones por contingencias negativas se reconocen en el estado de situación financiera cuando:

a) la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
b) es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
c) puede hacerse una estimación confiable del importe de su obligación.

15. No existen situaciones contingentes significativas de ocurrencia probable cuyos efectos patrimoniales no hayan sido considerados en los presentes estados financieros.

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

17. No existen acciones preferidas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Información adicional a las notas a los Estados Financieros - Art. N° 12, del capítulo III, Título IV, del nuevo texto ordenado de La Comisión Nacional de Valores.

(este informe debe ser leído conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad al 31/12/18)

Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de resultados no asignados

a) De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social debe transferirse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio, hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social, expresado en moneda constante.

Como primera medida corresponderá la recomposición de la reserva legal utilizada para la absorción de pérdidas, en valores absolutos, previamente a la constitución de la reserva legal del ejercicio.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas conforme a la normativa tributaria vigente, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

Adicionalmente, la ley 27.430 sancionada a fines de 2017 aplicó un impuesto a la distribución de dividendos sobre ganancias a generarse desde el 2018.

b) Con la formalización del acuerdo por la deuda con Mitsubishi Corporation el 27 de octubre de 2014, la Sociedad no podrá realizar pagos de dividendos durante los 3 años posteriores a la firma del acuerdo y luego podrá realizarlos siempre y cuando Mitsubishi Corporation haya recibido en promedio repagos de capital por la suma de US$ 7.000.000 por año al momento de realizar dicho pago.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores directores de
Enel Generación Costanera S.A. (Antes Central Costanera S.A.)
Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-65225424-8
Domicilio Legal: Av. España 3301 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Enel Generación Costanera S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2018, (b) los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) las notas a dichos estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés). La Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por su siglas en inglés) adoptadas en Argentina con la vigencia establecida por la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

   Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoria incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

   Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Enel Generación Costanera S.A. al 31 de Diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

(a) En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

(b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balance y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

(c) La información contenida en los puntos 2.1, 2.2, 2.4 y 4 de la "Reseña Informativa por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2018 y 2017 y en la "Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12, Capítulo III, Título IV, de las NORMAS (NT. 2013) de la CNV, que es presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la CNV y de la BCBA, surge de los correspondientes estados financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2018.

(d) Al 31 de Diciembre de 2018, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a $ 22.948.136 no siendo exigible a esa fecha.

(e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

(f) Durante el ejercicio finalizado el 31 Diciembre de 2018 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad, que representan el 96% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 94% del total de servicios de auditoría facturados a la Sociedad y a la controladora y asociadas, y el 90% del total facturado a la Sociedad y a la controladora y asociadas por todo concepto.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores accionistas de
ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A. (antes CENTRAL COSTANERA S.A.)

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Enel Generación Costanera S.A. (antes Central Costanera S.A.), de acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades y las normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado con el alcance que se describe en el punto II los documentos detallados en el punto I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el punto II.

I. Documentos objeto del informe

a) Estado de resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;

b) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018;

c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;

d) Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;

e) Notas 1 a 28 correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018,

f) Memoria del directorio con su anexo "Código de Gobierno Societario – Informe sobre el grado de cumplimiento";

g) Reseña informativa sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 exigida por el artículo 4 del Capítulo III, Título IV, del Nuevo Texto Ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores; e

h) Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el artículo 12 del Capítulo III, Título IV del nuevo Texto Ordenado de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Ii. Alcance de la revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el trabajo no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Pablo G. Decundo (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) de fecha 26 de febrero de 2018 emitido según lo allí expuesto, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB") y con opinión favorable.

Conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados por el directorio de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Hemos verificado que la memoria del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

Con relación al anexo a la memoria denominado "Código de Gobierno Societario – Informe sobre el grado de cumplimiento" hemos revisado la información brindada por el directorio y, en sus aspectos sustanciales y en lo que es materia de nuestra competencia, ha sido preparada en forma fiable y adecuada, conforme con los requerimientos establecidos en las normas de la Comisión Nacional de Valores.

III. Opinión

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión los estados financieros mencionados en el párrafo I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Enel Generación Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

IV. Manifestaciones de la Comisión Fiscalizadora

En lo que es materia de nuestra competencia, los estados financieros de Enel Generación Costanera S.A. al 31 de diciembre de 2018 cumplen con la Ley General de Sociedades y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

En lo concerniente a lo dispuesto en el artículo 4º del título XII, capítulo I, sección III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en ejercicio de su labor, basamos nuestra opinión en que:

(i) conforme surge del informe del auditor externo, los estados financieros han sido preparados en sus aspectos formales de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, siendo la calidad de la política de contabilización y auditoría satisfactoria en tanto se adecua a aquellas normas; y

(ii) Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para las que sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, como es el caso de las entidades financieras y la aprobación que otorga el Banco Central de la República Argentina. Teniendo en cuenta tales circunstancias, consideramos que la firma de auditores efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de la garantía de los directores en gestión a la fecha de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y en el art. 294, inciso 4° de la Ley General de Sociedades.

Basados en el trabajo realizado se informa que:

a) No hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a:

i) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo, para que los mismos se consideren confeccionados de conformidad con la Ley General de Sociedades, las normas de la Comisión Nacional de Valores y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);

ii) La reseña informativa exigida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y

iii) La información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

b) No tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, en relación con la memoria del directorio y su anexo "Código de Gobierno Societario - Informe sobre el grado de cumplimiento", siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) Consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor.

d) El Sr. Alejandro Mario Roisentul Wuillams, contador público, manifiesta que su labor incluyó la revisión de las tareas realizadas por el auditor externo en relación con los procedimientos de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y comprendió el análisis de la planificación de los procedimientos de auditoria y la evaluación posterior de su cumplimiento, mediante la revisión de los papeles de trabajo y los resultados de la tarea efectuada por éste.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019

por la Comisión Fiscalizadora
MÁXIMO L. BOMCHIL